

**P
A
D
E
M

2
0
2
1**



Plan Anual de Educación Municipal

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
VISIÓN	4
MISIÓN	4
COORDINACIONES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO COMUNAL	6
DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL	7
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.....	7
Ubicación.....	7
PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19 EN LA COMUNA DE PEMUCO.....	8
GESTIÓN PEDAGÓGICA	8
SELLOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	13
REPRESENTANTES DEL SOSTENEDOR EN CONSEJOS ESCOLARES	13
AÑO 2020 – 2021	13
PROYECCIÓN MATRICULA 2021	14
PLAN DE ACCIÓN DAEM.....	15
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	17
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	20
FONDO DE APOYO EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).....	23
EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	28
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	29
PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO (CASH) AÑO 2020.....	31
PROGRAMA ENLACES	33
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)	36
CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INCLUSIVO 2020	39
ESTRATEGIA DE TRABAJO 2021 CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO.....	41
BIENESTAR ESTUDIANTIL.....	44

DOTACIÓN DOCENTE 2021	54
ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	60
LICEO TOMÁS ARNALDO HERRERA VEGA	67
PROGRAMA PARCELA ATEUCO	80
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	86
ESCUELA DAFNE ZAPATA ROZAS	92
PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES.....	96
ARTURO MATTE ALESSANDRI	100
PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES.....	103
ESCUELA BÁSICA GENERAL CRUZ	111
ESCUELA VALLE HERMOSO	119
PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES.....	122
ESCUELA JOSÉ SALGADO BURGOS.....	126
PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES.....	129
ESCUELA SALTO DEL DAÑICALQUI	135
PLAN ESTRATÉGICO PARA RETORNO A CLASES.....	137
ESCUELA VILLA SAN PEDRO	141
PLAN ESTRATÉGICO PARA RETORNO A CLASES.....	143
ESCUELA BÁSICA MONTE EL LEÓN.....	148
PLAN ESTRATÉGICO PARA RETORNO A CLASES.....	150
ESCUELA BÁSICA EL CIPRÉS	156
PLAN ESTRATÉGICO PARA RETORNO A CLASES	158
JOSÉ FRANCISCO ZAPATA DOMÍNGUEZ.....	161
PLAN ESTRATÉGICO PARA RETORNO A CLASES.....	163
ESCUELA SANTA JULIA.....	168
PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES	170
SALA CUNA PASITOS.....	174
PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES.....	176

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Pemuco a través de su Departamento de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal Según el artículo 5° de la Ley N° 19.410. Se establece que este documento deba ser elaborado, lo cual refuerza y fortalece la Reforma Educacional, en su objetivo de descentralizar la educación y optimizar su gestión, haciéndola más cercana y en directa relación con las características, condiciones y diversidad educativa. Dado ese sentido, es que la participación de la comunidad educativa es un eje fundamental en todo el proceso que implica el PADEM, es decir desde su elaboración como en su desarrollo y evaluación,

Un factor muy importante a considerar es la pandemia Covid 19 que repercute en las clases presenciales de nuestros estudiantes y se ven afectadas generando diferentes estrategias para mantener procesos educativos utilizando diferentes medios tecnológicos, guías, textos escolares etc.

Entre otros aportes significativos, el PADEM proporciona información actualizada sobre la realidad educacional de la comuna, su organización, estructura, lineamientos, dificultades, como también permite conocer las diferentes iniciativas o proyectos que se realizan en el ámbito educativo, con el objeto de entregar una educación de calidad a la comunidad escolar. Corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM al Concejo Municipal para su aprobación.

Además, este instrumento deberá ser conocido por el consejo económico y social de la comuna. Simultáneamente deberá ser remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna. Para su informe y formulación de observaciones.

El PADEM deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

VISIÓN

Apoyar a las familias de nuestra comuna, en la tarea de educar a nuestros niños y jóvenes, encauzando nuestros esfuerzos en el logro de todos los aspectos del aprendizaje e incorporando la diversidad, la apertura de Chile al mundo, los múltiples tratados económicos (TLC), la innovación, el acceso a la información facilitando la educación a distancia, la globalización, la pro actividad y la participación ciudadana.

MISIÓN

Entregar a los actores de las distintas comunidades escolares de la comuna las herramientas necesarias para el desarrollo de sus potencialidades, entregando así las condiciones para el logro de aprendizaje de calidad y competencias profesionales, en los estudiantes de nuestro sistema escolar, creando para ellos y ellas, un ambiente grato que considere sus diferencias individuales y fomente una formación integral.

COORDINACIONES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
Eduardo Gutiérrez Quintana	Docente	Jefe de Departamento de Educación Coordinador Extraescolar Coordinador Evaluación Docente.
Laureano Pino Herrera	Docente	Jefe Personal
María Acuña Valencia	Contador General	Jefa de Finanzas DAEM
María Chávez Garrido	Contador General	Encargada administrativa del Programa Transferencia de Fondos (VTF/JUNJI)
Inés Alarcón Paredes	Docente	Coordinadora Técnico Comunal
Cricias Castro Ulloa	Psicólogo	Coordinador Subvención Escolar Preferencial Coordinador Programa Integración Escolar Coordinador del Programa Habilidades para la Vida
Karina Aparicio Jeldres	Trabajadora Social	Asistente Social DAEM Coordinadora Programa Residencia Familiar Coordinadora FAEP.
Patricio Gajardo Díaz	Ingeniero Comercial	Encargado de Centro Costos y Adquisiciones DAEM
Katherine Pérez Sanhueza	Asistente Social	Asistente Social DAEM Coordinadora Bienestar Estudiantil
Uranía Ocampo Ocampo	Educadora de Párvulos	Coordinadora del Programa Conozca a su Hijo y Coordinadora de Educación Parvularia
Henri Mardones Muñoz	Ingeniero Informático	Coordinador Enlaces
Rodrigo Parra Polanco	Fotógrafo	Coordinador de Medios Audiovisuales
Marcos Zapata Otárola	Ingeniero Civil en Informática	Coordinador Informática
Juan Sandoval	Contador	Coordinador Inventario

DIAGNÓSTICO COMUNAL



	Provincia de Diguillín	Provincia de Itata	Provincia de Punilla
Comunas	Chillán	Ninhue	San Nicolás
	Pemuco	Coelemu	San Fabián
	Pinto	Treguaco	San Carlos
	San Ignacio	Ránquil	Coihueco
	El Carmen	Quirihue	Ñiquén
	Yungay	Portezuelo	
	Bulnes	Cobquecura	
	Quillón		
Chillán Viejo			

La comuna de Pemuco se sitúa en la Región de Ñuble, a 43 km al sur de la Ciudad de Chillán. Cuenta con una población estimada de 8.448 habitantes de los cuales, 4227 son mujeres y 4221 son hombres.

Los límites comunales son:

Norte : Comuna de El Carmen y Bulnes.

Oriente : Comuna de Pinto.

Sur : Comuna de Yungay y Cabrero.

Poniente : Comuna de Bulnes y Quillón.

**DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL
ESTADÍSTICAS EDUCACIONALES CENSO 2017**

EDUCACIÓN	
Escolaridad del jefe de hogar	7,8
Asistencia educación escolar	97%
Asistencia a preescolar	50%
Asistencia a educación media	76%
Ingreso a educación superior	13%
Educación superior terminada	73%
Escuelas originarias	7,7

Fuente de la información: RESULTADOS CENSO AÑO 2017

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	Ubicación
1. LICEO TOMÁS ARNALDO HERRERA VEGA	Pemuco – Urbano
2. ESCUELA DAFNE ELVIRA ZAPATA ROZAS	Pemuco - Urbano
3. ESCUELA ARTURO MATTE ALESSANDRI	San Miguel
4. ESCUELA GENERAL CRUZ	General Cruz
5. ESCUELA VALLE HERMOSO	Valle Hermoso
6. ESCUELA JOSÉ SALGADO BURGOS	Cartago
7. ESCUELA SALTO DEL DAÑICALQUI	Culenco
8. ESCUELA VILLA SAN PEDRO	San Pedro
9. ESCUELA MONTE EL LEÓN	Monte El León
10. ESCUELA EL CIPRÉS	El Ciprés
11. ESCUELA JOSÉ ZAPATA DOMÍNGUEZ	Ateuco
12. ESCUELA SANTA JULIA	Santa Julia

ADMINISTRACIÓN DE:

- ❖ SALA CUNA PASITOS
- ❖ JARDÍN INFANTIL PAPELUCHO
- ❖ ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19 EN LA COMUNA DE PEMUCO

La Ilustre Municipalidad de Pemuco a través del Departamento de Educación propone habilitar los edificios municipales existentes comprar y/o arrendar infraestructura para salas de clases, las que se habilitarán tomando las medidas de separación con protección entre los estudiantes y así dar cumplimiento a los protocolos del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

Habilitar, contratar o adquirir softwares, dispositivos y equipos computacionales que permitan la comunicación online necesarios para dar cumplimiento a los procesos de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación debido a la contingencia que atraviesa el País.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Los establecimientos educacionales de la comuna se encuentran trabajando a través de educación a distancia que tiene por objetivo construir un modelo pedagógico que ayude en forma eficaz al proceso de enseñanza y aprendizaje. Dentro de este contexto, para poder enfrentar de mejor forma la pandemia que está viviendo nuestro país.

Teniendo presente lo anterior, el Ministerio de Educación consciente de la situación que estamos enfrentando como país y pensando en el bienestar de los estudiantes, promueve un plan de retorno a clases seguro, gradual, voluntario y flexible, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, el cual se compatibiliza con el trabajo remoto que las comunidades educativas se encuentran realizando.

En este contexto, corresponde mencionar que el Consejo Nacional de Educación en la Resolución Exenta N.º 151 de 14 de mayo de 2020 que ejecuta el acuerdo N° 80/2020 que informó favorablemente y aprobó la priorización curricular propuesta por el Ministerio de Educación, señaló que “en la incertidumbre sobre el futuro inmediato, y las limitaciones para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, es necesario contar con marcos de orientación y apoyo que tengan en especial consideración el hecho de que todavía no es posible determinar con precisión el tiempo en el que podrá

desarrollarse el año escolar, por lo que es fundamental que se adopten criterios flexibles sobre el plan de estudios y evaluación, que permitan optimizar los procesos académicos, considerando la realidad de los diversos establecimientos educacionales”

El apoyo técnico-pedagógico acompaña a los establecimientos con asesoría técnica, orientaciones y herramientas para la instalación de un nuevo proceso de enseñanza aprendizaje. Dicha asesoría ha permitido brindar un apoyo permanente y directo a los establecimientos, a través de reuniones virtuales, periódicas y atención personalizada a los equipos directivos y técnico-pedagógicos. Este apoyo tiene por objetivo promover la participación e involucramiento de las comunidades educativas en el principio de flexibilidad, dispone que el sistema educativo debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, principio que en este contexto sanitario toma considerable relevancia.

En razón de lo anterior y en el marco del decreto N°67 sobre evaluación, calificación y promoción, se entregan orientaciones y recomendaciones del año escolar 2020,

CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO AGENCIA DE LA CALIDAD 2020		
CLASIFICACIÓN	N°	Establecimientos
ALTO	1	Escuela José Salgado Burgos
MEDIO	3	Escuela Dafne Zapata, Escuela Arturo Matte Alessandri, Escuela Valle Hermoso
MEDIO-BAJO	2	Liceo Tomás Herrera Vega, Escuela General Cruz
INSUFICIENTE	0	
SIN CATEGORÍA	6	Escuelas del Microcentro

EDUCACIÓN PARVULARIA

Es la puerta de entrada al sistema educativo formal, cuya finalidad es favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que entregue aprendizajes relevantes y significativos en función del niño y niña como persona, entregando conocimientos,

habilidades y destrezas a través del juego permitiendo así el desarrollo integral, de cada uno de los estudiantes en su nivel de transición educativa.

Niveles Pre-kínder y kínder distribuidos en 5 establecimientos educacionales de la comuna de

N°	Escuelas	Pre kínder	Kínder	Estructura
1	Dafne Zapata Rozas	44	43	Simple
2	Arturo Matte Alessandri	11	13	Combinado
3	General Cruz	7	5	Combinado
4	Valle Hermoso	10	6	Combinado
5	José Salgado Burgos	5	5	Combinado
	Total	77	72	

EDUCACIÓN BÁSICA

Los requerimientos en materia de Educación General Básica de los estudiantes de Pemuco son atendidos en el año 2020, a través de 11 Unidades Educativas, con una matrícula de 766 al 31 de julio del 2020 de los sectores urbanos y rurales de la comuna y de localidades aledañas, que privilegian nuestra propuesta educativa.

Escuelas	Matricula	Estructura
Dafne Zapata Rozas	413	Simple
Arturo Matte Alessandri	125	Simple
General Cruz	75	Combinados
Valle Hermoso	54	Combinados
José Salgado Burgos	54	Combinados
Salto del Dañicalqui	19	Multigrado
Villa San Pedro	9	Multigrado
Monte León	9	Multigrado
El Ciprés	4	Multigrado
José Zapata Domínguez	2	Multigrado
Santa Julia	2	Multigrado
Total	766	

EDUCACIÓN MEDIA

El segmento Educación Media proporciona una escolaridad en dichos niveles educativos a través de las modalidades Científico - Humanística y Enseñanza Técnico Profesional, utilizando para esto el único establecimiento emplazados en el sector urbano, de la comuna los que conforma una población de 255 estudiantes.

LICEO POLIVALENTE TOMÁS HERRERA VEGA		TOTAL
1° Medio HC diurna a		36
1° Medio HC diurna b		30
2° Medio HC diurna a		31
2° Medio HC diurna b		26
3° Medio HC diurna a		29
3° Medio HC diurna b		23
4° Medio HC diurna a		30
4° Medio HC diurna b		28
Total HC		233
3° Medio TP diurna a		10
4° Medio TP diurna a		6
Total TP		16
Programa integración opción 4		6
Total integración		6
Total general		255

RESULTADOS SIMCE

Escuela Dafne Zapata Rozas

curso	COMPRENSIÓN LECTURA			MATEMÁTICAS			CIENCIAS NATURALES	
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018
4° B.	278	278	-	261	247	-	-	-
6° B.	-	226	-	232	-	-	-	235
8° B.	221	-	224	-	-	234	232	-

Escuela Arturo Matte Alessandri

	COMPRESIÓN LECTURA			MATEMÁTICAS			CIENCIAS NATURALES	
curso	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018
4° B.	266	289	-	264	286	-	-	-
6° B.	-	225	-	-	226	-	-	242
8° B.	221	-	251	-	-	253	240	-

Escuela General Cruz

	COMPRESIÓN LECTURA			MATEMÁTICAS			CIENCIAS NATURALES	
curso	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018
4° B.	264	246	-	213	245	-	-	-
6° B.	-	202	-	-	203	-	-	-
8° B.	200	-	218	215	-	231	239	-

Escuela Valle Hermoso

	COMPRESIÓN LECTURA			MATEMÁTICAS			CIENCIAS NATURALES	
curso	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018
4° B.	251	309	-	218	286	-	-	-
6° B.	-	203	-	-	226	-	-	-
8° B.	225	-	211	215	-	217	-	231

Escuela José Salgado Burgos

	COMPRESIÓN LECTURA			MATEMÁTICAS			CIENCIAS NATURALES	
curso	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018
4° B.	281	266	-	257	270	-	-	-
6° B.	-	242	-	-	242	-	-	-
8° B.	232	-	246	220	-	233	245	-

SELLOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	SELLO EDUCATIVO
Liceo "Tomás Herrera Vega"	Polivalencia, formación personal y social valoración de la diversidad en un ambiente de sana convivencia y respeto.
Escuela "Dafne Zapata Rozas"	Formación de personas integrales con énfasis en lo artístico deportivo
Escuela Arturo Matte Alessandri	Artístico - deportivo
Escuela General Cruz	Ambientalista y deportivo
Escuela Valle Hermoso	Artístico y deportivo
Escuela José Salgado Burgos	Medio ambiental deportiva
Escuela Salto del Dañicalqui	Artes escénicas
Escuela Villa San Pedro	La escuela de la expresión artística.
Escuela Monte El León	Escuela de manualidades y artesanías
Escuela El Ciprés	Aprendiendo a través del deporte, la recreación artística y cultural.
Escuela José Zapata Domínguez	Escuela artística
Escuela Santa Julia	Escuela Ecológica

REPRESENTANTES DEL SOSTENEDOR EN CONSEJOS ESCOLARES

AÑO 2020 - 2021

Establecimientos	Representantes
Liceo Tomás Herrera Vega	Cricias Castro Ulloa
Escuela Dafne Zapata Rozas	Laureano Pino Herrera
Escuela Arturo Matte Alessandri	María José Soto Andrade
Escuela General Cruz	Karina Aparicio Jeldres
Escuela Valle Hermoso	Inés Alarcón Paredes
Escuela José Salgado Burgos	Katherine Pérez Sanhueza
Escuelas Del Microcentro	Uranía Ocampo Ocampo

PROYECCIÓN MATRICULA 2021

Establecimiento	Matrícula 2020	Proyección 2021
Liceo Tomás Herrera Vega	255	265
Escuela Dafne Zapata	500	492
Escuela Arturo Matte Alessandri	148	124
Escuela General Cruz	86	80
Escuela Valle Hermoso	70	68
Escuela José Salgado Burgos	64	68
Escuela Salto del Dañicalqui	19	15
Escuela Villa San Pedro	9	8
Escuela Monte León	10	10
Escuela El Ciprés	4	4
Escuela José Zapata Domínguez	2	2
Escuela Santa Julia	2	1
TOTAL	1170	1137

PLAN DE ACCIÓN DAEM

NECESIDADES	LUGAR/ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Por COVID-19 Kit de sanitización, implementos con separadores y protecciones.	Todos los establecimientos
Mantenición de sistemas de calefacción	Todas infraestructuras dependientes del DAEM y establecimientos educacionales
Evaluación y factibilidad en la instalación de aire acondicionado y/o purificador de aire.	Algunas dependientes del DAEM y algunos establecimientos educacionales
Instalación de reloj control	Todos los establecimientos educacionales
Mantenición y reparación de vehículos transporte escolar	DAEM y establecimientos educacionales
Suministro de combustible para vehículos	Transportes Escolar Rural y DAEM
Adquisición de vehículo para personal del departamento educación	DAEM
Normalización y regularización de los establecimientos educacionales	Todos los establecimientos educacionales
Certificación ambiental	Todos los establecimientos educacionales
Mejorar la conectividad de radios transmisor de todos los establecimientos educacionales y móviles (antena repetidora)	Localidad Monte El León
Postulación de proyecto para el nivel medio menor y mayor (jardín) en sala cuna pasitos	Sala cuna pasitos
Postulación para la creación de una nueva sala cuna para la comuna	Pemuco urbano
Mantenimiento y reparación de establecimientos educacionales	Todos los establecimientos educacionales
Postulación a proyecto para el cierre patio techado con iluminación	José Salgado Burgos, General Cruz, Valle Hermoso, Monte El León
Postulación proyecto construcción canchas sintéticas	Liceo Tomás Herrera Vega Dafne Zapata Rozas Arturo Matte Alessandri General Cruz Valle Hermoso José Salgado Burgos
Fumigación y desratización	Todas infraestructuras dependientes del DAEM y establecimientos educacionales
Recarga de extintores	Todas infraestructuras dependientes del DAEM y establecimientos educacionales

***PROGRAMAS
DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN***

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El DAEM, este 2021 suma un año más de convenio como sostenedor con el Ministerio de educación por la ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial, quien proporciona ingresos para el apoyo a los estudiantes prioritarios y preferentes, con el propósito de mejorar la educación pública en conjunto con el Departamento de Administración de Educación Municipal.

Esta ley se estructura en los establecimientos, con un Plan de Mejora Educativa (PME), que se plantea a 4 años con fases intervenibles que se programan de manera anual en los establecimientos según su Proyecto Educativo Institucional PEI.

Esta subvención se implementa en cuatro dimensiones, en las cuales los gestores educacionales invierten para potenciar el impacto educativo, estas dimensiones son; convivencia escolar, gestión pedagógica, liderazgo y gestión de recursos.

Como toda subvención esta es rendida ante la superintendencia de educación y de manera técnica con la provincial de educación.

Cobertura y Ejecución

La subvención se carga a los establecimientos según el informe familiar categorizando a los alumnos como preferentes y prioritarios durante el periodo. Ya para el 2021, se proyecta una implementación que no varía sustantivamente, ya que está regulada por la matrícula comunal y el Registro Nacional de Hogares.

Durante el periodo 2020, se implementaron las fases en distintas fechas del año según la plataforma www.comunidadeducativa.cl la que dispone una plataforma donde se registran tanto la planificación estratégica como la fase anual, su implementación y finalmente su evaluación.

Durante el periodo pasado 2020, vivimos en circunstancias en que la educación del país se vio restringida a causa de la pandemia mundial COVID-19. Ante esta situación se establecieron programas de trabajo remoto y en la planificación estratégica y fase anual se vieron afectadas en su génesis.

1. **Planificación estratégica:** Dado que nos encontramos en un escenario distinto y con desafíos sociales, educativos y sanitarios, los equipos directivos volvieron la mirada a la fase estratégica poniendo su foco en los objetivos y a partir de esta se construyeron las estrategias anuales.
Considerado un trabajo a 4 años, siendo el periodo 2020 el segundo de este, los objetivos proyectados continúan en proceso de desarrollo para el alcance de esta planificación hasta el 2022. (cierre 15/07/2020)
2. **Planificación Anual:** Las distintas comunidades educativas priorizaron y focalizaron las acciones a mediano plazo. Considerando los Dictámenes N°54 y N°55 de la super intendencia de educación, los que orientan las acciones a la protección de los alumnos para el eventual regreso presencial 2021.
Ya para el periodo 2021 se proyecta un trabajo mirando los objetivos pendientes que brinden soporte técnico a los procesos que los establecimientos determinaron en su proyecto educativo institucional. (cierre 15/08/2020)
3. **Implementación:** Se levantaron focos de acciones en coherencia tanto con las características de gestión de la unidad educativa, como de las actuales circunstancias de pandemia, estas acciones están vinculadas a la CONVIVENCIA ESCOLAR; en donde se proyecta el trabajo con el estudiante y sus familias, mediante intermediarios directos como trabajadores sociales y los propios docentes que generan los espacios para reforzar las competencias familiares en la educación. GESTIÓN PEDAGÓGICA; aquí se proyecta el apoyo en aula, el perfeccionamiento docente, asesorías y contrataciones en RRHH que apoyen el dinamismo pedagógico en los establecimientos que permitan a los actores tanto docentes como directivos, terminar el proceso estratégico descrito hace ya 3 años y poder finalizar sus procesos para el cierre del ciclo. LIDERAZGO; la proyección que tiene las direcciones de los establecimientos están en fomentar y evaluar el proceso remoto que acompañó el pasado periodo, se apropiaran de experiencias para construir nuevos liderazgos en la gestión educativa que cada colegio merece y GESTIÓN DE RECURSOS; en conjunto con el sostenedor y el departamento de educación se proyecta instalar suministros básicos de funcionamientos y de apoyo a las estrategias didácticas para mejorar la educación de todos los alumnos prioritarios y preferentes. (cierre 30/12/2020)
4. **Evaluación:** Finalmente el proceso completo fue valorizado por el equipo directivo, y por los asesores de la provincial de educación, en donde se determina el impacto en un grado de logrado, medianamente logrado, y en proceso. (cierre 15/03/2021)

Otras Actividades de Programación proyectadas

- ✓ Implementación de artículos sanitarios, que permitan la habilitación de espacios sanos para el desarrollo pedagógico a través de decretos publicados por la Superintendencia de educación N°54, N°55.
- ✓ Equipos computacionales y de multicopiado, para el apoyo de los trabajos remotos.
- ✓ Articulación de los profesionales Psicosociales con otras redes para entregar atención especializada a todos los actores de la comunidad educativa.
- ✓ Realización de seguimiento y monitoreo de Planes de Mejoramiento Educativo, por parte de la Provincial de educación y por la Unidad Técnica Comunal.
- ✓ Asesorías Ministeriales en la que se han agrupado los establecimientos educacionales, en las que se desarrollan jornadas de trabajo con directores y UTP de las escuelas, en relación a las acciones de seguimiento y monitoreo de la SEP.
- ✓ Talleres artísticos, deportivos y culturales.
- ✓ Capacitación comunal de docentes y asistentes de la educación.
- ✓ Adquisición de mobiliario.
- ✓ Giras de estudio.

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Pemuco cuenta desde el año 2009, con un convenio gracias a la ley 20.201 que da origen al decreto N° 170, y su posterior decreto N° 83/2015 que determina la clasificación diagnóstica de los alumnos con necesidades educativas especiales. Después de más de 10 años de funcionamiento el programa se posiciona como una herramienta que fortalece e iguala las condiciones para enfrentar los procesos pedagógicos de nuestros alumnos. Promueve estrategias pedagógicas concretas para el diagnóstico y prestaciones profesionales directas en los establecimientos, lo que permite una mejor pertinencia al momento de hablar de aprendizaje.

Durante el periodo 2020, ha sido el único año en donde la implementación del programa ha tenido variaciones a causa de la pandemia mundial que afectó al país. Es por esto que durante este periodo se plantearon condiciones logísticas y pedagógicamente variadas para el alcance de los objetivos técnicos del Programa Integración Escolar en las escuelas de Pemuco.

Durante el periodo 2020 se registran un total de 73 alumnos permanentes, 225 transitorios, siendo un total de 298 alumnos.

Cobertura y ejecución

El programa integración escolar perseguirá la importancia del trabajo colaborativo y la conformación de equipos de aula con profesoras especialistas, quienes elaboran adecuaciones pertinentes a las necesidades educativas especiales tanto para alumnos permanentes o transitorios, así también se prestan servicios técnicos y profesionales destinado al apoyo colaborativo y de evaluación para registro en plataforma. De esta manera el Programa Integración Escolar se plantea en la comuna durante el año 2020.

Escuelas	Diagnósticos en plataforma	Nº profesor especialista	Profesional por horas
General Cruz	41	2	1 Psicóloga
Arturo Matte	39	3	1 Trabajadora Social
Valle Hermoso	29	2	1 Fonoaudióloga 1 Psicopedagoga
Dafne Zapata	102	10	4. Profesores (fijos)
Liceo Tomás Herrera Vega	50	4	1 Psicóloga
San Pedro	7	1	1 Trabajadora Social
Salto del Dañicalqui	7		1 Fonoaudióloga
Monte el León	3		
José Salgado	20	2	
TOTAL	298	24	11

Debido al trabajo remoto, el programa se planteó de la siguiente manera;

1. **Evaluación**, como ya es habitual los profesionales en conjunto con los profesores especialistas realizan las evaluaciones de cierre que para este caso fueron en noviembre 2019, en donde se detectaron o egresaron alumnos que presentaban algún tipo de necesidad tanto permanente como transitoria, quedando los diagnósticos actualizados para el periodo 2020.
2. **Registro plataforma** www.comunidadescolar.cl, ya con los diagnósticos predeterminados se registran a los alumnos en la plataforma PIE, este registro digital se habilita en el periodo marzo/abril, y durante ese periodo se realizan las valoraciones de salud realizadas por un profesional médico, quien certifica la necesidad de apoyo educativo. Pero para el periodo anterior entendiendo las distancias sociales y la ausencia de alumnos en los establecimientos el ministerio validó las actuales certificaciones médicas por un periodo no superior a 3 años. Por tanto, se registraron el 98% de los alumnos integrados.
3. **Ejecución** a causa también del trabajo remoto y las distancias sociales, las intervenciones fueron específicas, con un sistema de facilitación de material adecuado a la necesidad de los estudiantes, que fue entregado de manera directa por los docentes en los hogares de los estudiantes, se realizaban trabajo colaborativo apoyando el rol del profesor y el curriculum según nivel. Los registros de todos los procesos pedagógicos fueron quedando en bitácoras en el

establecimiento en disposición de las unidades técnicas para su análisis y evaluación del proceso remoto.

4. **Excepcionalidad**, durante los meses de agosto/septiembre 2020, se habilita la plataforma del MINEDUC para poder postular a aquellos alumnos que excede el límite permitido de 2 NEEP y 5 NEET, posibilitando el apoyo directo y bajo subvención para el alumno.

Proyección

El programa Integración Escolar, está pensado en su génesis, como una estrategia presencial de apoyo directo a los alumnos, y que se ha tenido que ajustar para llegar a los objetivos técnicos que los rige. Ya para el periodo 2021 estas consideraciones se espera tenerlas controladas además de las ventajas que lleva la comunicación remota y aplicar este tipo de sistema como una estrategia pedagógica implícita en las distintas comunidades educativas en que se imparte el apoyo integral PIE.

FONDO DE APOYO EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

El FAEP es un fondo del Estado que apoya la gestión del municipio en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

¿Qué se puede financiar con el FAEP?

Existen siete componentes en los cuales se pueden realizar el plan de fortalecimiento, los cuales son:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
3. Administración y normalización de los establecimientos (máximo 30% del plan)
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
5. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.
7. Participación de la comunidad educativa.
8. Saneamiento Financiero.

En la comuna, actualmente se ejecutan los FAEP de los años

- 2018
- 2019
- 2020

Fondo de Apoyo Educación Pública (FAEP 2018)

PUBLICA
Ministerio de Educación

PRE- PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2018

MONTO DISPONIBLE(MM)	\$ 379.274.200
----------------------	----------------

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	FECHA CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL(MM)	PESO ACTIVIDAD (Debe sumar 100%)	PESO COMPONENTE	PESO PONDERADO
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal:	Capacitación para docentes de la comuna	Porcentaje de Monto Ejecutado	30%	11-12 / 10 / 2018	licitación, Orden de Compra, Factura y Decretos de Pago	\$ 23.000.000	10%	5%	0,5%
	Capacitación para asistentes de la educación pertenecientes a la comuna	Porcentaje de Monto Ejecutado	30%	27-28 / 09 / 2018	licitación, Orden de Compra, Factura y Decretos de Pago	\$ 18.000.000	10%		0,5%
	Capacitación funcionarios del Departamento de Educación de la comuna	Porcentaje de Monto Ejecutado	30%	04 -05 / 10 / 20018	licitación, Orden de Compra, Factura y Decretos de Pago	\$ 15.000.000	10%		0,5%
	Asistencia Técnica PADEM 2019	Porcentaje de Avance de la actividad	100%	30-08-2019	Informe Aprobado	\$ 0	70%		3,5%
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes:	Aplicar diferentes estrategias de enseñanza de aprendizaje a través de los diferentes talleres artísticos, deportivos y culturales que realizan en las unidades educativas de la comuna de Panguco	Porcentaje de Monto Ejecutado	40%	30-09-2018	Orden de Compra, Facturas y Decretos de Pago	\$ 6.000.000	30%	30%	9,0%
	Apoyar a la banda escolar en sus diferentes presentaciones que realizan a nivel comunal, regional y nacional	Porcentaje de Monto Ejecutado	40%	30-09-2018	Orden de Compra, Facturas y Decretos de Pago	\$ 20.000.000	30%		9,0%
	Promover la retención de los estudiantes a través de talleres innovadores en el área artística deportiva, mejorando así la subvención escolar de nuestras unidades educativas	Porcentaje de Monto Ejecutado	40%	30-09-2018	Orden de Compra, Facturas y Decretos de Pago	\$ 18.700.000	40%		12,0%
3. Administración y normalización de los establecimientos:	Gastos de Funcionamiento	Porcentaje de Monto Ejecutado	10%	30-08-2019	Orden de Compra, Facturas y Decretos de Pago	\$ 16.000.000	100%	5%	5%
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:	Mantenimiento y reparaciones menores; distintos EE	Porcentaje de Monto Ejecutado	20%	30-08-2019	Orden de Compra, Facturas y Decretos de Pago	\$ 33.227.400	100%	5%	5%
5. Saneamiento Financiero:									
6. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario:	Adquisición de mesas, sillas y equipamiento de sonido	Porcentaje de Monto Ejecutado	40%	30-09-2018	Orden de Compra, Facturas y Decretos de Pago	\$ 16.906.000	100%	45%	45,0%
7. Transporte escolar y servicios de apoyo:	Pago de Combustible de Transporte Escolar Rural y Mantenimiento de vehículos	Porcentaje de Monto Ejecutado	10%	30-08-2019	Orden de Compra, Facturas y Decretos de Pago	\$ 77.440.800	60%	5%	3,0%
	Arriendo de servicio de traslado de los estudiantes a sus establecimientos y de regreso a sus hogares	Porcentaje de Monto Ejecutado	10%	30-08-2019	Orden de Compra, Facturas y Decretos de Pago	\$ 105.000.000	40%		2,0%
8. Participación de la comunidad educativa:	Salidas pedagógicas	Porcentaje de Monto Ejecutado	30%	15-11-2018	Orden de Compra, Facturas y Decretos de Pago	\$ 10.000.000	30%	5%	1,5%
	Salidas pedagógicas 4° medios	Porcentaje de Monto Ejecutado	40%	10-10-2018	Orden de Compra, Facturas y Decretos de Pago	\$ 12.000.000	30%		1,5%
	Concurso Regional de Cueca Escolar 2018	Porcentaje de Monto Ejecutado	40%	30-09-2018	Orden de Compra, Facturas y Decretos de Pago	\$ 8.000.000	40%		2,0%
TOTAL						\$ 379.274.200		100%	100%

Fondo de Apoyo Educación Pública (FAEP 2019)



PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019
I. M. PEMUCO

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Capacitación docentes	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto de pago	\$ 23.000.000
	Capacitación asistentes de la educación	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto de pago	\$ 18.000.000
	Capacitación Administración Central (DAEM)	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto de pago	\$ 15.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición e implementación deportiva	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto de pago	\$ 19.243.469
	Adquisición e implementación tecnológica	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto de pago	\$ 20.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Sueldo Base	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago	\$ 80.000.000
	Pago indemnizaciones	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago	\$ 31.000.000
	Gastos de funcionamiento	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago	\$ 7.320.000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, reparación y mejoramiento de infraestructura distintos EE	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra y decreto de pago	\$ 30.000.000
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de mobiliario escolar y reparaciones menores EE	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra y decreto de pago	\$ 7.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Pago de combustible de transporte escolar rural y mantención de vehículos	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 100.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	Salidas Pedagógicas	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, factura, decreto de pago	\$ 22.000.000
8. Saneamiento Financiero.				
TOTAL				\$ 372.563.469

Movámonos por la Educación Pública (2019)

Es una iniciativa del Ministerio de Educación que promueve acciones para mejorar la calidad de las escuelas y liceos municipales, la cual va enmarcada dentro del FAEP.

3961	LICEO POLIVALENTE TOMÁS ARNALDO HERRERA VEGA	5.682.244
17916	ESCUELA DAFNE ELVIRA ZAPATA ROZAS	8.939.140
3972	ESCUELA ARTURO MATTE ALESSANDRI	2.425.348
3967	ESCUELA BÁSICA GENERAL CRUZ	1.524.504
3974	ESCUELA BÁSICA VALLE HERMOSO	1.281.969
3971	ESCUELA JOSÉ RENÉ SALGADO	1.108.730
3975	ESCUELA BÁSICA SALTO DE DAÑICALQUI	294.506
3966	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	225.210
3968	ESCUELA BÁSICA MONTE EL LEÓN	155.915
3962	ESCUELA BÁSICA EL CIPRÉS	138.591
3964	ESCUELA JOSÉ FRANCISCO ZAPATA DOMÍNGUEZ	51.971
3965	ESCUELA BÁSICA SANTA JULIA	20.786

Fondo de Apoyo Educación Pública (FAEP 2020)



**PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020
I. M. PEMUCO**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública				
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de implementación deportiva y tecnológica	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 25.500.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de indemnizaciones legales para el personal docente y asistentes de la educación de las unidades educativas	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago	\$ 50.000.000
	Pago de remuneraciones (sueldo base) del personal docente y asistente de la educación EE	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago	\$ 50.000.000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, reparación y mejoramiento de infraestructura de distintos EE	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 85.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de sillas y mesas para diferentes actividades de los EE	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 9.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.				
7. Participación de la comunidad educativa.	Salidas pedagógicas	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra	\$ 25.536.164
	Adquisición de implementos y equipos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 10.000.000
8. Saneamiento Financiero.				
TOTAL				\$ 255.036.164

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

El objetivo fundamental es generar instancias de encuentro y participación de los niños y jóvenes a través de actividades de libre elección, enfocadas en el deporte, la recreación, el arte, la música, las letras, el medio ambiente y la convivencia escolar. Transformándose en una herramienta fundamental para desarrollar entre sus participantes los objetivos fundamentales transversales que se establecen en las políticas de educación de nuestro país.

Se desarrolla entre los meses de marzo y diciembre de cada año en este periodo se realizan un número importante de actividades y talleres, con ello se pretende la interacción social y la formación integral de los estudiantes.

La finalidad de la educación es alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, capacitándolos para conducir su vida en forma plena, convivir y participar en forma responsable, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país.

La contribución al desarrollo personal pleno de cada uno de los y los estudiantes potenciando al máximo su libertad, creatividad, iniciativa y crítica y contribuir al desarrollo equitativo, sustentable y eficientes del país. Ambos propósitos indica, convergen en la finalidad de contribuir al desarrollo integral y libre de la persona, n un contexto económico y social que potencie las posibilidades de desarrollo. En la formación Integral concurren simultáneamente los Objetivos Fundamentales referidos a los conocimientos disciplinarios, y los objetivos transversales, que se orientan hacia el desarrollo personal, ético, social e intelectual de los estudiantes. Ambos en conjunto con los contenidos contribuyen al despliegue de conocimiento, habilidades y actitudes que dan cuenta de la formación integral propuesta en la Ley General de Educación.

Por ende, la educación extraescolar es un subsistema de la educación regular, que funciona durante todo el año escolar, de carácter nacional, transversal a todos los niveles y modalidades educativas y que, a través de actividades:

- a) Deportivas
- b) Artísticas
- c) Científicas
- d) Cívico sociales

En general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante procesos de creación y recreación permanente, tiene la responsabilidad de potenciar y asegurar el cumplimiento del principio de “desarrollo y formación integral de los niños y jóvenes, complementario de la escuela e integrador de la familia y la comunidad a través del uso adecuado del tiempo libre”.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Actividades Deportivas

N°	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
1	Taller de Treking.	Escuela José Salgado Burgos	Marzo a Diciembre
2	Proyecto Integral de Deportes, (Mountain Bike y Kayak)	Escuela de General Cruz	Marzo a Diciembre
3	Competencia de Rayuela Escolar	Esc. Arturo Matte Alessandri	Abril
4	Campeonato Comunal de Handbol	Complejo Deportivo Municipal	Mayo
5	Campeonato Hockey sobre Césped	Complejo Deportivo Municipal	Mayo
6	Encuentro de Hockey en patines	Esc. Arturo Matte Alessandri	Octubre
7	Campeonato comunal de Tenis de Mesa	Gimnasio Municipal	Junio
8	Campeonato comunal de Atletismo	Complejo Deportivo Municipal	Mayo
9	Campeonato comunal de Futsal sub 14	Gimnasio Municipal	Junio
10	Campeonato comunal de Voleibol sub 14	Gimnasio Municipal	Mayo
11	Olimpiadas de escuelas Polidocentes	Sede Valle Hermoso	Octubre
12	Olimpiadas de escuelas del Microcentro	Salto del Dañicalqui	Octubre

Actividades Artísticas

N°	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
1	Visitas a Museos Interactivos CICAT	Establecimientos educacionales	Marzo a Diciembre
2	Programa la Ciencia en tu Escuela	Establecimientos educacionales	Junio
3	Celebración del Día del Medio Ambiente	Esc. José Salgado Burgos	Junio
4	Celebración del Día de la Tierra	Establecimientos educacionales	Abril

Actividades Científicas

N°	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
1	Muestra de Orquestas Escolares	Escuela de General Cruz	Marzo a Diciembre
2	Concursos de Pintura Mes del Mar	Esc. Arturo Matte Alessandri	Abril
3	Concurso de Pintura Mes de la Montaña	Complejo Deportivo Municipal	Mayo
4	Concurso de Banda Escolar	Complejo Deportivo Municipal	Mayo
5	Concurso Comunal de Cueca Escolar	Esc. Arturo Matte Alessandri	
6	Participación en Concurso Provincial de Cueca Escolar	Arturo Matte Alessandri, Valle Hermoso, José Salgado Burgos	Abril a Noviembre
7	Participación en Feria del Mundo Joven	Gimnasio Municipal	Junio
8	Celebración del Día de la Educación Extraescolar	Complejo Deportivo Municipal	Mayo
9	Participación en Muestra Regional Escolar de Danzas Latinoamericanas	Gimnasio Municipal	Junio

PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO (CASH) AÑO 2020

El Programa Conozca a su hijo (CASH) tiene como objetivo capacitar a madres de sectores rurales como educadoras de sus hijos/as menores de 6 años, que, por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, no tienen acceso a otros programas educativos. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) les entrega Módulos y cuadernillos para guiar el quehacer en cada reunión que se realiza una vez a la semana. Este año 2020 en la comuna de Pemuco inicialmente funcionarían cinco (5) grupos del Conozca a su hijo dando atención a 53 mujeres y 35 niños y niñas sin edad escolar, pero debido a la Pandemia solo se aprobaron los recursos para el funcionamiento de los grupos de continuidad que son 3 (Pueblo Pinto, Relbun y San Miguel).

Este programa cuenta con una Encargada Comunal de Infancia (ECI) Srta. Uranía Ocampo Ocampo contratada por I. Municipalidad de Pemuco y 6 monitoras contratadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) además la JUNJI otorga un monto para contratar un servicio de transporte quien esta encargado de trasladar a madres y niños desde sus casas a cada sede comunitaria de ida y vuelta la cual es contratada por la I. Municipalidad de Pemuco pero pagada con recursos JUNJI, este año 2020 no se asigno un monto de movilización ya que debido a la Pandemia no se necesitara de este servicio.

También este programa por intermedio de JUNAEB entregaba colaciones frias para todos los niños y niñas que participaban en este programa mayores de 2 años, lo cual este año tampoco fue efectivo debido a la Pandemia.

JUNJI entrega material didáctico, de enseñanza y de aseo, además de un monto de \$180.000 por grupo ocupado por la ECI para comprar materiales tanto de oficina como para los grupos, dinero que hasta la fecha no ha sido transferido.

Estos son los grupos llevan a cabo su funcionamiento en 2020:

- 1.- Grupo CASH llamado Relbun, sede comunitaria Relbun con su monitora adultos Virginia Saldias Castro y monitora infantil Elcira Sanchez Ramirez.
- 2.- Grupo CASH llamado San Miguel, salon Parroquial San Miguel con su monitora adultos Carla Yañez Valle y su monitora infantil Macarena Sanhueza González.
- 3.- Grupo CASH llamado Pueblo Pinto, sede comunitaria Pueblo Pinto con su monitora adulto Glory Astroza Contreras y su monitora infantil Helia Muñoz Bello .

Una vez al mes nos reuniamos en dependencias de la Municipalidad para la reunión Comunal en la cual en algunas ocasiones realizabamos talleres de temas que vayan en beneficio de las monitoras de las Mamás y de los niños y niñas, debido a la pandemia sólo nos hemos reunido de manera online con las monitoras.



Para el año 2021 se focalizaran nuevos grupos en la comuna dependiendo de la cantidad de niños y niñas sin atención escolar que existan en cada sector.

PROGRAMA ENLACES

Es la iniciativa más importante del sistema educacional chileno en cuanto a informática educativa. Se trata de una red de instituciones públicas y privadas que se organizan en torno al Centro de Educación y Tecnología, que es la unidad especializada del Ministerio de Educación Chileno. Nació en 1992 como un proyecto piloto con el objetivo de entregar infraestructura tecnológica, contenidos digitales educativos y capacitación docente en todas las escuelas y liceos subvencionados del país. A lo largo de estos años Enlaces se ha transformado en el motor de la innovación y la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación chilena.

Este programa abarca desde la transferencia de computadores hacia los establecimientos de educación hasta la capacitación de los profesores para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

La misión de ENLACES es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital, permitiendo que millones de chilenos accedan a las oportunidades que entregan las nuevas tecnologías de información y comunicación (en adelante TIC). Su accionar se enfoca a:

- Generar políticas y normativas en informática educativa.
- Fomentar la innovación para acceso y uso de TIC en el Sistema Educativo.
- Desarrollo y acceso a recursos pedagógicos digitales coherentes al currículum.
- Asegurar la disponibilidad de infraestructura TIC en el Sistema Educativo.

El programa no dictamina una orientación pedagógica específica al uso de la informática en la escuela, sino que cada una de estas la define mediante un proyecto institucional. Sin embargo, para que las escuelas consigan los objetivos de sus respectivos proyectos institucionales Enlaces ofrece los siguientes apoyos:

- Capacitación de profesores.
- Una red universitaria de asistencia técnica a los establecimientos.
- Proporciona recursos informáticos (salas de computadoras en red) y didácticos (software y contenidos en Internet) relacionados con el nuevo currículum.
- Incentiva al desarrollo de proyectos colaborativos y los usos de la tecnología en el aula.

Para esto, Enlaces trabaja con prácticamente todos los establecimientos municipales y subvencionados de Chile con énfasis en los sectores vulnerables, desposeídos y lejanos geográficamente, esto porque su mayor anhelo es lograr el acceso equitativo a las TIC en pos del desarrollo del capital humano.

En la comuna los 13 EEM han sido beneficiados con las iniciativas de Enlaces. Algunas de estas iniciativas y los establecimientos beneficiarios se describen a continuación:

Plan "Tecnologías para una Educación de Calidad" (Plan TEC).

- TIC en Aula.
- Conectividad para la Educación (Banda Ancha).
- Uso Pedagógico de Solución Interactiva para Pizarras en Niveles Iniciales (NT2 Y NB1).
- Proyecto Mi Taller Digital: Desarrollo de Habilidades Tecnológicas en Estudiantes, impartido como Proyectos digitales y/o Talleres digitales:
- Ejecución pendiente por parte del Programa Enlaces.
- Talleres de Asesorías Pedagógicas en uso de TIC: Ejecución pronta a iniciarse.

La importancia de destacar los proyectos disponibles en el Programa Enlaces radica en la posibilidad que tienen los establecimientos para optar por estas iniciativas, y así mejorar la integración de metodologías en base al uso de TIC en las salas de clases de nuestros establecimientos.

Escuelas Plus

Escuela + es un programa de educación audiovisual creado e implementado para diferentes instituciones de nivel primario y secundario de América Latina. Complementa con el currículo de cada país y busca aportar innovadores recursos audiovisuales que mejoren el aprendizaje de los alumnos.

DIRECTV provee televisión satelital y digital más un DVR (Digital Video Recorder) que permite guardar y administrar los contenidos audiovisuales entregando contenidos de excelencia con programas educativos de Discovery, National Geographic, Torneos y Disney. Se utilizan dos modelos de uso: uno desarrollado por Discovery en la Escuela y otro desarrollado por el equipo de ESCUELA plus.

El programa está actualmente implementado en los siguientes establecimientos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PEMUCO
1. ESCUELA ARTURO MATTE ALESSANDRI
2. ESCUELA GENERAL CRUZ
3. ESCUELA VALLE HERMOSO
4. ESCUELA JOSÉ SALGADO BURGOS
5. ESCUELA SALTO DEL DAÑICALQUI
6. ESCUELA VILLA SAN PEDRO
7. ESCUELA MONTE EL LEÓN
8. ESCUELA EL CIPRÉS
9. ESCUELA JOSÉ ZAPATA DOMÍNGUEZ
10. ESCUELA SANTA JULIA

Conectividad Rural

Dada la emergencia nacional que estamos viviendo como país, el tema de la conectividad ha jugado un papel relevante para la comunidad escolar completa. En materia de conectividad rural, en establecimientos educacionales se sigue trabajando activamente y gracias al trabajo colaborativo entre la Municipalidad de Pemuco y TELSUR seguimos avanzando.

Actualmente las escuelas rurales polidocentes del sector poniente, vale decir, General Cruz, Arturo Matte Alessandri y Valle Hermoso, se encuentran con conectividad estable de internet de 10 MB, se está trabajando en la mejora de la conectividad al interior del establecimiento, donde se procederá a instalar equipos para redes inalámbricas, todo esto para poder tener acceso desde cualquier parte del establecimiento.

Uno de los trabajos más anhelados por la comunidad de Cartago de nuestra comuna, fue la instalación de la torre ventada de 42 mts. Proyecto que después de mucho tiempo se pudo concretar. Los beneficios para la comunidad escolar de Cartago son notorios, ya que, históricamente ellos no contaban con conectividad y ahora se cuenta con un enlace inalámbrico de 20 MB gracias a la torre de 42 mts. Sin duda es un gran avance que también traerá beneficios en materia de conectividad a los establecimientos aledaños como son la escuela básica de Monte el León.

Seguiremos trabajando arduamente para disminuir la brecha digital que existe en nuestra comuna.



PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y el Departamento de Administración Educación Municipal, tienen el primer convenio en la región del programa Habilidades para la vida, convenido el año 2002. El cual se ha implementado en la comuna como un apoyo continuo en el primer ciclo escolar (NT1 a 4to básico) se ejecutan aportes asistenciales favoreciendo la adaptación psicoemocional de los alumnos, profesores y familia.

Las intervenciones se focalizan en promover altos niveles de aprendizajes, disminuir repetición y prevenir abandono del sistema escolar a través de intervenciones sociales y reforzadoras sistémicas entre la dinámica familia y la escuela.

Ya durante el periodo 2020 en circunstancias como las que atraviesa el país, frente a la crisis sanitaria producto del Covid-19 el foco se estructura, y apunta a contribuir efectivamente a la promoción de estrategias de afrontamiento a los agentes protectores de la salud mental y bienestar psicosocial.

Para llevar a cabo el programa se adapta y se realiza un plan de intervención remota por el periodo especial COVID 19, realizando una adecuación al convenio y sus procesos de intervención durante el mes de junio 2020.

Cobertura y ejecución

Según convenio de periodo especial COVID-19 el programa realizará la intervención en las 10 escuelas que se describen a continuación:

1. Escuela Dafne Zapata Rozas
2. Escuela Arturo Matte Alessandri
3. Escuela General Cruz
4. Escuela Valle Hermoso
5. Escuela José Salgado Burgos
6. Escuela Salto del Dañicalqui
7. Escuela Villa San Pedro
8. Escuela Monte el león
9. Escuela El Ciprés
10. Escuela José Zapata Domínguez

Para atender estas necesidades tanto en los alumnos como en las comunidades educativas el Programa Habilidades Para la Vida está conformado por un administrativo de aporte local desde la Administración de Educación Municipal (DAEM) y dos profesionales ejecutores (Asistente Social y Psicóloga)

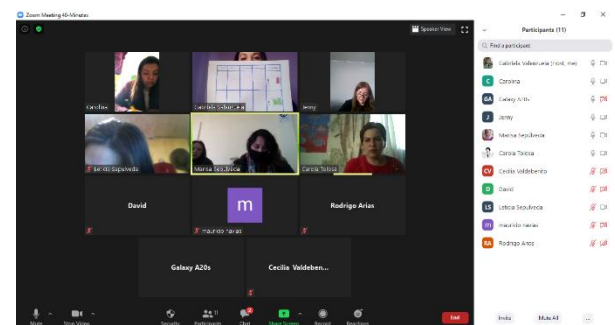
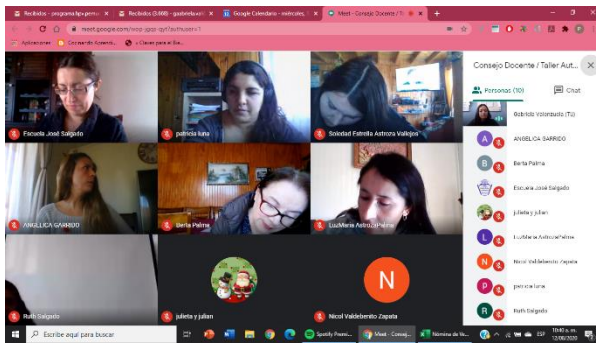
El programa viene determinado con un modelo de intervención, los cuales están dirigido tanto a los alumnos con perfil como a sus padres y profesores. Estas ejecuciones se organizan en 5 partes las que consideran las siguientes características:

1. **Promoción** de bienestar y el desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
 - a. Promoción de crianza positiva y prevención de maltrato
 - b. Auto cuidado bienestar profesor/ equipos de gestión
 - c. Acompañamiento profesor para trabajo en aula y reunión apoderados (modalidad virtual).
2. **Detección** de problemas psicosociales y conductuales de riesgo.
 - a. Aplicación cuestionario PSC a padres
3. **Prevención** de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
 - a. Actividad preventiva
4. **Derivación**, atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental o psicosocial.
 - a. Atención especializada.
 - b. Diagnóstico situacional: levantamiento y monitoreo situación crisis
 - c. Reuniones de coordinación con equipo directivo (EGE)
 - d. Reuniones de coordinación con equipo de convivencia escolar
5. **Evaluación y seguimiento** de las acciones y los resultados.
 - a. Informes técnicos de avance
 - b. Informe técnico final
 - c. Auto cuidado equipo ejecutor
 - d. Reuniones regulares de equipo ejecutor

Proyección

El programa Habilidades Para la Vida, se proyecta según la metodología otorgada por la JUNAEB, la cual no varía ya que sus objetivos técnicos están puestos en la una conducta saludable para los alumnos, docentes y familias. Esperamos que ya para el periodo 2021 la distancia social no sea impedimento para afrontar las cinco dimensiones y ser un verdadero aporte para la educación en la comuna de Pemuco y sus familias.

EVIDENCIAS





CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INCLUSIVO 2020

El Centro Integral de Desarrollo Inclusivo nace a partir de la necesidad del Departamento de Educación en conjunto con la primera autoridad comunal, de estructurar un centro que apoye a los alumnos de la comuna con una estrategia que rescata la idiosincrasia de la comuna y fortalezca las competencias en distintas áreas, como sociales, fisiológicas, adaptación y culturales, siempre con una mirada inclusiva.

El proyecto lleva implementado en Pemuco desde el 2000, y se ha consagrado en las distintas comunidades educativas, como un factor importante para el desarrollo integral de alumnos con distintas necesidades educativas especiales.

El Centro Integral de Desarrollo Inclusivo está constituido por dos áreas de trabajo: la Sala de Estimulación y el Ruedo de Hipoterapia.

- En la Sala de Estimulación los estudiantes adquieren, desarrollan y potencian los aprendizajes a través de la psicomotricidad, estimulación neuromotriz, estimulación sensorial, entre otras.
- En el Ruedo de Hipoterapia los educandos se desarrollan y aprenden en un ambiente similar a su contexto socio cultural, en la cual comparten con los especialistas y el caballo (como co-educador), a través de un abordaje integral que mezcla lo académico con el proceso rehabilitador y habilitador brindado por los beneficios de la hipoterapia.

COBERTURA Y EJECUCIÓN

En el Centro Integral de Desarrollo Inclusivo participan estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) pertenecientes al Programa de Integración Escolar, y aquellos que lo requieran (sin N.E.E y/o casos puntuales) de los establecimientos de la comuna, tanto urbanos como rurales, durante el periodo 2020 las prestaciones directas fueron de 41 alumnos semanales. Las actividades consideradas para al año 2020 comprendían los mismos lineamientos del año 2019, clasificándose en: atenciones a estudiantes (individual, pareja o grupales), talleres (psicomotricidad, lenguaje de señas e hipoterapia) y visitas de delegaciones de estudiantes de la comuna y de comunas vecinas). A consecuencia de la crisis sanitaria actual, el trabajo presencial se modificó mayoritariamente a trabajo de tipo remoto, el cual consistió en la confección de guías individuales en base a ejercicios kinésicos para aquellos estudiantes que asistían al Centro Integral de Desarrollo Inclusivo. Dichas guías son personalizadas, equivalentes al trabajo

de 1 mes, considerando 1 o 2 sesiones por semana. Este trabajo remoto mermó en alrededor de 100 prestaciones que hasta el año 2019 se cubrían.

Cada mes se elaboran nuevas guías, las que son enviadas a los establecimientos educacionales en formato impreso y digital, con el fin de que sean entregados a los estudiantes. Cabe destacar que, en casos excepcionales, si el establecimiento lo solicita se efectúa tele rehabilitación, por indicación médica, como también, en ocasiones se suspende el envío de guías, a consecuencia de lo manifestado por algunos apoderados sobre el exceso de carga académica y la nueva realidad de las clases.

Respecto al trabajo presencial, este se efectúa mediante turnos éticos, donde los kinesiólogos lo cumplen en la Escuela Dafne Zapata Rozas, y los instructores de caballos, en el Ruedo de Hipoterapia.

Los kinesiólogos, son parte del grupo de tutores virtuales, estrategia implementada por la Escuela Dafne Zapata Rozas, en la cual se entregan las herramientas necesarias para aquellos estudiantes que presentan dificultades de conectividad durante las clases en línea.

Los instructores de caballos cumplen presencialmente con la función del cuidado, alimentación y bienestar de los 10 equinos pertenecientes al Centro Integral de Desarrollo Inclusivo, los cuales están en el Ruedo de Hipoterapia. Además, de mantener el recinto en condiciones óptimas.

PROYECCIONES 2021

La crisis sanitaria actual provocó un cambio en la metodología de trabajo durante el 2020, si todo evoluciona favorablemente en el 2021, el objetivo principal sería retomar nuestro plan de trabajo, caracterizado por las atenciones diarias (sesiones kinésicas, fonoaudiológicas y de hipoterapia), talleres semanales (psicomotricidad, lengua de señas e hipoterapia), y visitas ejecutadas durante el segundo semestre escolar (psicomotricidad e hipoterapia).

Para el próximo año se estima que la cantidad de estudiantes que asisten al Centro Integral de Desarrollo Inclusivo aumente en relación al presente año, debido a las nuevas necesidades generadas por el periodo de pandemia, tanto cognitivas, emocionales, sociales y posturales, como también, las nuevas derivaciones que se presentan cada año.

Cabe destacar, que requerimos que se efectúe urgente un presupuesto para el año 2021 o alguna acción que asegure y agilice la compra de los recursos que son necesarios para el óptimo funcionamiento del Centro Integral de Desarrollo Inclusivo. Los recursos que se requerirán el próximo año son referidos a:

- ✓ Mejorar infraestructura de Sala de Estimulación (filtración de aguas lluvias).

- ✓ Renovación de letrero de Sala de Estimulación (fachada de la sala).
- ✓ Mantenición de aire acondicionado.
- ✓ Materiales de oficina.
- ✓ Renovación de materiales kinésicos usados en sesiones kinésicas y de hipoterapia.
- ✓ Fardos (alimentación de caballos).
- ✓ Medicamentos para caballos.
- ✓ Elementos para el abrigo, mantención e implementos de trabajo para los equinos (carpas, mandiles, jáquimas, cuerdas, rasquetas, etc.)
- ✓ Elementos de sanitización, higiene y limpieza para Sala de Estimulación y ruedo de Hipoterapia.
- ✓ Botiquín para Sala de Estimulación y Ruedo de Hipoterapia.
- ✓ Extintor para Sala de Estimulación y Ruedo de Hipoterapia.
- ✓ Vehículo para el transporte de estudiantes y asistentes de la educación.
- ✓ Otros.

Otro punto importante para el próximo año es generar y/o potenciar vínculos con otros departamentos de nuestra comuna (CESFAM, oficina de la discapacidad), como también con instituciones de comuna cercanas, con el fin de crear convenios que beneficien a nuestros estudiantes. También, es importante generar vínculos con aquellos departamentos que favorezcan el mantenimiento de la infraestructura (Departamento de Obras) y mantención de los caballos (PRODESAL o INDAP).

ESTRATEGIA DE TRABAJO 2021 CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INCLUSIVO

Para el próximo año, en caso de continuar la actual situación sanitaria, el trabajo que se efectúa en el Centro Integral de Desarrollo Inclusivo (C.I.D.I.) se realizaría de la siguiente manera:

- Trabajo individual con 2 estudiantes por sesión, es decir, uno de ellos trabajará en la Sala de Estimulación junto a un kinesiólogo y otro estudiante lo hará en el Ruedo de Hipoterapia junto al otro kinesiólogo del C.I.D.I. por lo tanto, las sesiones quedarán de la siguiente manera, 45 minutos de trabajo en sala y luego, se efectuará el cambio, vale decir, quien estaba realizando actividades en la sala deberá trasladarse al ruedo (con las medidas de higiene respectiva, tanto para el personal como la limpieza de implementos).
- Por lo anterior, se necesitarían implementos para la constante sanitización del lugar e higienización de los estudiantes y acompañante (recordar que los niños que asisten al C.I.D.I. deben hacerlo acompañado de un asistente de la educación del establecimiento respectivo). Contaremos con alcohol gel, termómetro digital infrarrojo, mascarillas y los elementos necesarios para el

resguardo de contagio bajo los actuales protocolos de salud, tanto para estudiantes como para el personal de trabajo.

- Con respecto al traslado de los estudiantes, habría que implementar el transporte (recordar que el C.I.D.I. cuenta con un vehículo para el traslado de los estudiantes desde su establecimiento al C.I.D.I. y de regreso), por lo que, el auto debería contar con implementos de higienización para garantizar la salud de nuestros estudiantes. El traslado debe realizarse en un vehículo amplio, que permita la distancia dentro del mismo.
- Reestructuración de las sesiones, es decir, modificar el actual sistema (1 sesión semanal y presencial por estudiante) por uno que permita evitar aglomeraciones, el cual sería 1 sesión presencial cada 15 días (2 sesiones mensuales de manera presencial y otras 2 a distancia, a través de guías con ejercicios, como se realiza actualmente). Mencionar que, en aquellos establecimientos en que asistan 3 estudiantes, 2 de ellos asistirán una semana junto a su asistente respectivo y el otro estudiante asistirá la semana siguiente, de esta forma garantizamos las 2 sesiones presenciales y las 2 a distancia para todos los estudiantes. Para aquellos establecimientos del sector rural con más de 3 estudiantes que asistan al C.I.D.I., se efectuará de igual manera el trabajo semipresencial (2 semanas de trabajo presencial y 2 de trabajo remoto), pero con la salvedad que, se tomará una mayor cantidad de tiempo en el traslado de los estudiantes debido a la distancia existente entre los respectivos establecimientos y el C.I.D.I. Por lo que, en estos casos, las sesiones posteriores a ella se retrasarán para realizar la sanitización del vehículo y del lugar de trabajo, resguardando así, la salud de nuestros estudiantes y del personal que trabaja con ellos.
- Suspensión de talleres y visitas de grupos de estudiantes al C.I.D.I. para evitar las aglomeraciones de acuerdo a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria, sólo se efectuarán las sesiones individuales de aquellos estudiantes que asistan de manera regular al C.I.D.I.





BIENESTAR ESTUDIANTIL

ME CONECTO PARA APRENDER

Me conecto para aprender, es una iniciativa que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación, a través de la entrega de un computador portátil entregado por el ministerio de educación con un router wifi con internet por 12 meses, recursos digitales instalados en el computador portátil, cuyo propósito es potenciar el uso educativo del computador, una mochila para el transporte del equipo, y una pulsera inteligente del programa contrapeso de Junaeb, que sirve para monitorear y entregar información, que incentiva a los estudiantes a realizar actividad física y mantener una vida sana.

Este año 2020, con fecha 07 de mayo del presente año, siendo las 12:00 hrs, 112 estudiantes que cursan 7º año básico, recibieron el beneficio del computador en el casino de la medialuna, de la Comuna de Pemuco. En esta ocasión no se realizó ceremonia como años anteriores, debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el País.

En dicha entrega participaron todos los establecimientos educacionales de la Comuna, Escuela Dafne Zapata Rozas con un total de 62 estudiantes, Escuela General Cruz con 8 estudiantes, Escuela Arturo Matte Alessandri con 18 estudiantes, Escuela Valle Hermoso con 7 estudiantes y Escuela José Rene Salgado Burgos con un total de 17 estudiantes.

Para el ministerio de educación es muy importante hacer entrega de este beneficio, que junto con reducir la brecha digital, entrega recursos educativos instalados en los equipos computacionales, herramientas que contribuyen a que los estudiantes de colegios municipales tengan acceso a una educación de calidad y por sobre todo la modalidad de clases online que se están realizando en la actualidad, es por ello que este programa es una iniciativa que continuara para el año 2021 beneficiando a los estudiantes que cursen 7º año básico de colegios Municipales de la Comuna y siempre salvaguardando la seguridad e integridad del estudiante tomando todas las medidas necesarias en tiempos de Pandemia.

FOTOS PROGRAMA “ME CONECTO PARA APRENDER”



PROGRAMA SALUD ESCOLAR

El programa de Servicios Médicos busca contribuir a mejorar las condiciones de Salud Visual, auditiva y postural de estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias.

Durante este año 2020, en la comuna de Pemuco, no se han logrado realizar operativos de ninguna especialidad debido a la pandemia en nuestro País y además para evitar aglomeraciones y a la exposición de los estudiantes. Es por ello que durante el mes de septiembre se iniciara con un primer operativo oftalmológico, de los cuales 100 estudiantes de la Comuna de Pemuco se encuentran con control pendiente quienes serán atendidos en la comuna en un operativo que contara con 2 oftalmólogos contratados por Junaeb.

Los estudiantes serán separados en 2 grupos, cada grupo contara con 50 estudiantes y deberán ser atendidos en salas separadas con una atención de 5 alumnos por hora, tomando todas las medidas necesarias y resguardos, como también utilizando la implementación correspondiente para la prevención y sanitización del lugar.

Posteriormente se deberán realizar operativos pendientes como control de otorrino y de columna considerando que el número de estudiantes es reducido en comparación con la especialidad mencionada anteriormente.

Para el año 2021 se proyecta una mayor atención de estudiantes en cada prestación, del cual los primeros operativos al inicio del año escolar corresponden a tamizajes que serán realizados de acuerdo a las pesquisas detectadas por los apoderados. Los cursos específicos en oftalmología corresponden a (Pre-kínder, kínder, 1° básico, 6° básico), otorrino (Pre-kínder, kínder, 1° básico) y columna (7° básico). También se realizarán atenciones para los alumnos que presentan alguna dificultad en estas especialidades a través de interconsultas derivadas desde el Cesfam de la Comuna y que corresponde a los cursos no focalizados.

Además, es importante destacar que se realizarán jornadas enfocados hacia los profesores y encargados de Programa Servicios Médicos con el fin de capacitar a los apoderados en función de pesquisas y detección de la problemática que presenta su hijo (a) desde su hogar.

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

Es una subvención anual educacional, destinada a favorecer la retención de los alumnos (as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en Establecimientos Educativos Subvencionados, proveniente de familias vulnerables pertenecientes al Programa Puente o Chile Solidario.

Esta subvención se entrega una vez al año a cada beneficiario que haya asistido de forma regular durante el año anterior, hubiese sido este promovido o no, y que esté matriculado en el año escolar en el que se paga esta subvención.

Para el año 2020, se adquirieron 295 kits de útiles escolares para los estudiantes beneficiarios de la subvención Pro – retención correspondiente a las nóminas del año 2019, siendo beneficiarios un total de 295 estudiantes, los cuales recibirán un set de útiles escolares el cual será entregado a cada Establecimiento Educativo para que pueda hacer la entrega correspondiente, tomando todas las medidas necesarias. Mencionar que debido a la contingencia Nacional no se logró realizar la entrega durante el mes de marzo y es por ello que será entregada durante el mes de septiembre de este año.

En cuanto a la subvención del año 2020, se beneficiarán un total de 245 estudiantes de escuelas Polidocentes y liceo de la comuna, del cual dicho beneficio será entregado para el año 2021 dependiendo de las necesidades que se generen mediante la crisis sanitaria por la que atraviesa el País. La finalidad de entregar el beneficio es motivar e incentivar a los estudiantes a permanecer como alumno regular en la comuna.

FOTOS PROGRAMA PRO-RETENCIÓN



BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (BPR)

Es un apoyo económico a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente, equivalente a 0,62 UTM (diez cuotas mensuales) para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 UTM para los estudiantes de educación superior, (diez cuotas mensuales).

Esta beca apunta a facilitar el acceso al sistema educativo a los estudiantes que egresan de octavo básico, que tienen un promedio 6.0 igual o superior, 60% del tramo de Registro Social de Hogares (RSH) alumnos postulantes y hasta 90% del tramo de Registro Social de Hogares (RSH) alumnos renovantes.

Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos con rendimiento académico sobresaliente, para que puedan continuar estudios de Educación Media y Superior.

Nº de beneficiarios en la Comuna año 2020: 67 Estudiantes.

- 54: Estudiantes Enseñanza Media
- 08: Estudiantes Educación Superior
- 05: Estudiantes suspensión anual

Se contempla para el año 2021, que 30 alumnos postulantes puedan ser becados, además que 80 alumnos renueven su beneficio.

BECA APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR (BARE)

Tiene como objetivo favorecer la permanencia de los estudiantes de educación media madres, padres, embarazadas y/o participantes del Programa Chile Solidario, con el propósito de que alcancen los 12 años de escolaridad obligatoria, que establece el artículo 19 N.º 10 de la Constitución Política de la República de Chile.

La Beca BARE consiste en un aporte económico de \$ 201.500 anuales, distribuidos en cuatro cuotas de \$40.000 (cuota abril), \$45.000 (cuota julio), \$50.000 (cuota septiembre) y \$ 66.500 (cuota noviembre) que se pagan los primeros cinco días del mes respectivo a través del Banco Estado.

La tramitación de la solicitud de postulación, no implica la obtención inmediata del beneficio, toda vez que se debe efectuar la selección y asignación de becas según cupos disponibles.

Los requisitos para su postulación son: cursar primer, segundo o tercer año de educación media en establecimientos que reciban subvención del Ministerio de Educación, ser

calificados de altamente vulnerables por condición de embarazo, maternidad, paternidad y aquellos beneficiarios del Programa Chile Solidario (Seguridades y Oportunidades).

El estudiante deberá presentar antecedentes documentales, cuando no sea posible para JUNAEB validar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la beca.

Se debe considerar que en el año 2020 no hubo postulaciones a esta beca, solo renovaciones de aquellos alumnos que ya se encontraban becados años anteriores.

Nº de beneficiarios en la Comuna año 2020: 39 alumnos educación media.

Se contempla para el año 2021, que 50 alumnos puedan obtener esta beca, ya sea postulando o renovando su beneficio.

BECA INDÍGENA (BI)

Es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país.

Para la educación básica es de \$98.000 anuales en dos cuotas; para la educación media es de \$203.000 anuales en dos cuotas y para la Educación Superior el pago es de \$638.000 anuales en 10 cuotas.

Esta beca apunta a facilitar el acceso al sistema educativo a los estudiantes indígenas desde 5° básico hasta la Enseñanza Superior, que tienen un promedio 5.0 igual o superior, 60% del tramo de Registro Social de Hogares (RSH) alumnos postulantes y hasta 90% del tramo de Registro Social de Hogares (RSH) alumnos renovantes.

Nº de beneficiarios en la Comuna año 2020: 5 Estudiantes.

- 3: Estudiantes Enseñanza básica
- 1: Estudiantes Educación Media
- 1: Estudiantes Enseñanza Superior

Se contempla para el año 2021, que 10 alumnos puedan obtener esta beca, ya sea postulando o renovando su beneficio.

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

El programa Residencia Familiar Estudiantil entrega alojamiento, alimentación, afecto y cuidados que favorezcan el desarrollo integral a estudiantes en condición de vulnerabilidad que no cuentan con oferta educacional completa y/o de su interés en sus lugares de residencia, a través de familias tutoras. Son familias seleccionadas por la Coordinadora Comunal de este Programa, esto garantiza un ambiente familiar afectivo que favorece su desarrollo integral y su permanencia en el sistema educacional.

Está dirigido a aquellos estudiantes de séptimo a cuarto medio (para postulación y renovación) y estudiantes de educación superior (solo renovación), que viven en sectores rurales, que deseen continuar sus estudios, y en cuyos lugares de residencia no existan establecimientos educacionales, con oferta completa hasta alcanzar los 12 años de escolaridad.

Nuestra Entidad Ejecutora contó para el año 2020: 10 beneficiarios.

- 0: Estudiantes Enseñanza básica
- 7: Estudiantes Educación Media
- 3: Estudiantes Enseñanza Superior

El Municipio a través del Departamento de Educación Municipal como Entidad Ejecutora, recibe un aporte mensual de \$ 8.100 por alumno de Educación Básica y Media y un aporte mensual de \$ 11.400 para estudiantes de Educación Superior.

Además, la familia tutora recibe \$ 83.710, por cada alumno de enseñanza básica y media que posea a su cargo y \$ 108.100 por cada alumno de enseñanza superior.

Se contempla para el año 2021, que 15 alumnos puedan obtener esta beca, ya sea postulando o renovando su beneficio.

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u once, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo once y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares y en el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

Acceden a este Programa, los estudiantes focalizados de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Para ello, Junaeb analiza toda la información que considera su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad, identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen mayor condición de vulnerabilidad. Las direcciones regionales de JUNAEB envían los listados a la encargada comunal del programa, quien se encarga de enviar el listado de beneficiarios a los establecimientos educacionales.

Los beneficiarios de este programa son alumnos de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según registro social de hogares, que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país (adscritos al PAE), en los niveles de educación pre-básica, básica, media y adultos.

Al inicio del año escolar, las direcciones regionales o provinciales de JUNAEB envían a la coordinadora del programa, las encuestas del nivel de educación parvulario, primero básico y primero medio para ser respondidas por los establecimientos interesados en acceder al Programa de Alimentación Escolar. Estas encuestas son la información base para el cálculo de la vulnerabilidad de cada estudiante y del establecimiento. Con el Indicador de vulnerabilidad del establecimiento, la infraestructura disponible y el dato de su matrícula, JUNAEB determina la cantidad y tipo de raciones que recibirá la escuela o liceo.

Se accede a este programa cuando los establecimientos educacionales tienen calculado su IVE (Índice de Vulnerabilidad), a principio de cada año. El IVE es informado a cada establecimiento a través de su coordinadora, así como también la asignación de raciones a la cual éste les permite acceder.

Según medida presidencial, todos los alumnos que se encuentren en 1er, 2do y 3er quintil de ingresos tendrá derecho a recibir PAE, sin embargo, desde el año 2016 JUNAEB comienza a trabajar con el Registro Social De Hogares, donde los alumnos beneficiarios son aquellos que se encuentren dentro del 60% de las familias más vulnerables o mayor desventaja socioeconómica del país.

El Programa de Alimentación Escolar, en entregado en cada establecimiento escolar adscrito al PAE que lo requiera y que presente condiciones adecuadas de infraestructura en el servicio de alimentación y que tenga matriculados alumnos que cumplan con los criterios de focalización vigentes, durante todo el año lectivo.

La colación a la que se refiere el Tercer Servicio es un beneficio destinado a los participantes de Chile Seguridades y Oportunidades al que no es necesario postular.

El estudiante que es usuario del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades accede directamente al beneficio, el que le será informado por el establecimiento de educación en el que estudie.

En caso que el estudiante no esté recibiendo el programa, debe comunicarlo al profesional que desarrolla el programa de acompañamiento (Apoyo Familiar Integral, en el caso de Familias, o al Consejero Familiar, en el caso de Abriendo Caminos) para que realice las gestiones que correspondan y acreditando su condición de usuario del subsistema mediante la presentación del Formulario Único de Derivación (FUD) en el establecimiento educacional o en la oficina de Junaeb Regional.

En la comuna el 90% es beneficiario del programa de alimentación.

Cabe mencionar que el año 2020 y a raíz de la pandemia ocurrida por COVID-19, se entregó alimentación en base a canastas individuales para 15 días a los alumnos beneficiarios de este programa.

Para los establecimientos educacionales que tenían una cantidad de matrícula igual o menor a 100 alumnos, se entregó el 100% del beneficio de canastas, y aquellos establecimientos educacionales que tenían igual o mayor a 101 alumnos, se entregó el 97,2% del beneficio de canastas.

ÚTILES ESCOLARES

El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulta.

La asignación del beneficio se encuentra focalizado a establecimientos públicos y adheridos a gratuidad. Este programa no cuenta con un sistema de postulación, por lo que si el establecimiento es beneficiario, el alumno tendrá automáticamente su set de útiles escolares.

La finalidad de este programa es contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.

Los sets de útiles escolares son distribuidos directamente en los establecimientos educacionales públicos y adheridos a la gratuidad, quienes son los encargados de realizar la entrega a los estudiantes.

En la comuna, al año 2020 se encuentran todos los sets entregados al apoderado y/o al estudiante.

TNE

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

La administración de la TNE para Establecimientos Educativos de los niveles Básica, Media y Educación Superior es realizada por JUNAEB desde el período académico 2006, beneficiando a la fecha a más de 2 millones de estudiantes del país.

La TNE, se puede utilizar de lunes a domingo, las 24 horas del día, durante todo el año, en todo Chile.

¿Quiénes pueden solicitar una TNE?

1. Alumnos de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados que cursen entre 5° básico y 4° medio.
2. Alumnos de colegios particulares deben presentar carta de desmedro socioeconómico emitida por el establecimiento acreditando un ingreso per cápita familiar inferior o igual a \$352.743
3. Estudiantes regulares que cursen carreras de pregrado en una institución reconocida por el Ministerio de Educación. Estudiantes de Magister o Doctorado, que posean situación socioeconómica conforme a lo indicado en la Carta de Beneficios N°878 acreditada por la institución.

¿Qué documentos necesito para realizar una reposición?

Educación Básica y Media:

1. Cédula de identidad
2. Certificado de alumno regular del año en curso y original.
3. Constancia de Carabineros
4. Tarjeta Nacional del Estudiante, en caso que la reposición sea por deterioro.
5. Estudiantes de colegios particulares no subvencionados (pagados) deben presentar carta de desmedro socioeconómico emitida por el establecimiento.

*La reposición para estudiantes de educación básica y media NO tiene costo.

FINANZAS
Y
PERSONAL

DOTACIÓN DOCENTE 2021

La dotación docente para el año 2021 se proyecta con un total de 4.703 horas desglosadas en:

Denominación	N° de Docentes	Horas
Docentes Directivos Urbanos	2	88
Inspectores Generales	2	88
Docentes Directivos Rurales	3	42
Docentes U. T. P.	3	132
Docentes Orientadores	1	44
Docentes Encargados de Escuelas	7	62
Educadoras de Párvulos NT1	8	352
Educadoras de Párvulos NT2	3	132
Educación Básica	50	2.013
Educación Media	17	523
Programa de Integración	22	1.015
Subvención Escolar Preferencial	05	154
Docentes encargados del Plan de Mejoramiento Educativo, Centro de Recursos para el Aprendizaje, Enlaces y Funciones Técnico pedagógicas.	-	58
TOTAL	123	4.703

Se observa cambio de horas con respecto a la dotación docente del año anterior en Educación Media con una disminución de 44 horas cronológicas, por retiro del docente René Eugenio Faúndez San Martín.

DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
N° DE DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS URBANOS	2
N° DE DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS RURALES	3
N° DE PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS	07

SE REALIZARÁN LAS ADECUACIONES DOCENTES DE ACUERDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19070, ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES.

A) LLAMADOS A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES

- JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL.
- DIRECTOR (A) LICEO POLIVALENTE TOMÁS A. HERRERA VEGA.
- DIRECTOR (A) DAFNE ZAPATA ROZAS.

B) RETIRO DOCENTE POR INVALIDEZ LICEO POLIVALENTE TOMAS A. HERRERA VEGA

08.874.021-1 RENE EUGENIO FAUNDEZ SAN MARTIN, A PARTIR DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

DOTACIÓN PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FUNCIÓN	2018	2019	2020	2021
Jefe DAEM	1	1	1	1
Jefe de Personal	1	1	1	1
Jefe de Finanzas	1	1	1	1
Asistentes Sociales	1	2	2	2
Coordinadora Técnica Comunal	1	1	1	1
Coordinador P. Integración y SEP	1	1	1	1
Encargada de Becas y Pro-retención	1	1	1	1
Encargado de la Red Informática	1	1	1	1
Encargado de Adquisiciones	1	1	1	1
Encargado de Mantención de E. Computacionales	1	1	1	1
Encargado de Inventarios y Bodega	1	1	1	1
Encargado de Huertos Escolares	1	1	1	1
Encargado del Deporte	1	1	1	1
Encargada del Programa "Conozca a su Hijo".	1	1	1	1
Encargada del Programa "Habilidades para la Vida".	1	1	1	1
Administrativos	5	6	5	5
Maestros Albañiles Carpinteros	10	12	11	11
Ayudantes de Maestros Albañiles Carpinteros	14	12	12	12
Electricistas	3	3	3	3
Conductores	4	14	13	13
Auxiliares de Servicios Menores	4	5	5	5

Nochero	1	1	1	1
Cuidador de Parcela	1	1	1	1
TOTALES	57	70	67	67

BIBLIOTECA PÚBLICA

FUNCIÓN	2018	2019	2020	2021
Jefe de Biblioteca	1	1	1	1
Ayudante de Biblioteca	3	3	2	2
Encargado de Biblio-redes	1	1	1	1
Auxiliar de Servicios y Nochero	1	-	1	1
TOTALES	6	5	5	5

MODULO DENTAL PEMUCO URBANO

FUNCIÓN	2018	2019	2020	2021
Asistente	1	1	1	1
Auxiliar de Servicios Menores	1	1	1	1
TOTALES	2	2	2	2

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

	2019				2020				2021			
	AM	PD	AD	AP	AM	PD	AD	AP	AM	PD	AD	AP
Liceo P. Tomás A. Herrera V.	7	23	1	-	7	22	1		6	17	1	-
Esc. Básica Dafne Zapata	7	34	1	4	7	35	1	4	9	34	1	4
Esc. G 376 El Ciprés	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-
Esc. G 379 José Zapata D	-	-	-	-	-	-	-	-				
Esc. G 380 Santa Julia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Esc. G 381 San Pedro	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
Esc. G 382 General Cruz	1	4	-	2	1	4	-	2	1	3	-	2
Esc. G 383 Monte El León	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-
Esc. G 387 José Salgado	1	2	-	1	1	2	-	1	1	2	-	2
Esc. G 388 Arturo Matte	2	3	-	2	2	4	-	2	2	4	-	2
Esc. G 389 Valle Hermoso	1	3	-	1	1	3	-	1	1	5	-	1

Esc. G 390 S. del Dañicalqui	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-
TOTALES	22	71	02	12	22	73	02	11	23	68	02	12

AM: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.

PD: PARADOCENTES

AD: ADMINISTRATIVOS

AP: ASISTENTES DE PÁRVULOS

EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO ESCUELAS POLIDOCENTES (PIE Y SEP)

FUNCIÓN	2018	2019	2020	2021
Psicólogas	2	2	2	2
Fonoaudiólogas	2	2	2	2
Kinesiólogos (as)	2	2	2	2
Fonoaudióloga	1	1	1	1
Asistentes Sociales	2	2	2	2
Monitor de Computación	1	1	1	1
Instructores	2	2	2	2
TOTALES	12	12	12	12

JARDÍN INFANTIL “PAPELUCHO” GENERAL CRUZ (JUNJI)

FUNCIÓN	2018	2019	2020	2021
Educadora de Párvulos	1	1	1	1
Asistente de Párvulos	1	1	1	1
Totales	2	2	2	2

SALA CUNA “PASITOS” PEMUCO URBANO (JUNJI)

FUNCIÓN	2018	2019	2020	2021
Educadora de Párvulos	3	3	3	3
Asistente de Párvulos	2	2	1	1

Auxiliar de Servicios Menores	1	1	1	1
Asistente Social	-	1	1	1
TOTALES	6	7	6	6

RESUMEN DE LICENCIAS MÉDICAS

PERIODO	2018	2019	Hasta agosto 2020
Total licencias	552	569	410
Total días	8.170	8.194	9.044
Total hombres	128	188	148
Total Mujeres	427	381	262

RESUMEN DE ACCIDENTES LABORALES

PERIODO	2018	2019	Hasta agosto 2020
Total licencias	10	07	01
Total días	120	90	08
Total hombres	05	01	0
Total mujeres	05	06	1

FICHA SERVICIO EDUCATIVO

DOTACIÓN DOCENTE	2018	2019	2020	2021
Total docentes	130	128	124	123
Total horas docentes	5.452	4.908	4.747	4.703
Total docentes aula	84	81	79	78
Total horas docentes aula	3.756	3.180	3.064	3.020
Total docentes UTP	3	3	3	3
Total horas docentes UTP	132	132	132	132
Total docentes directores	5	5	5	5
Total horas docentes directores	130	130	130	130
Total docentes inspectores generales	2	2	2	2
Total horas docentes inspectores generales	88	88	88	88
Total docentes orientadores	1	1	1	1

Total horas docentes orientadores	44	44	44	44
Total docentes encargados	8	8	7	7
Total horas docentes encargados	64	70	62	62
Total docentes otros	27	28	27	27
Total horas docentes otros	1238	1.264	1.227	1.227

DOTACIÓN ASISTENTES

DOTACIÓN ASISTENTES	2018	2019	2020	2021
Total asistentes	83	122	120	117
Total horas asistentes	2.863	5.087	5.020	4.849
Total asistentes profesionales	7	21	19	19
Total horas asistentes profesionales	294	898	773	773
Total asistentes paradocentes	58	79	79	75
Total horas asistentes paradocentes	1.791	3.235	3.293	3.078
Total asistentes auxiliares	18	22	22	23
Total horas asistentes auxiliares	778	954	954	998

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS = 16

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2021

INGRESOS

Subtítulo	Item	Asignación	SUB ASIGNACION	INGRESOS	REGULAR	P.I.E.	S.E.P.	JUNJI	FAEP 17-18-1	MONTO M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.265.000	580.000	650.000		400.000	4.978.065
05	01			Del Sector Privado	0	0	0		0	0
05	03			De Otras Entidades Públicas	3.265.000	580.000	650.000		400.000	4.978.065
05	03	003		De la Subsecretaria de Educacion	2.800.000	580.000	650.000		400.000	4.430.000
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	2.800.000		0			2.800.000
			002	Subvencion Educacion Especial		580.000				580.000
			004	Subvencion Escolar Preferencial			650.000			650.000
05	03	009	001	De la Direccion de Educac Publica	0				400.000	400.000
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	66.565	0	66.565
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	227.000	0	0		0	227.000
05	03	101		De Servicios Incorporados a su Gestion	238.000	0	0	16.500	0	254.500
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	126.600	0	0		0	126.600
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	125.000	0	0			125.000
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 - Enf. Prof. y Acc.	5.000	0	0		0	5.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	120.000	0	0		0	120.000
08	99			OTROS	1.600	0	0		0	1.600
08	99	999		Otros	1.600	0	0		0	1.600
14				ENDEUDAMIENTO	0	0	0			0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0			0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	56.929		63.043	119.972
TOTAL INGRESOS.....M\$					3.391.600	580.000	706.929	83.065	463.043	5.224.637

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2021

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	REGULAR	P.I.E.	S.E.P.	F.A.E.P.	TOTAL M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	3.279.415	580.000	440.411	95.000	4.394.826
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.572.473	225.200	28.600	45.000	1.871.273
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.094.100	219.000	24.300	45.000	1.772.400
21	01	001	001		Sueldos Base	450.000	115.000	18.000	45.000	628.000
21	01	001	004		Asignacion de zona	120.000	29.000	4.500	0	153.500
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	120.000	29.000	4.500	0	153.500
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	7.100	0	0	0	7.100
21	01	001	009	004	Bonificacion Especial Profesores, Art. 13, Ley 19.715.-	7.100	0	0	0	7.100
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0
21	01	001	046		Asignacion Experiencia	140.000	25.000	1.800	0	166.800
21	01	001	047		Asignacion por Tramo Desarrollo Profesional	240.000	50.000	3.500	0	293.500
21	01	001	048		Asignacion de Rec por Doc en Estab Alta C de Alumna	140.000	0	0	0	140.000
21	01	001	049		Asignacion responsabilidad Directiva	9.500	0	0	0	9.500
21	01	001	049	001	Asignacion Respons Directiva	7.000	0	0	0	7.000
21	01	001	049	002	Asignacion Respos. Tecnico-Pedagogico	2.500	0	0	0	2.500
21	01	001	050		Bono Reconocimiento Profesional	370.000	0	0	0	370.000
21	01	001	051		Bonificacion Excelencia Academica	4.000	0	0	0	4.000
21	01	002			Aportes del Empleador	45.173	6.200	800	0	52.173
21	01	002	002		Otras cotizaciones Previsionales ACHS	19.500	2.700	350	0	22.550
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales SIS	25.673	3.500	450	0	29.623
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	8.200	0	0	0	8.200
21	01	003	001		Desempeño Institucional	0	0	0	0	0
21	01	003	003	003	Asignacion Especial de Incentivo Prof. Art. 47, ley 19.0	8.200	0	0	0	8.200
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	38.500	0	0	0	38.500
21	01	005	001		Aguinaldos	14.000	0	0	0	14.000
21	01	005	001	001	De Fiestas patrias	8.000	0	0	0	8.000

21	01	005	001	002	De Navidad	6.000	0	0		6.000
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	4.000	0	0	0	4.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	20.000	0	0	0	20.000
21	01	005	003	001	Bono extraordinario Anual	20.000	0	0		20.000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	0	0	0	500
21	02				PERSONAL A CONTRATA	497.100	122.700	79.400	20.000	719.200
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	442.100	119.300	75.800	20.000	657.200
21	02	001	001		Sueldos Base	180.000	75.000	20.000	20.000	295.000
21	02	001	004		Asignacion de Zona	48.000	18.000	48.000	0	114.000
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	48.000	18.000	48.000	0	114.000
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	1.900	0	0	0	1.900
21	02	001	009	004	Bonificacion Especial Profesores, Art. 13, Ley 19.715.-	0	0	0	0	0
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	1.900	0	0	0	1.900
21	02	001	044		Asignacion de Experiencia	26.000	9.300	3.800	0	39.100
21	02	001	045		Asignacion por Tramo Desarrollo Profesional	38.000	17.000	4.000	0	59.000
21	02	001	046		Asignacion Reconocimiento Prof Alta Conc alumnos	41.000	0	0	0	41.000
21	02	001	047		Asignacion responsabilidad Directiva	2.200	0	0	0	2.200
21	02	001	047	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	500	0	0	0	500
21	02	001	047	002	Asignacion Resp-Tecnico Pedagogico	1.700				1.700
21	02	001	048		Bono Reconocimiento Profesional	101.000		0	0	101.000
21	02	001	049		Bonificacion Excelencia Academica	4.000	0	0	0	4.000
21	02	002			Aportes del Empleador	13.500	3.400	1.100	0	18.000
21	02	002	002		Otras cotizaciones Previsionales ACHS	6.000	1.500	500	0	8.000
21	02	002	002		Otras cotizaciones Previsionales SIS	7.500	1.900	600	0	10.000
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	0	0	2.500	0	2.500
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47,	0	0	2.500	0	2.500
21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual		0	0	0	0
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.209.842	232.100	332.411	30.000	1.804.353
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	23.000	1.000	25.000	0	49.000
21	03	004			Remun. Reguladas por el Cod. Del trabajo	1.037.842	231.100	302.411	30.000	1.601.353
21	03	004	001		Sueldos	792.200	216.200	282.111	30.000	1.320.511
21	03	004	002		Aportes del Empleador	43.665	13.100	16.500		73.265
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	81.977	1.800	3.800		87.577
21	03	004	004		Aginaldo y Bonos	120.000	0	0	0	120.000
21	03	004	004	001	Aginaldo Fiestas Patrias	33.000	0	0	0	33.000
21	03	004	004	002	Aginaldo de Navidad	18.000	0	0	0	18.000

21	03	004	004	003	Bono de Escolaridad	9.000	0	0	0	9.000
21	03	004	004	004	Bonificacion Adicional al bono de escolaridad	4.000	0	0	0	4.000
21	03	004	004	006	Bono Vacaciones	56.000	0	0	0	56.000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	120.000	0	0	0	120.000
21	03	999			Otras	29.000	0	5.000	0	34.000
21	03	999	001		Asig. Art. 1, ley N° 19.464	24.000	0	0	0	24.000
21	03	999	999		Otras	5.000	0	5.000	0	10.000
21	03	999	999	999	Otras (Comisiones de Servicios en el País)	5.000	0	5.000	0	10.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	195.250	0	248.518	324.043	767.811
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000	0	25.000	0	40.000
22	01	001	001		Para Personas	5.000		25.000	0	30.000
22	01	001	002		Para Animales	10.000				10.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15.000	0	6.000	0	21.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000		5.000	0	15.000
22	02	003			Calzado	5.000		1.000	0	6.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	100.000	100.000
22	03	001			Para Vehículos	0	0		100.000	100.000
21	02	004			Remuneraciones Variables	0	0	0		0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	41.500	0	0	0	41.500
21	02	005	001		Aguinaldos	15.000	0	0		15.000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9.000	0	0		9.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	6.000	0	0		6.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	2.000	0	0	0	2.000
21	02	005	003		Bonos Especiales	24.000	0	0	0	24.000
21	02	005	003	001	Bono extraordinario Anual	24.000	0	0	0	24.000
21	02	005	004		Bonificacion Adicional al bono de escolaridad	500	0	0	0	500
22	03	999			Para Otros		0	0		0
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	38.750	0	88.518	142.043	269.311
22	04	001			Materiales de Oficina			5.000		5.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	18.750	0	48.518	79.000	146.268
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	0		15.000		15.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	0	20.000		20.000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmueb	20.000		0	33.043	53.043
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos				30.000	30.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	100.500	0	45.000	0	145.500

22	05	001		Electricidad	60.000			0	60.000
22	05	002		Agua	40.000			0	40.000
22	05	003		Gas	0			0	0
22	05	004		Correo	500			0	500
22	05	005		Telefonía Fija				0	0
22	05	006		Telefonía Celular	0			0	0
22	05	007		Acceso a Internet (SEP)	0	0	45.000	0	45.000
22	05	999		Otros	0	0	0	0	0
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	0		0
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	0	0	0	0
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos d	0	0	0	0	0
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	0	0	0
22	06	999		Otros	0	0	0		0
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	4.000	0	4.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	0		2.000		2.000
22	07	002		Servicios de Impresión			2.000		2.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	7.500	0	0	0	7.500
22	08	001		SERVICIO ASEO	6.000	0	0	0	6.000
22	08	002		Servicio de Vigilancia		0	0		0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.500	0	0	0	1.500
22	09			ARRIENDOS	0	0	20.000	22.000	42.000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	0	0	20.000	22.000	42.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.000	0	0	0	17.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	17.000	0	0	0	17.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	0	60.000	60.000	120.000
22	11	002		Cursos de Capacitación		0	60.000	60.000	120.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500	0	0	0	1.500
22	12	002		Gastos Menores	1.500	0	0	0	1.500
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	30.000	30.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	30.000	30.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones		0	0	30.000	30.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	3.000	0	3.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	0	3.000	0	3.000
24	01	008		Premios y Otros	0	0	3.000	0	3.000

24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0		0
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	15.000	14.000	29.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	0	0	5.000	14.000	19.000
29	05			OTROS	0	0	0	0	0
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	10.000	0	10.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	0		10.000	0	10.000
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31				INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0
31	02			PROYECTOS	0	0	0	0	0
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
33	01			AL SECTOR PRIVADO	0	0	0		0
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0		0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	0	0	0		0
35				SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS.....M\$					3.474.665	580.000	706.929	463.043	5.224.637

*ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES*



LICEO TOMÁS ARNALDO HERRERA VEGA



Liceo Tomás Herrera Vega, establecimiento distribuido en las áreas Humanístico – Científica y Técnico Profesional.

Su misión fundamental es otorgar una formación de calidad que atienda a la diversidad de la juventud Pemucana y un aporte significativo al desarrollo de su entorno, entregando una formación pertinente, significativa y contextualizada que permita satisfacer las necesidades y proyectos de vida de los estudiantes.

Sus sellos son Polivalencia, Formación Personal y social, valoración de la diversidad en un ambiente de sana convivencia y respeto.

Se encuentra ubicado en el acceso norte de la comuna, Lote 2, Hijuela 2, Fundo El Maitén

MATRÍCULA

Nombre escuela	Matrícula 2020		Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total	
Taller Laboral	6	8	
1° A	36	34	
1° B	30	30	
2° A	31	36	
2° B	26	30	
3° A	29	31	
3° B	23	26	
4° A	30	29	
4° B	28	23	
3° C T.P	10	10	
4° C T.P	6	10	
TOTAL	255	265	

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPRESIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
2° medio	221	-	229	-	-	-	204	-

Prueba SIMCE 2019, fue suspendida.

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
1° Medio A	5,4
1° Medio B	5,1
2° Medio A	5,7

2° Medio B	5,5
3° Medio A	5,6
3° Medio B	5,3
3° Medio T.P.	5,7
4° Medio A	5,9
4° Medio B	5,7
4° Medio T.P.	5,6
PROMEDIO	5,55

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Reposición pintura, salas y otras dependencias	Tinetas, galones, rodillos, brochas, aguarrás
Reposición vidrios, salas y otras dependencias	Vidrios transparentes, catedral de diferentes tamaños y grosores
Reposición material eléctrico de diferentes dependencias	Equipos de iluminación, tubos fluorescentes, enchufes, interruptores, luces de emergencia y otros relacionados
Reposición de puertas, chapas, candados y accesorios	Puertas de madera, chapas de seguridad, candados, mallas acma, soldadura, discos de corte, brocas
Reposición artefactos sanitarios y accesorios	Llaves, fittings, flappers, gomas, flexibles, lavatorios, tazas de baño completa, accesorios relacionados
Mantenimiento y reposición de equipos de aire acondicionado	Equipos de aire acondicionado de clases y otras dependencias

PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES PRESENCIALES

EN EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

El objetivo del comité de seguridad es generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y de distanciamiento social en el establecimiento para evitar contagios.

Implementar medidas adecuadas y pertinentes al contexto de la comunidad educativa, considerando sus desafíos particulares.

Previo al retorno a clases presenciales, se deberá implementar una serie de medidas que otorguen seguridad y confianza en la comunidad escolar para cumplir con su propósito educativo.

→ **PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:** Este protocolo deberá aplicarse cada 24 horas por equipo propio del establecimiento, con material que el establecimiento ponga a disposición para estos fines

→ **INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:** el equipo directivo deberá coordinar una inducción para todo su equipo docente y de asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección

→ **KIT SANITARIO INICIAL:** Cada set incluye 2 litros de cloro, 1 esponja multiuso, 1 paño multiuso, 1 guantes de aseo y 1 buzo tipo tyvek. Se entregará un set por cada 5 salas, con un mínimo de 1 set por establecimiento

→ **PASOS DE ACTUACIÓN FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:** Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución, deberán permanecer aislados y no reanudar su asistencia hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo a cada caso.

→ **RESPONSABLES DE LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO:** se sugiere conformar un equipo para estos efectos a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros. Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento. Elaborar listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.

ORGANIZACIÓN JORNADA ESCOLAR

HORARIOS

Se funciona en sistema mixto, cuando los alumnos no están en forma presencial ellos continúan desarrollando sus guías o trabajos en sus casas. Los cursos se dividen en 2 y el primer grupo va los lunes y martes, el día miércoles se sanitiza todo el establecimiento y el día jueves y viernes el segundo grupo. Se exceptúan de esta norma el Taller Laboral y los cursos del TP, 3° y 4°, por la baja cantidad de estudiantes por curso , Taller Laboral 8 alumnos , 3° TP 10 estudiantes y 4° TP 10 estudiantes.

Respecto al ingreso al establecimiento, se cumplirán las medidas de acuerdo a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria. Se dispondrá de un estricto control de temperatura donde hay inspectores realizando esta tarea. Además está la cámara termográfica que toma la temperatura de las personas y se va registrando en la pantalla, además avisa cuando la temperatura excede lo permitido.

Las salas de clases están dispuestas con mobiliario con separadores acrílicos, además de las distancias adecuadas entre estudiantes, además hay un kit de sanitización por sala, en los pasillos a la entrada de cada sala hay demarcadores , para indicar la distancia física entre estudiantes.

Los recreos son diferidos, para no concentrar muchos estudiantes en los patios, hay salidas y entradas debidamente señalizadas.

El uso de los baños en los recreos tiene una capacidad máxima de: hombres 7, mujeres 8, en cada baño hay dispensadores de jabón líquido, además de señalética que refuerza el lavado de manos. En la entrada de estos hay demarcadores, para indicar la distancia física entre estudiantes.

Con respecto a la alimentación, en la entrada del comedor hay sanitizador de calzado, dispensador de alcohol gel, un inspector toma la temperatura de los estudiantes al ingresar al comedor, puerta de entrada y salida debidamente señalizada, además de demarcadores, para indicar la distancia física entre estudiantes.

Dentro del comedor la distribución de los puestos, se cumplirán de acuerdo a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria

KIT SANITARIO Y MATERIALES REQUERIDOS PARA RETORNO A CLASES.

RECURSO	DETALLE
Mascarillas desechables	1 por persona
Separadores acrílicos	Para salas de computación y salas de clases
Guates de látex	Pares por personas diariamente
Termómetro digital	En la entrada del colegio y a la entrada del comedor
Cámara termográfica	Para ser instalada a la entrada del colegio
Sanitizador de calzado	Entrada de colegio Entrada al comedor
Separador de fila	Para indicar camino y evitar aglomeraciones
Dispensadores de alcohol gel	En la entrada del colegio Entrada comedor En cada baño En cada entrada de sala de clases (15 salas)
Señalética covid	Adhesivos de distancia mínima para el suelo Posters alusivos a lavado de manos y uso de mascarilla Indicaciones de tránsito de personas
Buzo desechable	Para ser usado por auxiliares de aseo

Medio Ambiental

Objetivo: Instalar y desarrollar competencias en los y las estudiantes del Liceo Polivalente Tomás Arnaldo Herrera Vega que deben asumir de manera individual y colectiva la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sustentable para lograr sensibilizar a la ciudadanía y a la vez potenciar la gestión ambiental de la comuna.

ACCIONES:

- Hermoseamiento de las áreas externas del Liceo Tomás Arnaldo Herrera Vega, mediante la campaña de arborización.
- Red de Educación Ambiental: mediante redes con el entorno, se fortalece el proceso de reutilización de los residuos orgánicos sólidos domiciliarios utilizándolos en la fabricación de compost.
- Talleres de Manejo de RSD: 3R (reciclar-reducir-reutilizar), en los diferentes cursos del Liceo, enfocado principalmente a la reutilización por medio de manualidades.
- Campañas de sensibilización a la comunidad destinadas a promover un cambio cultural en la ciudadanía y conductas amigables con el medio ambiente.
- Realización de actos de celebración ambiental específicamente en los meses de abril, mayo y junio con Actos y/o encuentros que permitieron la sensibilización de la comunidad escolar y la ciudadanía en general.

Ciencia

Objetivo: Desarrollar instancias de aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de convivencia en los estudiantes insertándolos en un entorno diferente al propio de un establecimiento educacional. De esta manera, se realiza un aporte a la formación de una ciudadanía participativa a través de la construcción de una cultura científica tecnológica, en la que se incorporan nuevos lenguajes que contribuyen a la educación no formal de las diversas áreas del conocimiento.

ACCIONES:

Visitas a universidades en el mes de la ciencia tanto en la región Ñuble como en la del BÍO BÍO

Visita al CICAT: Centro interactivo de Ciencias, Artes y Tecnología,

Visita al PARQUE FOTOVOLTAICO, LAS LECHUZAS EN SAN CARLOS, ÑUBLE

Visita a la planta de paneles solares, MAITENCURA EN SAN NICOLAS, ÑUBLE

Capacitación de usos de TICS y otros de acuerdo al contexto como, Drones y otros.

Visitas a lecherías y apícolas de la zona

Implementación del laboratorio de ciencias como son: bibliografía, insumos, etc.
Creación de la RED DE CIENCIAS COMUNAL para fortalecer la implementación del currículo a través de trabajo colaborativo entre los docentes, capacitaciones y otros.

NECESIDADES PEDAGOGICAS SEGÚN PEI Y PME

Objetivos

- Implementar el área Técnico Profesional, especialidad Agropecuaria para responder a los requerimientos formativos de la comunidad.
- Desarrollar la formación personal y social de los estudiantes a través de la formación de conductas tendientes a mejorar y reforzar las relaciones interpersonales y un ambiente seguro.
- Generar un ambiente de sana convivencia dando cabida a la inclusión y a la diversidad expresiones juveniles como culturales, sociales, de género y religiosas.
- Implementar espacios que permitan una eficiente gestión curricular atendiendo a las necesidades de los estudiantes t al logro de sus aprendizajes centrada en el proceso evaluativo y el desarrollo de habilidades tecnológicas y remotas.
- Implementar estrategias que permitan el funcionamiento organizado del Liceo y asegurando el bienestar y ambiente sano de la comunidad educativa.
- Instalar prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de todos los estudiantes de acuerdo al PEI basadas en acciones formativas transversales que promuevan su desarrollo integral.
- Propiciar la instalación de tecnología necesaria que desarrolle habilidades remotas en la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, fomentando la no discriminación y la promoción de buenas relaciones interpersonales al interior del Establecimiento educacional.
- Contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.
- Cultivar en los estudiantes del Liceo Tomás Arnaldo Herrera Vega la valoración de las virtudes cívicas y el buen uso de modo permanente de una cultura de respeto por el ser chileno.

Actividades

- Difusión y promoción de la especialidad agropecuaria en las escuelas de la comuna y entorno.
- Realización de reuniones técnicas que permitan diseñar sistemas de trabajo curricular para atender a estudiantes en el aula, a la distancia o según las circunstancias del momento.
- Enriquecimiento y profundización de trabajo de guías de aprendizaje y su cumplimiento a través de diversos medios tecnológicos y remotos.
- Monitoreo permanente del trabajo pedagógico que dé cuenta de los avances formativos y la promoción de la priorización curricular.
- Realización de instancias de análisis, capacitación y trabajo pedagógico para fortalecer los procesos de evaluación del aprendizaje, diseñando escenarios evaluativos innovadores con foco en la retroalimentación y la evaluación formativa, ajustado a la aplicación del Decreto 67.
- Implementación de una serie de actividades y tareas que permitan mejorar las percepciones de los estudiantes y apoderados relacionadas con la autoestima académica, motivación escolar , clima de convivencia y hábitos de vida saludable y de sana convivencia.
- Realización de diversos eventos (reuniones, jornadas, capacitaciones, entre otras) que permitan apropiarse de los protocolos del Plan de retorno a clases postpandemia y las medidas sanitarias y de protección de la salud.
- Implementación de un Plan pedagógico de retorno a clases se cumplirán de acuerdo a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria
- Elaboración y aplicación de un Plan de desarrollo de valores, de crecimiento personal y social y de prevención de conductas de riesgo para promover la sana convivencia y la cultura del autocuidado.
- Modificación, actualización y difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar que contemple todos los protocolos referidos a temas de salud y pandemia.
- Aplicación de diversas herramientas tecnológicas y TIC para la realización de clases presenciales y remotas y el desarrollo de habilidades en esta área, tanto a docentes como estudiantes.
- Capacitación docente en el uso y manejo de habilidades tecnológicas remotas.
- Implementación de equipos y tecnologías que respondan a la formación en el manejo de tecnologías remotas.
- Actualización y perfeccionamiento de los y las docentes en temas vinculados con la Inclusión Escolar, tanto en los aspectos normativos como didácticos y evaluativos.
- Promoción de trabajo colaborativo docente y el intercambio de experiencias exitosas, fomento de la articulación.
- Realización de eventos diversos que promuevan los valores de la diversidad, derechos humanos y equidad aplicando los conceptos de derechos, deberes, normas y obligaciones con la finalidad de lograr una sana convivencia escolar.

PROGRAMA PACE

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la educación superior

- Visita a diferentes centros de educación superior tanto universidades como centros de formación técnica con alumnos de 4° medio. Entre otros UCSC sede Concepción (en 2 oportunidades), UBB (en 2 oportunidades), UCSC sede Chillán
- Charlas por parte de académicos de la UCSC durante el año lectivo 2019, entre las que destacan : inducción PACE, test de habilidades psicosociales, taller proyectando mi futuro y test de intereses y aptitudes “chaside”, tanto para alumnos de Tercero y Cuarto medio en la modalidad HC y TP.
- Talento pedagógico, donde participaron tres estudiantes los días sábados.
- Proyecto de metodología de aprendizajes basado en proyectos ABP y habilidades para el siglo XXI a cargo de la docente Abigail Valenzuela.
- Participación por semestre en reunión del “Consejo Asesor externo” , programa PACE UCSC.

Visita Guiada a la UCSC, por medio de proyecto participativo

Durante el año 2020, a causa de la Contingencia COVID-19, se ha realizado las siguientes actividades en forma remota:

Mayo:

- Video institucional PACE
- Entrevista vocacional
- Fortalezas y habilidades

Junio

- Película vocacional
- Video “Mantente explorando”
- Video “Arturo Soto y otros”

Julio

- Película vocacional “Mente indomable”
- Entrevista vocacional: Deportista
- Diferentes comics

Agosto:

- Película vocacional “La teoría del todo” y “La sonrisa de la Monalisa”
- Video tips competencia

Además se desarrollan actividades por medio de Google Classroom, para los estudiantes de Tercero y Cuarto medio de forma semanal, donde se dictan Talleres, charlas y clases.

También, se destacan las becas de conectividad PEM-PACE UCSC. Se asignaron 39 becas en total 15 para tercero medio y 14 para cuarto medio.

Participación en jornada para jefe de UTP y coordinadores PACE agosto 2020.

Participación de la encargada del PACE a nivel de orientación vocacional junto con el director, centro de alumnos y coordinador PACE.

Reunión con encargada de PACE con estudiantes de tercero y cuarto de enseñanza media.

Material impreso del PACE en asignaturas como lenguaje, matemática, etc. Para estudiantes de tercero y cuarto medio.

Escuela Vocacional pedagógica del PACE iniciado el 2019.

Charla para orientadores de Santo Tomás relacionado con las emociones en tiempo de pandemia.

Información permanente a los estudiantes de tercero y cuarto medio en relación a ensayos online de la prueba de transición universitaria de instituciones como CPECH, UCSC, Pedro de Valdivia etc.

RESULTADOS PSU 2019

RESULTADO PROCESO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2020

De un total de 48 estudiantes de cuarto medio, se inscribieron 45 estudiantes, para rendir la PSU, los 45 estudiantes obtuvieron la Beca JUNAEB, para el pago del arancel de la prueba, lo que equivale al 100% de los inscritos.

En cuanto a los alumnos del T.P. , 4 realizaron su práctica, 1 la está haciendo, pero por contingencia COVID-19, la tiene suspendida.

En relación a los puntajes obtenidos por los estudiantes, no se tiene información, hasta que el DEMRE publique la información de los resultados de las diferentes pruebas realizadas, por nuestros estudiantes. Con respecto al ingreso a la educación superior se detalla en la siguiente tabla.

	4° A	4° B	4° C	TOTAL
Universidad	5	4	XXX	9
CFT - IP	7	16	XXX	23
Servicio Militar	1	XXX	XXX	1
Vida del trabajo	3	XXX	6	9
Preparándose para rendir PSU nuevamente	2	XXX	XXX	2
Sin Información	1	3	XXX	4
TOTAL MATRICULA	19	23	6	48

PREUNIVERSITARIO

(Materias, horarios, asistencia, ensayos PSU etc.)

Funcionamiento de preuniversitario de Lenguaje y Matemática a partir de abril de 2019, los días viernes con una matrícula inicial de 40 estudiantes, la que fue disminuyendo durante el transcurso del año:

Horario : 14:00 a 17:45

14:00 a 15:00 hrs. Geometría, profesora Paulina Gatica Yañez

15:00 a 17:00 hrs. Álgebra, profesor Dagoberto Palavecino

17:00 a 17:45 hrs. Física , profesor Dagoberto Palavecino

Ensayos PSU externos aplicados por CEPECH, para estudiantes de 3° y 4° medio en Lenguaje y Comunicación y Matemática

Taller JEC de preparación PSU en Lengua Castellana y Matemática

Refuerzo de ambas asignaturas en el nivel de Cuarto Medio dirigido a los estudiantes que no optan a la asignatura de Religión

Aplicación de tres ensayos anuales

Revisión y análisis de estos ensayos tomando decisión respecto a aspectos a reforzar en las asignaturas involucradas

Proyecto PSU , que implica elegir a estudiantes destacados e interesados , para que desde la tercera semana de septiembre y término del año escolar se avoquen exclusivamente a la preparación de la PSU. Ellos asisten al liceo, pero no entran a clases sino que se quedan en biblioteca, donde se preparan individualmente y/o en grupos apoyados por los docentes, según requerimientos.

En esta elección participó el consejo de profesores en pleno

El apoyo a estos estudiantes se centró principalmente en lo académico como en la orientación vocacional.

El año 2020, por Contingencia COVID-19, el preuniversitario, se realiza vía Zoom, los días viernes.

PRUEBA DE TRANSICIÓN 2020 -2021

De un total de 64 estudiantes de cuarto medio, se han inscrito 45 alumnos para rendir la PTU

Alumnos inscritos	4° A	29
	4° B	15
	4° C	1
	Total	45

CENTROS DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN ÁREA TP

Los centros de práctica del área técnico profesional del liceo TOMÁS A. HERRERA VEGA, son diversos y van desde empresarios individuales, dedicados a la producción agropecuaria, empresas de mediana intensidad y ,grandes conglomerados.

Todos los centros de práctica han sido evaluados de buena manera y han arrojado resultados óptimos en el desarrollo práctico de los aprendizajes de nuestros estudiantes, lo que se refleja en un alto grado de éxito en la empleabilidad de los egresados en el mundo agropecuario.

Entre los centros mas destacados tenemos:

- AGRÍCOLA PUYAMI-COIHUECO
- AGRÍCOLA SAN IGNACIO-PEMUCO
- FUNDO LOS ROBLES-QUILLON
- AGRÍCOLA LOS TILOS-SANTA CLARA
- AGRÍCOLA GRANEROS-YUNGAY
- EMPRESA BENEIO-ORAF TI CHILE
- FUNDO SAN LUIS DE PAL- PAL

EMPRESARIOS DEL RUBRO AGROPECUARIO DE PEMUCO:

CESAR GUIÑEZ PINO
EMILIO UMANZOR VALLEJOS
ALFONSO BURGOS

Todas las empresas y empresarios ,son un aporte invaluable al desarrollo del área técnico profesional del liceo y a la formación continua y de calidad de los estudiantes que ingresan y egresan del liceo, por eso que cada año se refuerzan los lazos de intercambio y de compromiso de colaboración mutua con ellos (as).

PROGRAMA PARCELA ATEUCO

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA COMUNA

Características productivas de la comuna, según Censo Agropecuario y Forestal.

De las 31.704 has. que constituye la superficie agropecuaria con tierra de la comuna de Pemuco, el mayor número de informantes se encuentra en el segmento de menores a 20 has., con 363 informantes, en promedio cada uno de ellos posee 7 has. Si se observa con detención se puede deducir que el 62,4% de los informantes de la comuna posee sólo el 7,9% de la superficie agropecuaria con tierra de la comuna y en otro extremo el 0,5% de los informantes de la comuna posee el 40,5% de la superficie.

Los datos entregados sólo incluyen la superficie agropecuaria con tierra, no se incluye la superficie con explotación forestal cuya superficie son 21.634 has. y 27 informantes.

Uso del suelo.

La superficie de las explotaciones Silvoagropecuarias de la comuna son aprox. 53.384 has., (superficie agropecuaria con tierra más explotaciones forestales) de las cuales el 59% son plantaciones forestales, el 17% praderas naturales, el 15% son cultivos anuales y permanentes y el 4% restante corresponde a bosque nativo.

Superficie por cultivo

La superficie agrícola utilizada para cultivos anuales y permanentes y forrajera permanentes y de rotación de la comuna son aproximadamente 8.580 has, de las cuales el 79% se destina a la producción de cereales, 6.800 has, el 10% a la plantación forrajeras y un 9% a cultivos industriales. Los cultivos de leguminosas y tubérculos son marginales.

Riego

Para el año agrícola 2006/2007, las explotaciones agropecuarias informantes fueron 258 con 10.688 has., de estas 1.268 has. contaba con riego. Los sistemas de riego más utilizados fueron el de tendido en 866 has., luego el carrete o pivote con 215 has., aspersión tradicional con 99 has. y goteo y cinta con 63 has.

Masa ganadera

A pesar de la implementación de programas de fomento ganadero a nivel regional, provincial y territorial de los servicios pública de fomento en los últimos años en la comuna de Pemuco todas las cabezas de ganado analizadas y disminuyen entre censos. Esta realidad es similar a lo observado en el territorio Laja Diguillin y en la provincia de Ñuble, sin perjuicio de lo anterior, se observa que el rubro ovino se ha consolidado en la comuna como un rubro relevante con una importante masa, la cual y a pesar de disminuir, no sufre cambios significativos entre censos.

Suelos

Más de la mitad de los suelos de la comuna son del tipo IV, los que se reconocen aptos para la agricultura. En el sector oriente se encuentran suelos con alta vocación forestal, alcanzando un tercio del suelo comunal.

El clima y los distritos agro-climáticos de la comuna

La comuna de Pemuco, se inscribe en el espacio caracterizado en la región, según la clasificación climatización de Koppen, fundamentalmente en el clima templado cálido lluvioso con influencia mediterráneo.

Distrito Agroclimático

La comuna de Pemuco, se extiende desde valles costeros y la depresión intermedia, pasando por la pre cordillera, hasta las cordilleras bajas y valles intermontanos y cordilleras medias y valles y quebradas andinos. Los distritos agroclimáticos de los que participa el territorio comunal responden a esta localización.

Distrito agroclimático 89.7

Tipo : Templado Infratermal Estenotermico, Mediterráneo Húmedo.

Posición : Precordillera.

Descripción : El régimen térmico se caracteriza por temperatura que varía, en promedio, entre una máxima de enero de 23.6 C y una mínima de julio de 3.9 C. El periodo libre de heladas es de 176 días, con un promedio de 18 heladas por año. Registra anualmente 885 días de calor y 2.264 horas de frío. El régimen hídrico observa una precipitación media anual de 1.815 mm, un déficit hídrico de 373 mm y un periodo seco de tres meses. Presenta un clima de tipo pre cordillerano, con verano fresco e invierno frío.

Distrito agroclimático 89.3

Tipo : Templado Mesotermal Inferior Estenotermico, Mediterráneo Subhmedo.

Posición : Precordillera.

Descripción : El régimen térmico se caracteriza por temperaturas que varían, en promedio, entre una máxima de enero de 24.3 C y una mínima de julio de 3.9C, el período libre de heladas es de 193 días, con promedio de 18 heladas por año. Registra anualmente 1.051 días grado – 1.908 horas de frio. El régimen hídrico observa una precipitación media anual de 1.389 mm, un déficit hídrico de 461 mm y un periodo seco durante 5 meses. Por ser un distrito precordillerano presenta inviernos fríos, y veranos frescos.

Distrito agroclimático 97.1

Tipo : Templado Mesotermal Inferior Estenotermico, Mediterráneo Subhmedo.

Posición : Precordillera, valles y quebradas andinos.

Descripción : El régimen térmico se caracteriza por temperaturas que varían, en promedio, entre una máxima de enero de 26.8 C y una mínima de julio de 4.2 C. el periodo libre de heladas es de 216 días, con un promedio de 11 heladas por año. Registra anualmente 1.258 días grados y 1.643 horas de frio, el régimen hídrico observa una precipitación media anual de 1.315 mm, un déficit hídrico de 757mm y un periodo seco de 5 meses.

Distrito agroclimático 97.2

Tipo : Templado Mesotermal Inferior Estenotermico, Mediterráneo Subhmedo.

Posición : Baja cordillera y valle intermontanos.

Descripción : El régimen térmico se caracteriza por temperaturas que varían, en promedio, entre una máxima de enero de 25.8 C y una mínima en julio de 3.3 C. El periodo libre de heladas es de 201 días, con un promedio de 25 heladas por año se registra anualmente 1.091 días grado y 2.133 horas de frio. El régimen hídrico de 563 mm y un periodo seco de 5 meses.

La altitud se manifiesta por una reducción de las temperaturas y en un aumento en la incidencia de heladas con respecto a los distritos limítrofes de menor altitud.

Distrito agroclimático 87.3

Tipo : Templado Mesotermal Inferior Estenotermico, Mediterráneo Subhúmedo.

Posición : Valle central y valle costero.

Descripción : El régimen térmico se caracteriza por temperaturas que varían, en promedio, entre una máxima de enero 28.6 C y una mínima de julio de 4.4 C. el periodo libre de heladas es de 235 días, con un promedio de 9 heladas por año. Registra anualmente 1.593 días grados y 1.237 horas de frío. El régimen hídrico observa una precipitación media anual medio anual 1.093 mm, un déficit hídrico de 716 mm y un periodo seco de 5 meses.

Por ubicarse en el valle, presenta una gran amplitud térmica con veranos cálidos e inviernos moderados fríos.

Distrito agroclimático 87.3

Tipo : Templado Infratermal Inferior Estenotermico, Mediterráneo húmedo.

Posición : Cordillera media.

Descripción : El régimen térmico se caracteriza por temperaturas que varían, en promedio, entre una máxima de enero de 22,1 C y una mínima de julio de 0.9 C. El periodo libre de helada es de 35 días, con un promedio de 94 heladas por año. Este tipo de clima registra anualmente 632 días grado y 4.049 horas frío. El régimen hídrico observa una precipitación media anual de 2.364 mm, un déficit hídrico observa precipitaciones medias anuales de 2.364 mm y un déficit hídrico de 338 mm y un periodo seco de tres meses.

La atura determina verano fresco e inviernos muy severos con heladas durante todo el año.

De la Población

La causa del aumento de la población en las zonas urbanas se encontraría en la migración intracomunal, es decir, la migración de los sectores rurales a las zonas urbana comunal, la motivación para este desplazamiento humano se podría deber a la búsqueda de nuevas oportunidades, mejorar la calidad de vida o el desplazamiento por fuerza mayor debido a la venta de terrenos para nuevas plantaciones forestales.

El aumento de la población en la zona urbana podría significar en el corto y mediano plazo el aumento en la demanda de empleos, viviendas, mayores prestaciones de salud, más y

mejor calidad de la educación, entre otras. Esta realidad que se consolida debiera ser considerada en la planificación de la comuna.

Se ha señalado que existe evidencia que el número de habitantes se mantendrá estable y que llegan nuevas personas a la comuna, otro hecho relevante es que se observa dentro de la estructura poblacional una disminución importante de los jóvenes, grupos etario menor a 24 años, que estarían dado por la migración hacia polos de desarrollo en búsqueda de oportunidades sean estas educacionales, laborales o de cambio en el estilo de vida, por su parte la población mayor se consolida dentro de la comuna.

La presencia de pequeña propiedad familiar y la vivienda campesina constituyen elementos importantes de considerar dado que las poblaciones campesinas, por sus características sociales y productivas, constituyen un paisaje social, cultural y productivo con un alto potencial.

Asimismo, la ciudad de Pemuco se encuentra desarrollando diferentes actividades para incentivar la oferta de servicios turísticos en la comuna. Además, el crecimiento del comercio, servicios de alimentación, comercio en general y recreación, productividad forestal, agricultura tradicional, hortofrutícola, pecuaria, entre otras.

ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR

Las creaciones de estrategias para seguir avanzando en la búsqueda por la satisfacción de las necesidades de las personas deben considerar ciertos lineamientos básicos que tendrán que ser tomados para lograr avanzar en mejorar la posición comunal en el ámbito competitivo y superar los niveles de pobreza que se muestran a nivel comunal y regional; dígase:

- ♦ El crecimiento económico debe estar al servicio de todas las personas. Para ello el país debe incorporar plenamente la tecnología de la información, para usar el conocimiento como motor del nuevo progreso, *basado en la flexibilidad de las empresas, en la inteligencia de su gente y en la cooperación.*
- ♦ Integrar al país al mundo moderno, generando las mismas oportunidades para todos, con más atribuciones y responsabilidades para las regiones.
- ♦ Preocupación por las iniciativas que ayuden a engrandecer el espíritu de los chilenos, equiparando el desarrollo económico con el desarrollo humano.
- ♦ La articulación del sector productivo con la cadena exportadora.
- ♦ Los sectores que tienen mayor potencial económico y que al fortalecerse con políticas públicas afianzaran la agricultura familiar campesina y por ende mayor bienestar social.
- ♦ Evaluar aquellos sectores económicos que tengan mayores posibilidades de encadenamiento productivo.

Dentro de este contexto, el fortalecimiento de las actividades educativas y productivas que presenten mayores potencialidades es esencial para el desarrollo económico futuro

de la comuna. Por ello, para lograr generar un círculo virtuoso que irradie efectos positivos en el desarrollo económico y educacional de la comuna y de esta forma lograr avanzar en mejorar los niveles de equidad de su población.

Desarrollo rural :

Esta unidad municipal, es la encargada de coordinar y asesorar a campesinos y agricultores, en la elaboración de proyectos según sean requeridos junto con realizar reuniones entre los mismos e INDAP para fortalecer relaciones con el objetivo de buscar fuentes de financiamiento de los mismos proyectos.

En este contexto, bajo la dependencia de dicha unidad deberán estar los profesionales y demás funcionarios que se encuentran desempeñando labores en el marco del convenio suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y el Municipio para el desarrollo del Programa de Desarrollo Local (Prodesal), el cual está orientado al apoyo de la pequeña agricultura campesina.

Además de apoyar la capacitación y en conjunto con el Departamento de Educación, de manera de entregar capacitación a los alumnos del Liceo de Pemuco, para poder suministrar conocimientos productivos en los distintos rubros desarrollados en la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

El predio cuenta con suelos rojos arcilloso profundo con agua disponible con canal desde el estero Culenco y pozo profundo que entrega 4 litros por segundo, además de chacras y bosque.

En este contexto, la municipalidad de Pemuco, a través del departamento de Educación, cuenta con un predio productivo en el sector de Atauco en la comuna de Pemuco.

Predio de 20 hectáreas y en las cuales se pretende cultivar praderas, hortalizas, cereales, en secano como en riego, para ello es necesaria la inversión y actualización de tecnología.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Capacitar a los alumnos del Liceo de la comuna en temas del ámbito agrícola, ganadero y productivo.

OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar, promover e implementar acciones que estimulen el crecimiento de los estudiantes a través de conocimiento, por medio de experiencias en el predio de Ateuco.
- Generar las condiciones para que los alumnos del Liceo puedan desarrollarse y trabajar en un predio semejante a la realidad de la zona, de manera de evaluar y practicar los conocimientos.
- Mejorar la tecnología del predio, por medio de la actualización de maquinaria, invernaderos, adquisición de equipos y sistemas de riego, etc.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a los alumnos en tema agrícola, ganadero y productivo.
- Mejorar la infraestructura de la parcela.
- Adquirir sistemas de riego por goteo y aspersión.
- Implementar siembras de praderas, cereales, leguminosas y hortalizas a través de parcelas demostrativas.
- Implementar labores que cuiden el medio ambiente.

METODOLOGÍA

A través de la enseñanza y capacitación a los alumnos, se realizarán inversiones en cultivos e infraestructura, para mejorar las instalaciones y cultivos.

Los cultivos serán ejecutados en las fechas estimadas en el calendario de siembra y manejo aprobado por el departamento técnico encargado.

La infraestructura para mejorar serán aleros y galpones para guardar maquinaria y equipos de riego y tuberías.

El sistema de riego a implementar será la adquisición de un carrete de riego para 15 hectáreas, además de tuberías necesarias, de acuerdo con el diseño agronómico e hidráulico aprobado por el profesional responsable.

Las parcelas demostrativas se implementarán de acuerdo con el calendario desarrollado por el equipo de trabajo encargado de las capacitaciones.

Las capacitaciones se realizarán en base al calendario de clases y capacitaciones desarrollado por el Liceo de la comuna.

Del total de la superficie de la parcela, para el año 2021, se pretende utilizar 17,5 hectáreas en cultivos como maíz, alfalfa, praderas y hortalizas. Con participación de los estudiantes en la ejecución de las labores, de acuerdo a lo indicado en la tabla 1.

Tabla 1: Superficie a cultivar.

Cultivo	Superficie (hectáreas)
Alfalfa	5
maíz	8
Pradera de ballica con Trébol encarnado	2
Semillero	2
Parcela demostrativa Hortalizas	0,25
Parcela Demostrativa Berries 1	0,25

El presupuesto necesario para la implementación del presente programa es el indicado en la tabla 2.

Tabla 2: Detalle del presupuesto parcela Ateuco

Item Servicio asesoría	Unid.	Cantidad.	Valor unitario	Subtotal	Total
Alfalfa	hectáreas	5	1.000.000	5.000.000	5.000.000
maíz	hectáreas	8	800.000	6.400.000	6.400.000
Pradera de ballica con trébol encarnado	hectáreas	2	450.000	900.000	900.000
Semillero	hectáreas	2	800.000	1.600.000	1.600.000
Sistema de riego por aspersion con carrete, más tuberías	Unid.	1	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Sistema de riego por goteo para unidades demostrativas	Unid.	1	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Construcción de alero maquinaria	Unid.	1	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Reparación invernadero	Unid.	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Parcela demostrativa Hortalizas	<i>Unid.</i>	0,25	5.000.000	1.250.000	1.250.000
Parcela Demostrativa Berries 1	Unid.	0,25	5.000.000	1.250.000	1.250.000
Mantenimiento maquinaria	Unid.	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Otros	Unid.	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Sub Total					55.400.000

SEGUIMIENTO ESTUDIANTES EGRESADOS

(Porcentaje alumnos universidad, instituto, CFT etc.

En relación al seguimiento de los estudiantes egresados se tiene la siguiente tabla

	4° A	4° B	4° C	TOTAL	%
Universidad	5	4	-	9	19
CFT - IP	7	16	-	23	48
Servicio Militar	1	-	-	1	2
Vida del trabajo	3	-	6	9	19
Preparándose para rendir PSU nuevamente	2	-	-	2	4
Sin Información	1	3	-	4	8
TOTAL MATRICULA	19	23	6	48	100

EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN CONVENIO ORAFTI

El convenio de intercambio en la formación continua de los estudiantes del liceo TOMÁS A. HERRERA VEGA y la empresa BENEIO ORAFTI-CHILE, ha sido un real acierto de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEMUCO, a través de la primera autoridad, quien firmó en octubre del año 2019, la continuación del convenio por todo el año 2020.

Debido a la contingencia por el COVID-19, este proceso se encuentra detenido, las prácticas terminadas y el proceso de trabajo se retomará en cuanto las condiciones sean adecuadas y cuando el Ministerio de Educación y la empresa así lo determinen. Mientras tanto el convenio sigue en pie con todos los acuerdos, para los estudiantes.

Los aprendizajes y la formación profesional, se han visto enormemente beneficiadas con la firma de este convenio, ya que los estudiantes han tenido acceso a tecnologías y conocimientos que no son fáciles de obtener muchas regiones de Chile han sido el foco de aprendizaje de los estudiantes, además de los logros transversales que ello encierra: trabajo en equipo, responsabilidad, convivencia y desarrollo de la personalidad.

Durante todo el año 2019 se trabajó en conjunto con la empresa Beneio ORAFTI, quienes durante este tiempo han aportado a nuestros estudiantes con conocimientos teóricos y prácticos que favorecen su desarrollo profesional y personal. A continuación se hará una mención de algunas de las actividades realizadas por la empresa Orafti y nuestros estudiantes:

En este año de trabajo en conjunto, se visitaron distintos lugares de importancia para el mundo agrícola, como es el caso de la lechería Ancali en donde pudimos ver el sistema de ordeña robotizado más moderno de Sudamérica, entre otras salidas a terreno los estudiantes pudieron visitar la casa central de la empresa SALFA S.A en la región

metropolitana; recorriendo las instalaciones en donde se encuentra la maquinaria de construcción y donde se encuentra la maquinaria agrícola.

Otro punto importante a destacar es que la empresa Orafti nos facilitó sus instalaciones, específicamente su taller de maquinaria para que nuestros estudiantes realizaran un día completo de actividades, realizando mantenimiento de las maquinarias utilizadas para la cosecha de achicoria.

Todos los estudiantes con 18 años cumplidos y un docente, fueron beneficiados con un curso de manejo de plaguicidas, en este curso les entregó su credencial vigente por 5 años y que los acredita como aplicadores de plaguicidas certificados por el SAG. Otro punto importante a destacar fue la visita de los profesionales de ORAFTI a nuestro

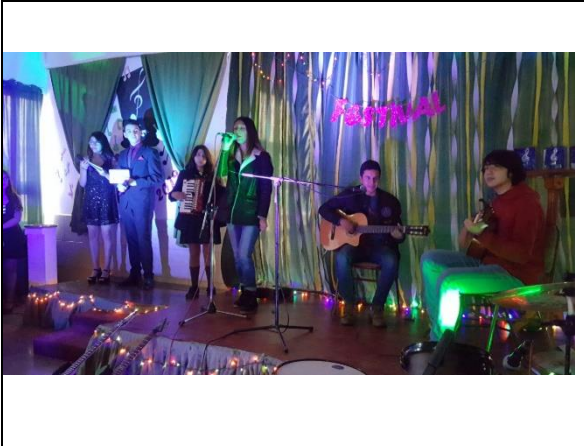
liceo, dando charlas de distintos temas, como por ejemplo fertilización, agricultura de precisión, etc.

La empresa ORAFTI fue centro de práctica para 6 estudiantes de cuarto medio, cuatro de los cuales terminaron con éxito su práctica profesional, una estudiante fue suspendida hasta nuevo aviso luego de que comenzara la expansión del covid-19 en la región y un estudiante lamentablemente fue suspendido de su práctica a un mes iniciado este proceso por tener un comportamiento que no era acorde con las actividades y responsabilidades que se debían cumplir.

Como liceo tenemos aspectos que mejorar para un próximo trabajo conjunto, por ejemplo realizar un manejo del comportamiento de los estudiantes, reforzar en ellos la responsabilidad, el respeto a sus superiores y sus pares; aspectos importantes a la hora de formar a un profesional que un futuro entrará al mundo laboral y que lo debe hacer con todas las herramientas no solo técnicas sino también sociales.

Agradecemos a la empresa BENEOR AFTI CHILE y especialmente al señor PETER GUHL, GERENTE AGRONÓMICO DE ORAFTI, y su equipo de trabajo porque siempre han estado dispuestos a ayudar al crecimiento personal y profesional de los alumnos del área T.P. de nuestro liceo y esperamos que cuando todo se vuelva a normalizar podamos seguir trabajando en colaboración mutua por muchos años más.

FOTOS ACTIVIDADES





ESCUELA DAFNE ZAPATA ROZAS

“FORMACIÓN DE PERSONAS INTEGRALES CON ÉNFASIS EN LO ARTÍSTICO Y DEPORTIVO”

Nuestro establecimiento educacional obtuvo la Excelencia Académica periodo 2020-2021, tiene una matrícula de 500 estudiantes distribuidos en los niveles de Educación Parvularia hasta octavo año básico, con un total de 20 cursos, cuenta con el programa de integración escolar y apoyo de un equipo multiprofesional completo que trabaja de manera articulada con docente especialista de aula regular.

Brindamos a nuestros estudiantes una amplia gama de talleres artísticos deportivos, considerando nuestro sello institucional, el cual nos ha permitido competir a nivel regional y nacional, obteniendo grandes logros.

La subvención Escolar Preferencial, está enfocada en potenciar el desarrollo de habilidades y aptitudes de todos los estudiantes, atendiendo a la diversidad en un ambiente inclusivo.

Contamos con el apoyo del programa JUNAEB, en la entrega de beneficios de alimentación, útiles escolares, programa de salud y otros, a los estudiantes más vulnerables de nuestro establecimiento.

Disponemos de una biblioteca CRA, sala de enlace, laboratorio de ciencias y de computación móvil, además salas equipadas con tecnología audiovisual.

MATRÍCULA (Cursos simples)

Nombre escuela	Matrícula 2020	Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total
PRE KINDER A	27	21
PRE KINDER B	22	21
KINDER A	19	27
KINDER B	19	22
PRIMERO A	24	25
PRIMERO B	21	25
SEGUNDO A	26	24
SEGUNDO B	23	21
TERCERO A	25	26
TERCERO B	24	23
CUARTO A	30	25
CUARTO B	30	24
QUINTO A	24	30
QUINTO B	24	30
SEXTO A	27	24
SEXTO B	26	24
SÉPTIMO A	32	30
SÉPTIMO B	29	29
OCTAVO A	25	32
OCTAVO B	23	29
TOTAL	500	512

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPRESIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4° año	278	-	247	-	-	-	-	-
6° año	226	-	232	-	-	-	235	-
8° año	-	224	-	234	-	-	-	-

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
1° BÁSICO A	67
1° BÁSICO B	66
2° BÁSICO A	63
2° BÁSICO B	64
3° BÁSICO A	60
3° BÁSICO B	62
4° BÁSICO A	64
4° BÁSICO B	62
5° BÁSICO A	60
5° BÁSICO B	60
6° BÁSICO A	58
6° BÁSICO B	59
7° BÁSICO A	56
7° BÁSICO B	56
8° BÁSICO A	55
8° BÁSICO B	57
PROMEDIO	61

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Calefacción. Purificador de aire. Mobiliario para comedores del nivel.	Educación Parvularia
Calefacción. Purificador de aire. Mejoramiento de pisos, techo, muros. Mejoramiento de baños.	Primer Ciclo (Primero a Cuarto básico)
Calefacción. Purificador de aire. Mejoramiento de pisos, techo, muros. Mobiliario. Mejoramiento de baños.	Segundo Ciclo (Quinto a Octavo Básico)

PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES

OBJETIVO

Proporcionar lineamientos, protocolos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de nuestros estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro para nuestra comunidad educativa, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

ACCIONES

Nuestro establecimiento asegurará una educación integral para todos los estudiantes mediante el retorno progresivo a clases de manera mixta (presencial y remota).

Cada nivel tendrá dos semanas de clases presencial y dos semanas de clases remota al mes, distribuidas en jornadas únicas de 3.15 horas diarias con un total de 16.15 horas semanales.

Se trabajará con 4 asignaturas bases, haciendo complemento de éstas con asignaturas artísticas.

Los recreos serán diferidos por nivel y se realizarán en 4 bloques de 15 minutos para evitar aglomeraciones y respetar el distanciamiento social.

Se hará una distribución con un máximo de 10 estudiantes por sala, atendidos de manera simultánea por docentes con apoyo de Asistentes de la Educación, por lo que se utilizarían 24 salas en el primer y segundo ciclo.

(Educación Parvularia 4 salas).

Nuestro establecimiento, considerando la cantidad de estudiantes y la estrategias de clases mixta seguirá utilizando la metodología de entrega de canastas de alimentos otorgada por la JUNAEB.

Se resguardará el ingreso y salida de los estudiantes por 4 accesos independientes, con los que cuenta la unidad educativa, procurando el adecuado flujo de personas.

Se recomienda a los apoderados no hacer uso de furgones escolares para los estudiantes del sector urbano, ya que no es resorte del establecimiento el protocolo que ahí se establezca. Para los estudiantes que utilizan locomoción municipal y que son de sectores rurales, se planificará en conjunto con la Municipalidad y DAEM las opciones de traslado.

Se incorpora de manera permanente un plan de apoyo psicoemocional para todos los estudiantes, a cargo del equipo multiprofesional, articulado con docentes, que entregue herramientas necesarias para una adecuada contención emocional, incorporando también a cualquier miembro de la comunidad educativa que lo requiera.

La comunidad educativa deberá tomar conocimiento de las acciones que contempla el Plan Retorno, basado en la seguridad, flexibilidad y gradualidad de éste, contemplando siempre el compromiso de todos. Además se darán a conocer e implementarán los diferentes protocolos tales como:

Protocolos de ingreso y salida para alumnos, profesores, asistentes de la educación, apoderados y personas externas

Protocolos de seguridad (Demarcación de espacios al interior de salas de clases, patios y espacios comunes, uso de mascarilla obligatorio en todo momento, lavado de manos o usar alcohol gel entre otros.)

Protocolo de Contención Emocional.

Protocolos de limpieza, sanitización y desinfección.

Protocolos de acción en caso de posibles contagios.

Otros.

RECURSOS

- Personal docente y administrativo contratado durante el 2020 (exceptuando talleres por SEP)
- Dispensadores y rociadores.
- Alcohol gel.
- Mascarillas desechables (estudiantes y funcionarios)
- Protector facial (funcionarios)
- Materiales de aseo, sanitización y desinfección.
- Implementos adecuados para la sanitización y desinfección (ropa, guantes otros)
- Pintura para demarcar espacios.
- Separadores para pupitres.
- Termómetro digital.
- Capacitación auxiliares de aseo.
- Otros

Medio Ambiental

Planificar visitas pedagógicas, organizada por los docentes que ayuden a potenciar el cuidado del medio ambiente y quienes la componen tales como:

- Visita Hidroeléctrica Angostura.
- Parque Nacional Antuco.
- Central Eólica.
- Visita a Museo de la Tecnología.
- Visita a Zoológico.
- Museo Ferroviario de Temuco.

Ciencia

Nuestro Establecimiento potencia el área de la Ciencia y la Tecnología, mediante actividades tales como:

- Concurso de conocimiento.
- Feria de la Ciencia y Tecnología.
- Exposiciones.
- Taller de Robótica.
- Giras de Estudios.

FOTOS ACTIVIDADES



Reconocimiento al Estudiante y su Familia por el mejor desempeño primer semestre 2020.



Proyectos Pedagógicos Educación Parvularia.



Celebración del Día del Estudiante.



Proyecto Pedagógico primer ciclo.



Concurso Online. (Sello Institucional)



Día de la Convivencia Escolar.



ARTURO MATTE ALESSANDRI



La Escuela Arturo Matte Alessandri, imparte educación Pre-básica de NT1 y NT2, Enseñanza Básica con curso simples desde 1° a 8° año, Programa de Integración para niños con Necesidades Educativas Especiales, con equipo Profesional de Trabajadora Social, Psicóloga y Fonoaudióloga. Los sellos educativos que nos identifican corresponde principalmente a entregar a nuestros estudiantes una formación integral, que apunte a desarrollar habilidades tanto en lo cognitivo como en lo artístico deportivo. Que les permita desenvolverse exitosamente en su vida. Se cuenta con diferentes talleres JEC, un gimnasio para el desarrollo de las clases de educación física como talleres deportivos, taller de inglés desde pre básica a cuarto año, taller de danza y banda musical.

La Escuela cuenta con movilización proporcionada por la I. Municipalidad para el traslado de los estudiantes diariamente desde y hacia sus hogares, participación en giras de estudio para reconocer la cultura e industria de nuestra región y del país. Contamos con internet con buena velocidad para realizar, tareas, investigaciones, etc. los estudiantes cuentan con becas proporcionadas por JUNAEB en el área de la alimentación, médicas y útiles escolares, además de contar con Subvención Escolar Preferencial para todos los alumnos y nos permite desarrollar proyectos en diferentes áreas educativas.

MATRÍCULA

Nombre escuela	Matrícula 2020		Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total	
PRE-KÍNDER	11	4	
KÍNDER	13	11	
1° AÑO	8	13	
2° AÑO	18	8	
3° AÑO	12	17	
4° AÑO	17	12	
5° AÑO	17	17	
6° AÑO	12	16	
7° AÑO	18	12	
8° AÑO	22	18	
TOTAL	148	128	

Observación: La Escuela funciona con cursos simples de 1° a 8° año básico, el nivel parvulario tiene autorización combinado, pero realiza trabajo combinado y simple ya que cuenta con dos Educadoras y dos asistentes educación.

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPRESIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4° año	289	237	286	235	-	-	-	-
6° año	225	-	226	-	-	-	242	-
8° año	-	251	-	253	-	248	-	-

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
1° BÁSICO	6,0
2° BÁSICO	6,0
3° BÁSICO	6,5
4° BÁSICO	6,3
5° BÁSICO	6,1
6° BÁSICO	6,2
7° BÁSICO	6,0
8° BÁSICO	6,0
PROMEDIO	6,1

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Cambio mobiliario	Salas Pre-kínder y kínder Primer y segundo ciclo Cambiar mesones y sillas comedor escuela.
Construcción	Ampliar cocina y bodega de alimentos Ampliar comedor para Pre-kínder y kínder.
Revisión tablero alumbrado	Revisión servicio eléctrico, cambio a 380v.
Reparaciones escuela	Puertas, ventanas, estufas, salidas aguas lluvia, techumbre, canoas, pintura salas.
Aire acondicionado frio/calor y purificador de aire	Diferentes dependencias de la escuela.
Reparación de portones y puerta entrada	Cremallera y hacer puerta entrada. Mejorar salida de aguas lluvia.
Reparación gimnasio	Puertas, goteras y pisos.
Construir cancha bicicros	Patio interior.

PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES

OBJETIVO

Generar condiciones básicas para un retorno a clases seguro.

Acciones:

1. En la entrada de la escuela un Asistente de la Educación dispensará con desinfectante en forma de gel y tomará la temperatura a todo aquel que entre al establecimiento.
2. Contar con alfombras húmedas en cloro para la limpieza de zapatos y túnel de pasada en entrada escuela.
3. Contar con un medidor de temperatura láser en la entrada de la escuela como también en cada sala.
4. Restringir la entrada de personas externas y los apoderados deberán entregar a los estudiantes en la entrada principal del establecimiento (Se registrará en un cuaderno a toda persona que ingrese a la escuela)
5. Tener una dependencia exclusiva para la atención de apoderados cuando sea estrictamente necesario (entre el apoderado y el docente deben estar separado por un distanciamiento físico de 2mts. o por una lámina transparente)
6. Tener alcohol gel en cada sala, una alfombra con amonio o cloro para el limpiado de zapatos.
7. Contar con alcohol gel, jabón para el lavado de manos, toallas de papel y su dispensador para el secado de manos en los baños.
8. Uso obligatorio de mascarilla dentro y fuera de la clase, incluyendo el profesor y funcionarios de la escuela.
9. Reducir el tamaño de los cursos, para aumentar la distancia entre los asientos (1,5 en círculo entre cada estudiante) no más de 10 estudiantes por curso.
10. Tener demarcado en el piso del aula el lugar donde deben ir cada pupitre, para establecer las distancias entre los estudiantes.
11. Calendarizar la hora de entrada y salida de la escuela (horarios diferidos por ciclo), así como la hora de los recreos y la hora de desayuno y almuerzo, para reducir la interacción entre alumnos. Lo mismo debe observarse entre profesores y personal administrativo.
12. Pesquisar síntomas respiratorios y de temperatura corporal subiendo al bus antes del ingreso al establecimiento, para los alumnos, profesores y asistentes de la educación y definir un protocolo de acción frente a la detección de personas con síntomas conocidos de la pandemia (temperatura, tos seca, cansancio, dolor de cabeza, otros). En caso que el estudiante presente temperatura sobre 37,5 se retornará a su hogar. El establecimiento debe informar al Departamento de Educación y salud.

13. Mantener el aseo y la desinfección de todas las superficies de la escuela.
14. Desinfectar los baños, las manillas de las puertas, los interruptores de la luz, etc.
15. Contar con protocolos de limpieza y desinfección o guías prácticas de aseo y desinfección de recintos escolares, incluyendo la periodicidad recomendada. Este debe ser realizado por un funcionario capacitado.
16. Flexibilizar o eximir los requerimientos de asistencia a estudiantes portadores de enfermedades de riesgo o que en su domicilio sea detectado un familiar contagiado como también a funcionarios que sean adulto mayor o enfermos crónicos.

PROTOCOLO PARA EL USO DEL BUS ESCOLAR.

1. Sanitizar el bus escolar antes y después de cada viaje con estudiantes.
2. Bus escolar de Uso exclusivo de estudiantes de la escuela.
3. Tomar temperatura a cada niño antes de subir al bus.
4. Tener y aplicar alcohol gel en manos cuando suba un estudiante al bus escolar.
5. Todos los estudiantes suben al bus con su mascarilla puesta.
6. No se permite subir al bus estudiante sin mascarilla.
7. Capacidad del bus no más de 22 estudiantes sentados en las ventanas de cada corrida de asientos.
8. Una vez que los estudiantes llegan a la escuela, se procede a fumigar el bus, para el retorno de los estudiantes a sus hogares.
9. El retorno es similar, al viaje de llegada al Establecimiento.
10. El recorrido se realizará con dos asistentes con roles asignados.
11. Cada asiento será de uso individual y asignado a un estudiante fijo.

REGRESO A LAS AULAS SEGURAS

1. Cada pupitre debe tener un habitáculo transparente que cubra el lado izquierdo, derecho y frontal como también la mesa del profesor.
2. Usar siempre mascarilla en la sala de clases cuando esté solo o con más compañeros.
3. Desinfectar mesas y la silla antes de que los alumnos ingresen a la sala y cuando se marchen a sus casas.
4. Respetar toda la señalética e indicaciones que haya en la escuela o se impartan.
5. Cada apoderado debe asegurar en casa que el estudiante no tenga ninguna molestia o síntoma de alguna enfermedad como fiebre, dolor de cabeza, no tener olfato, no encontrarle gusto a lo que comes entre otros.
6. Lavar bien las manos antes de ir a la escuela.

7. En toda dependencia del establecimiento el uso de mascarilla es obligatorio.
8. Avisar inmediatamente al profesor o inspector si el niño o u otro compañero presenta algún síntoma.
9. Usar alcohol gel antes de entrar a clases o las veces que se requiera.
10. Controlar la temperatura al llegar a la sala de clases (escuela).
11. Al entrar a la escuela pisar el limpiapiés que esta con desinfectante.
12. Antes de entrar a la sala de clases pisar el limpiapiés que está con desinfectante en cada entrada al aula.
13. Lavar las manos cuando termine el recreo para entrar a clases.
14. Mantener distancia en la sala de clases, el orden en que están las mesas y sillas escolares.
15. Durante toda la jornada se debe mantener distancia establecida y no debe haber ningún contacto físico.
16. Caminar en los pasillos siguiendo las señaléticas.
17. Respetar el turno para entrar a los baños, o para lavarse las manos, cuando te toque estar en una fila respetar la distancia del de adelante y del que esta atrás.

MODALIDADES DE CLASES

1. Clases semana por medio dividiendo la escuela según el domicilio del estudiante, san miguel alto y san miguel bajo.
2. Horario de 9:00 a 12:30 hrs. y de 14:00 a 17:30 hrs.
3. Jornada mañana cursos: 5°, 6°, 7° y 8° año,
Matrícula de 35 estudiantes sma.
Matrícula de 34 estudiantes smb.
Jornada tarde cursos: nt1, nt2, 1°, 2°, 3° y 4° año.
Matrícula de 54 estudiantes sma.
Matrícula de 25 estudiantes smb.
4. Trabajo con estudiantes según el detalle:
lunes: lenguaje y matemática
martes: historia y ciencias
jueves: lenguaje y matemática
viernes: ingles, educ. física, art. y música.
miércoles: limpieza y fumigación.
5. Para los estudiantes que estén en su domicilio, llevarán guías, trabajos, dibujos, tics, etc. según el trabajo con el docente, éstos serán revisados en la semana siguiente en la escuela.

6. El bus escolar trasladará solo a los estudiantes del sector correspondiente, con un máximo de 20 estudiantes y con dos asistentes para su cuidado en el traslado.
7. en cada sala se implementará el distanciamiento físico para integrar la matrícula de cada curso en clases, según sector.
8. este sistema de trabajo se puede modificar y cambiar, según las nuevas indicaciones del Daem, Mineduc, Minsal.

RESUMEN MATRÍCULA 2020 SEGÚN SECTOR:

SAN MIGUEL ALTO SMA Y SAN MIGUEL BAJO SMB.

CURSO	SMA	SMB
1°	4	4
2°	12	6
3°	10	2
4°	11	6
5°	10	7
6°	5	7
7°	10	8
8°	10	12
NT1	9	2
NT2	8	5
TOTAL	89	59
1° CICLO	54	25
2° CICLO	35	34

REQUERIMIENTOS:

- Mascarillas y guantes de latex para estudiantes, Docentes, Asistentes Educación.
- Termómetros láser
- Careta Facial para todo el personal y Manipulador de Alimentos.
- Trajes plásticos para personal que realizará recorridos en el bus escolar y para el que se encuentre en la entrada.
- Aires Acondicionados y purificador de aire para las salas.
- Cloro, cloro gel, alcohol al 70%, alcohol gel, amonio cuaternario, jabón líquido, toalla de papel, papel higiénico, dispensador de toalla y papel higiénico.
- Dispensador de jabón líquido y alcohol gel.
- Secador eléctrico de manos.
- Limpiador de pies, Túnel de desinfección.

- Fumigador de espalda de 20 litros.
- Jabón desinfectante.
- Lavamanos en los patios
- Acrílicos para protección de mesas de estudiantes docentes y diferentes dependencias.
- Cinta marcadora para determinar espacios en aulas, comedor, pasillos, baños, bus escolar.
- Otros

Medio Ambiental

“Programa Vivamos el Bosque”

Contamos con una red de apoyo externo, el Programa “Vivamos el bosque” iniciativa impulsada por empresas forestales, los que contribuyen en la educación ambiental, información y prevención hacia la comunidad para ayudar a evitar los incendios forestales y sus consecuencias. Nuestros niños participan en charlas expositivas y audiovisuales sobre los ciclos del bosque, siendo una de las más importantes la de prevención de incendios forestales. Este año debido a la pandemia, nos han entregado material impreso, los que hicimos llegar al hogar y de esta forma, estudiantes de tercero y cuarto año básico aprendan sobre el bosque y sus cuidados. Buscaremos los medios y poder realizar campaña de arborización con nuestros estudiantes, realizaremos los contactos necesarios con la forestal o Conaf para poder desarrollar esta acción.

Ciencia

Salida pedagógica 1.

Lugar: Parque Eólico Cuel, Comuna de Los Ángeles, Región del Bío Bío.

Fecha: Segundo Semestre

Objetivo: -Comprender y valorar la importancia de las energías limpias en el país.

-Hacer del aprendizaje un trabajo colectivo que se puede generar en distintos espacios.

-Acercar los temas relacionados con la energía a los estudiantes de la Comuna de Pemuco.

-Fortalecer la convivencia, el respeto, solidaridad, amistad, compañerismo y trabajo en equipo.

- Conocer las fortalezas y oportunidades de aprendizaje que ofrece la Región del Biobío.

Salida pedagógica 2

Lugar: CICAT - Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías, Cordillera, 3624, Coronel, Región del Bío Bío.

Fecha: Segundo Semestre

Objetivo: El objetivo del proyecto de visita educativa es descubrir en un espacio que ofrece una experiencia de asombro, curiosidad y acercamiento a la ciencia, con una propuesta educativa lúdica, interactiva y de exploración autónoma.

El CICAT es, único en la región del Biobío y se ha convertido en referente para fomentar las ciencias en los estudiantes de Ñuble.

Es un edificio con módulos interactivos, instalados en varias salas y además de espacios al aire libre, donde se pueden descubrir distintos fenómenos y principios científicos.

Los que se busca al realizar esta visita educativa es: fomentar la curiosidad y el acercamiento a la ciencia, contribuir a desarrollar una cultura científica en Chile, colaborar en la formación de pensamiento crítico y transformador, y en despertar vocaciones científicas, aportar a la equidad entregando acceso igualitario a experiencias relacionadas con la ciencia, ayudar a mejorar la calidad y equidad en la educación.

Salida pedagógica 3

Lugar: Parque Fotovoltaico “Las Palomas”, Comuna de Bulnes

Fecha: Segundo Semestre

Objetivo: La energía solar es una energía renovable que utiliza la radiación electromagnética proveniente del sol. La cantidad de energía solar que incide por unidad de área y tiempo (kWh / m² al día) corresponde al principal criterio para seleccionar el lugar de ubicación de una planta solar. La zona norte de Chile posee la mayor incidencia solar del mundo, principalmente en el desierto de Atacama y zonas próximas. De igual forma, en la Región de Ñuble se han instalado parques fotovoltaicos para aprovechamiento de la energía solar.

En Chile existen dos tipos de centrales solares; sistemas fotovoltaicos y sistemas térmicos.

Los sistemas fotovoltaicos, los que visitaremos, generan energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos que captan la energía luminosa del sol para transformarla en energía eléctrica. Para conseguir la transformación se emplean células fotovoltaicas fabricadas con materiales semiconductores. En el mercado se han desarrollado diversas tecnologías, siendo la tecnología de silicio policristalino la predominante.

Este viaje educativo, nace con el objetivo de fortalecer contenidos de Ciencias Naturales, específicamente las energías renovables y cómo se genera la electricidad a partir de la energía del sol.

En la provincia de Diguillín se están desarrollando proyectos “Parques Fotovoltaicos”. El parque que visitaremos está ubicado en la comuna de Bulnes, sector Tres Esquinas.

FOTOS ACTIVIDADES



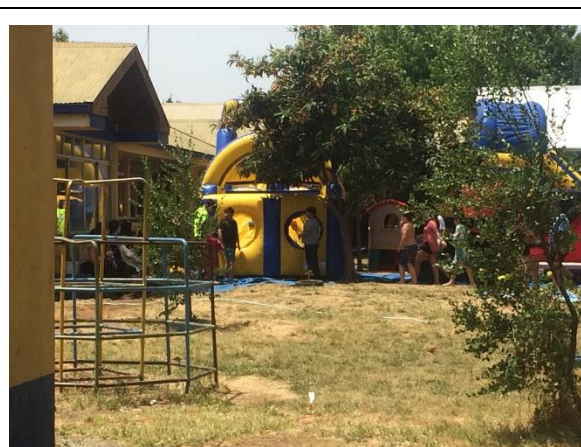
CAMPEONATO HAMBOL



PREMIACIÓN SEGUNDO SEMESTRE



ACTIVIDAD RECREATIVA FINALIZACIÓN.





**ESCUELA BÁSICA GENERAL
CRUZ**



**SELLO EDUCATIVO
“AMBIENTALISTA – DEPORTIVO”**

La institución cuenta con Jornada Escolar completa desde NT1 a 8° año básico y se centran en la formación integral de nuestros estudiantes, desarrollando todas las capacidades, competencias y habilidades de los niños y niñas enfocadas en el área Ambiental – Deportivo, promoviendo que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea coherente con la realidad socio ambiental y deportiva local, a fin de abordarla en forma transversal e interdisciplinaria a partir de las acciones emprendidas por el establecimiento.

Cuenta con diferentes talleres como taller de ciclismo, taller de kayak, taller ambientalista, taller deportivo.

MATRÍCULA

Nombre escuela	Matrícula 2020	Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total
Pre -kínder (combinado A)	7	2
Kínder (combinado A)	5	7
Primero (combinado B)	10	5
Segundo (combinado B)	9	10
Tercero	8	8
Cuarto	12	8
Quinto (combinado C)	4	12
Sexto (combinado C)	15	4
Séptimo	8	16
Octavo	9	8
TOTAL	86	80

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPRESIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4° año	246	-	245	-	-	-	-	-
6° año	202	-	203	-	-	-	-	-
8° año	-	218	-	231	-	226	-	-

El resultado de cuarto año 2019, no se consideró por el estallido social

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
1° BÁSICO	6,3
2° BÁSICO	6,2
3° BÁSICO	5,9
4° BÁSICO	6,2

5° BÁSICO	5,9
6° BÁSICO	5,8
7° BÁSICO	5,4
8° BÁSICO	5,6
PROMEDIO	5,9

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Cerrar gimnasio	Cerrar gimnasio
Pavimentación o adocreto	Patio pre básica
Pavimentación o adocreto	Patio básica
Techo entrada Escuela	Techo entrada Escuela
Corredor de la escuela al gimnasio	Corredor de la escuela al gimnasio
Mobiliario	Pre-básica
Pintura exterior	Escuela
Pintura interior	Escuela
Adquirir un container	Como bodega para implementación deportiva
Aire acondicionado y purificador de aire	Diferentes dependencias del establecimiento educacional

SEGURIDAD ESCOLAR (COVID 19)

Objetivos

- 1.- Contar con medidas necesarias en caso de COVID - 19
- 2.- Educar a la comunidad educativa para evitar el COVID -19
- 3.- Retornar a clases con las medidas e implementación necesaria.
- 4.- Capacitar al personal del establecimiento con temas relacionados con sanitización y toma de temperatura.

Actividades

Objetivo N° 1 Contar con medidas necesarias en caso de COVID – 19

Objetivo N° 2 Educar a la comunidad educativa para evitar el COVID -19

acciones:

- Si un miembro de la comunidad educativa (docente, asistentes de la educación, equipo directivo, estudiantes), presenta fiebre, tos y dificultad para respirar no podrá asistir al establecimiento y deberá solicitar atención médica. Posterior a esto deberá informar a la Dirección de la escuela vía llamado telefónico o correo electrónico el estado de salud.
- Si un estudiante presenta sobre 38° C de temperatura y/o síntomas respiratorios durante la Jornada escolar deberán ser retirados por el apoderado debiendo llevarlo al servicio de urgencias. Podrá ingresar al establecimiento con copia de la atención de urgencias que acredite que no posee COVID-19.
- Si un miembro de la comunidad educativa (docente, asistentes de la educación, equipo directivo, estudiantes), tiene un familiar directo con caso de COVID-19, se aplica protocolo en conjunto con la autoridad sanitaria.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional se aplica protocolo en conjunto con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más estudiantes con COVID -19 habiendo asistido al establecimiento educacional, se aplica protocolo en conjunto con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID – 19, se aplica protocolo en conjunto con la autoridad sanitaria.
- Los funcionarios Crónicos o adulto mayor no serán obligados a regresar a la escuela de acuerdo a las disposiciones legales del MINSAL. Continuarán trabajando desde su hogar.
- Lavado frecuente de manos: Se reforzara el lavado de manos diario con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.
- Adoptar medidas de higiene respiratoria: Al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tirar el pañuelo inmediatamente y lavarse las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.

- Mantener el distanciamiento local: mantener al menos 1 metro o 1,5 metros de distancia entre cada persona.
- Uso de mascarilla: se debe usar mascarilla constantemente, la que debe tapar nariz y boca.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que se puede transmitir el virus.

RETORNO SEGURO A CLASES:

Objetivo N°3 Retornar a clases con las medidas e implementación necesaria
Objetivo N°4 Capacitar al personal del establecimiento con temas relacionados con sanitización y toma de temperatura.

- La entrada y salida del establecimiento se realiza de manera independiente para todos los miembros de la comunidad educativa.
- La jornada a clases desde NT1 a 4° año será desde las 8:30 hrs a 13:30 hrs y de 5° a 8° desde las 8:00 hrs a 13:00 hrs. ingresando por un túnel de sanitización.
- Se dará inicio a la jornada de clases con el desayuno del segundo ciclo 5° a 8° año 8:00 hrs. y posteriormente desde NT1 a 4° año 8:30 hrs. y el almuerzo se realizará de manera alternada desde 5° a 8° año a las 13:00 y desde Nt1 a 4° año a las 13:30 hrs. Cabe destacar que pre básica se servirá el desayuno y almuerzo en su sala de clases y de 1° a 8° año en el comedor, debidamente preparado para recibir su colación.
- Los periodos de clases durarán 45 minutos y posteriormente se ventilarán las aulas durante 10 minutos, los cuales serán alternados por niveles para no reunir muchos estudiantes en el patio, además se demarcaran pasillos con flechas para su tránsito.
- En la jornada de la tarde los docentes deberán preparar guías de trabajo para los estudiantes y reforzar los contenidos trabajados durante la mañana.
- Se tomara la temperatura a cada uno de los miembros de la unidad educativa al inicio de la jornada (estará a cargo un asistente de la educación) y después de cada uno de los recreos (profesor de asignatura), además los estudiantes que viajen en furgón escolar se les tomará la temperatura al subir a este.
- Todos los cursos serán atendidos en salas adecuadas para la capacidad que tenga cada uno de ellos para lo cual se necesita habilitar sala de clases destinada ha guardado de materiales y estos ser derivados a un container, además de implementar la biblioteca y sala de docentes especialistas.
- En cuanto al lavado de manos, este debe ser realizado al inicio de cada periodo de clases y con jabón a cargo de un asistente de la educación que se ubicara en el baño para proporcionan los materiales necesarios, además del uso de alcohol gel al interior de la sala de clases.

-Cada una de las sala de clases tendrá separadores para cada estudiante y el docente, además de jabón y alcohol gel.

-Cada miembro de la comunidad educativa deberá ingresar al establecimiento y permanecer en el con mascarillas y/o mascarilla facial de mica transparente.

-Los docentes y asistentes de la educación deberán estar capacitados para temas de sanitización y toma de temperaturas.

-LOS MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA EL RETORNO A CLASES SON:

- Vaporizador,
- Desinfectante. (Amonio cuaternario u otro)
- Medidor de Tº
- Fumigador de 10 lts. (para Sanitizar las dependencias de la U.E.)
- Alcohol gel .
- Cloro,
- Jabón líquido.
- Detergente.
- Toalla nova.
- Separador transparente para pupitre y escritorio del profesor.
- Separador transparente para mesa comedor.
- Guantes.
- Mascarillas para los miembros de la U.E.
- Paños de limpieza.
- Bolsas de basura.
- Limpiapiés.
- Mascarilla facial de mica transparente.
- Rociador de litro.
- Capacitación a los asistente de la educación y docentes sobre temas de sanitización y toma de temperatura.
- Equipamiento de ventilación o purificación de aire.
- Container para habilitar una de las salas de clases.

Medio Ambiental

Nuestro establecimiento educacional busca en el ámbito curricular promover que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea coherente con la realidad socioambiental local, a fin de abordarla en forma transversal e interdisciplinaria a partir de las acciones emprendidas por la escuela. En el ámbito de Gestión busca incorporar prácticas ambientales que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático y fomentar la corresponsabilidad y participación de la comunidad educativa en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento de Convivencia Escolar y el Comité de Gestión Ambiental. Y en el ámbito relaciones con el entorno da énfasis en la interacción del establecimiento con su entorno inmediato, logrando como resultado que éste sea un actor proactivo, e integrante de redes de cooperación para la intervención en el territorial local.

Por todo lo mencionado anteriormente nuestra escuela desde el año 2020-2023 cuenta con la categorización de nivel excelencia otorgado por Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, el cual cuenta con las siguientes acciones:

- Plantar árboles nativos
- Reutilizar materiales de desechos
- Reciclar latas
- Invernadero
- Jardinería
- Actividades al aire libre como caminatas, ciclismo.
- Kayak

Ciencia

El establecimiento todos los años planifica salidas pedagógicas a diferentes lugares de nuestra región y de otras, entre ellas el CICAT, donde los estudiantes pueden descubrir, incursionar a través de diferentes experimentos el aprendizaje de la ciencia.

También se había considerado realizar el taller de robótica cuya implementación se adquirió el año 2017 para los estudiantes de cuarto año a través de mi taller digital proyecto ENLACES.

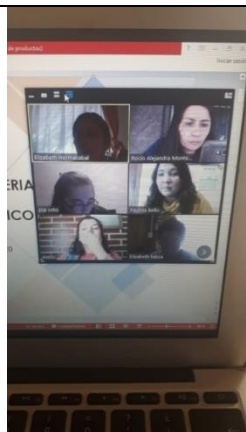
FOTOS ACTIVIDADES



Entrega de guías para los alumnos a través de un panel de vidrio



Arreglo y traslado de baños de Pre-Básica (junji, Pre-kínder y Kínder)



Reuniones a través sistema remoto



Construcción del cierre perimetral del establecimiento lado oeste y norte



Entrega de los RINJU a estudiantes de NT1



Entrega de Canastas de alimentos al 100% de los Alumnos



ESCUELA VALLE HERMOSO



ENTRADA PRINCIPAL ESCUELA VALLE HERMOSO

Sello educativo: Artístico - Deportivo.

La Escuela Valle Hermoso se encuentra ubicada camino Pemuco General Cruz en el Km 17, atiende a estudiantes de Pre-kínder a octavo año básico y propone metas para formar estudiantes con características artísticas y deportivas, desarrollando en ellos actitudes y estrategias de cooperación y ayuda en la relación interpersonal. Liderar una educación innovadora y creativa, en un clima de sana convivencia escolar, basada en lo valórico y artístico formando estudiantes para una vida sana y saludable, que permita alcanzar las destrezas y metas necesarias para lograr que los estudiantes se inserten exitosamente en la sociedad.

MATRÍCULA

Nombre escuela	Matrícula 2020	Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total
NT1 y NT2	16	15
1° y 2° AÑO	12	12
3° y 4° AÑO	14	14
5° Y 6° AÑO	11	18
7° AÑO	7	2
8° AÑO	10	7
TOTAL	70	68

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPRENSIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4° año	309	246	286	227	-	-	-	-
6° año	203	-	226	-	-	-	-	-
8° año	-	211	-	217	-	227	-	-

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
1° BÁSICO	6,3
2° BÁSICO	6,5
3° BÁSICO	6,2
4° BÁSICO	5,7
5° BÁSICO	5,9
6° BÁSICO	6,1
7° BÁSICO	5,6
8° BÁSICO	6,1
PROMEDIO	6,1

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Mobiliario (estantes)	Salas de clases
Pintura	Fachada de la escuela (contamos con la pintura) falta el maestro.
Casa nueva	Necesidad de agua potable para su uso
Estufas	Solo en 3 salas de clases.
Ampliar la sala	Sala de kínder debido al aumento de matrícula
Baño	Habilitar un baño para discapacitados.
COVID	<ul style="list-style-type: none"> - Sanitización del Establecimiento. - Lavamanos (pasillos, comedor). - Purificador de aire (NT1-NT2). - Piediluvios Sanitarios (4). - Termómetros digitales (4). - Separador de pupitres. - Escudos faciales. - Mascarillas. -Antiparras. - Trajes sanitarios desechables. - Alcohol gel, amonio cuaternario, jabón líquido. - Dispensadores automáticos de alcohol gel. - Dispensadores de jabón líquido. - Huinchas demarcadoras de piso y cancha alta de alta resistencia. - Fumigadora 1 (para sanitización). - Basureros con pedal. - Toperoles para puertas. - 3 salas modulares. - 1 furgón escolar.
COVID: RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> - 1 educadora de párvulos (separación de curso NT1-NT2). - 1 asistente de educación (NT1-NT2). - 1 auxiliar de servicios menores (aseo).

PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES

Objetivos

- a. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- b. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo pos sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- c. Proporcionar a los alumnos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- d. Constituir en el establecimiento, un modelo de protección y seguridad, aplicable en el hogar y en la realidad circundante del alumno.
- e. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar y Capacitar en cómo enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización

Actividades

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN

1. Acceso al establecimiento

A la entrada del establecimiento existirá un delegado quién estará a cargo de recibir a los estudiantes, realizar medición de temperatura con termómetro infrarrojo y entregar alcohol gel para higiene de manos.

Se deberá diferir el horario de ingreso según cantidad de estudiantes y nivel de estos, con el objetivo de evitar aglomeraciones.

Se deberá coordinar además con el sistema de transporte escolar de forma previa. De ser posible, definir el acceso y salida del establecimiento por lugares distintos.

De ser posible, considerar distintos puntos de entrada según cantidad de estudiantes y nivel parvulario y enseñanza básica

Utilizar medidas ingenieriles para favorecer el distanciamiento social; marcaje en el piso, barreras de separación, etc.

2.- Medidas de higiene:

Reforzar el lavado frecuente de manos y la sanitización de infraestructura y superficies, además de adquirir y asegurar la disponibilidad de los suministros necesarios para aquello.

Asegurar el acceso y disponibilidad de agua, jabón, papel desechable y basureros de apertura sin contacto durante toda la jornada, para permitir el lavado frecuente de manos.

Instalar dispensadores de alcohol.

En el caso de estudiantes más pequeños, el correcto lavado de manos debe ser supervisado por un adulto El uso de mascarillas es obligatorio para toda la comunidad educativa en todas aquellas situaciones donde no se puede mantener distanciamiento social. Esto es especialmente importante en las salas de clase, durante la circulación en el establecimiento y durante el recreo.

El establecimiento educacional realizará sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud.

3.- Implementar prácticas de distanciamiento social:

Definir horarios de ingreso y salida diferidos para evitar aglomeraciones

Ubicar mesas y sillas para evitar el contacto cara a cara de estudiantes.

Demarcación de espacios al interior de salas de clases, patios y espacios comunes.

Planificar horarios y delimitar espacios físicos dentro del establecimiento para evitar el contacto de estudiantes de diferentes niveles educativos (Ej. recreos diferidos por nivel, patios exclusivos para primer y segundo ciclo, etc.)

Establecer direcciones de circulación dentro de la sala y en general dentro del establecimiento (pasillos, baños, áreas comunes).

4. Desarrollar protocolos en caso de contagio de miembros de la comunidad escolar

Se deben compartir los protocolos con el personal, los padres y los estudiantes con anticipación.

Medio Ambiental

En este minuto nos encontramos apoyados por forestal Arauco que nos hizo entrega material pedagógico llamado “vivamos al bosque” y evaluaciones formativas relacionadas con el contenido medio ambiental.

Nuestra escuela se encuentra en campaña del reciclado, se gestionaron tambores diseñados para desechos de cartón, plástico y papel y así la comunidad educativa ayuda al medio para mejorar el entorno natural y la responsabilidad del cuidado de su establecimiento.

Ciencia

Para el próximo año contamos con salidas enfocadas en el área de las ciencias debido a que la escuela Valle hermoso cuenta con el programa "Indagación Científica para la Educación en Ciencias".

FOTOS ACTIVIDADES

INAGURACIÓN AÑO ESCOLAR 2020



INAGURACIÓN AÑO ESCOLAR 2020



CONSEJO DOCENTE



CONSEJO ESCOLAR



ENTREGA DEL RINJU 2020



ENTREGA DEL RINJU 2020





ESCUELA JOSÉ SALGADO BURGOS



La escuela Básica José René Salgado Burgos, Se encuentra ubicada en el camino Pemuco – Placilla km. 24, en un sector rural precordillerano en la localidad de Cartago. La matrícula actual es de 64 alumnos los que componen cuatro cursos combinado desde Educación Parvularia y Básica con dos cursos simples.

La dotación docente cuenta con una Docente Encargada de escuela, cinco docentes de aula, dos profesoras de integración, una educadora de párvulos y cuatro asistentes de la educación, además del apoyo de especialistas y profesional psicosocial del programa de integración escolar / subvención escolar preferencial.

Sus Sellos educativos corresponden al deportivo y medio ambiental, este último posee nivel de excelencia en certificación medio ambiental, dan apoyo al Proyecto Educativo Institucional, que está enfocado en la formación integral de todos los estudiantes. Los que ha influido positivamente en los resultados educativos, viéndose reflejados en la agencia de calidad, la cual ha otorgado al establecimiento nivel de Excelencia Académica.

MATRÍCULA

Nombre escuela	Matrícula 2020	Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total
NT2 Combinado	0	2
NT2 Combinado	10	7
1º Combinado	3	10
2º Combinado	9	3
3º Combinado	3	9
4º Combinado	4	3
5º Combinado	6	4
6º Combinado	6	6
7º Simple	16	8
8º Simple	7	16
Total	64	68

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPRESIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4º año	266	-	270	-	-	-	-	-
6º año	242	-	242	-	-	-	-	-
8º año	-	246	-	233	-	236	-	-

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
NT1	En el nivel
NT2	En el nivel
1º BÁSICO	66
2º BÁSICO	68
3º BÁSICO	64
4º BÁSICO	64
5º BÁSICO	58
6º BÁSICO	60
7º BÁSICO	59
8º BÁSICO	58
PROMEDIO	62

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Reemplazar puertas	Puertas Aula
Reparación red eléctrica	Conexiones eléctricas, salidas de corrientes.
Habilitar Baño profesores	Piso, Implementos de baño.
Reemplazar puertas	Puertas aulas
Cierre perimetral del establecimiento	Cierre para separar cancha futbol y posta.
Sala de Profesores	Construcción sala de Profesores
mejoramiento sistema de alcantarillado	Renovar sistema de Alcantarillado
Aire acondicionado y purificador de aire	Diferentes dependencias del establecimiento educacional

PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES

Objetivos

- 1.- Organizar la Jornada Escolar bajo en nuevo escenario de Covid 19.
- 2.- Implementar medidas necesarias en establecimiento para asegurar el bienestar de la comunidad y en caso de presentarse el COVID – 19.
- 3- Educar a la comunidad escolar en temas sanitarios relevantes en el marco de la pandemia.
- 4.- Generar condiciones para el desarrollo de una convivencia escolar respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás, en toda la comunidad educativa.
5. Establecer Consideraciones técnico-pedagógicas, junto a docentes del establecimiento y darlas a conocer la comunidad educativa.

Actividades

Objetivo1 Acciones

- Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes: En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se establecerán horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles y ubicación geográfica.
- Organizar una jornada escolar de manera de trabajar con JEC, reduciendo la cantidad de horas de acuerdo a lo establecido por Ministerio de Educación.
- Implementar horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles: los horarios de recreos serán por ciclos que eviten aglomeraciones, y planificar la supervisión por docentes y asistentes de educación los recreos por parte de adultos.
- Organizar uso de baños: Definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. El auxiliar del establecimiento supervisara que se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.
- Organizar las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar, Se demarcarán los espacios comunes; hall, baños, ingreso establecimiento, patio formación. Se implementarán separados de pupitre entre alumnos.

- Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.
- Controlar la temperatura de los escolares diariamente por parte de los padres antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que se evaluado por un médico.
- Se realizará control de temperatura al ingreso de los establecimientos educacionales para no generar aglomeraciones innecesarias.
- Organizar forma y horario de alimentación deberán programarse de manera diferida, evitando aglomeraciones y considerando la capacidad del comedor. Para el consumo de la comida será de 30 minutos y, luego, de 10 a 15 minutos para la higienización del comedor. Los horarios diferidos deberán coordinarse de tal forma que estén en un mismo turno los grupo o cursos que comparten recreos o patios durante el resto de la jornada, así se evita el contacto entre grupos de alumnos que no tengan vínculo alguno durante la jornada escolar. El horario será el siguiente; Primer Turno desde la 12:00 horas a 13:10 – Segundo Turno 13:25 a 13:55 hrs.
- Considerar presentes los alumnos que asistan de manera regular o aquellos que entreguen un reporte mínimo semanal en cada una de las actividades en las asignaturas trabajadas.
- Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados y desinfectados a fondo.
- Contar con transporte exclusivo de atención al establecimiento y con capacidad suficientes según matrícula.
- Asegurar que Estudiantes, conductor deben viajar con mascarillas.
- Lavar manos antes y después del traslado.
- Llevar registro diario de estudiantes que son trasladados.
- Establecer canales de comunicación permanente con los Padres y apoderados respecto a medidas y formas de trabajo e situación de pandemia.

Objetivo 2 Acciones:

- Demarcar la distancia social que debe existir entre los miembros de la comunidad, en diferentes dependencias de la escuela: aulas, comedor, pasillo, baños e ingreso del establecimiento.

- Adecuar de ser necesario espacio amplios como hall o comedor, para atención de alumnos con curso con mayor matrícula.
- Contar con sala modulares para atención de cursos de mayor matrícula.
- Toma de temperatura al ingresar al establecimiento a toda la comunidad educativa.
- Instalación de dispensadores de alcohol gel, en lugares de uso de mayor frecuencia; como salas, comedor, biblioteca, sala de enlaces, e ingreso del establecimiento.
- Instalación de limpiapiés con desinfectantes en ingreso en zonas de mayor uso.
- Uso obligatorio de mascarillas en todo lugar dentro del establecimiento y guantes de ser necesarios
- Instalar Separador de pupitres o mesa bi-personales.
- Instalación de purificador de aire en diferentes dependencias del establecimiento.
- Organización de horarios para una Sanitización permanente.
- Organización de horario y medidas de higienización en traslado de furgón escolar.

-Si un miembro de la comunidad educativa (docente, asistentes de la educación, equipo directivo, estudiantes), presenta fiebre, tos y dificultad para respirar se cumplirán las medidas de acuerdo a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria. Posterior a esto deberá informar a la Dirección de la escuela vía llamado telefónico o correo electrónico el estado de salud.

- Si un estudiante presenta sobre 38° C de temperatura y/o síntomas respiratorios durante la Jornada escolar deberán ser retirados por el apoderado debiendo llevarlo al servicio de urgencias. Podrá ingresar al establecimiento con copia de la atención de urgencias que acredite que no posee COVID-19.

-Si un miembro de la comunidad educativa (docente, asistentes de la educación, equipo directivo, estudiantes), tiene un familiar directo con caso de COVID-19 se cumplirán las medidas de acuerdo a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria

-Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

-Si se confirman dos o más estudiantes con COVID -19 habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas.

-Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID – 19 se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas en coordinación con la autoridad sanitaria.

Objetivo 3 Acciones;

Se trabajará de manera permanente en las siguientes medidas en la Educación de la comunidad escolar respecto Covid 19:

- Capacitar a personal del establecimiento antes de un posible retorno, en base a medidas adoptadas para toda la comunidad escolar.
- Contar con Apoyo de los profesionales Psicosocial para apoyo y contención en tiempos de pandemia.
- Solicitar colaboración asistente de la educación para resguardar ingreso a espacios comunes: comedor y baño.
- Retiro permanente de basuras de los espacios utilizados.
- Lavado frecuente de manos: Se reforzará el lavado de manos diario con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.
- Adoptar medidas de higiene respiratoria: De acuerdo a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria, lavado de manos con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón, etc.
- Uso de mascarilla: se debe usar mascarilla constantemente, la que debe tapar nariz y boca.
- Mantener el distanciamiento local: mantener al menos 1 metro o 1,5 metros de distancia entre cada persona

Objetivo 4 Acciones

- Diseñan un sistema de levantamiento, registro y análisis de información acerca de la situación socio familiar de los estudiantes.
- Implementan el levantamiento, registro y análisis de información acerca de la situación socio familiar de los estudiantes, con el apoyo de Profesionales del área psicosocial.
- Diseñar estrategias de contención y aprendizaje socioemocional, con énfasis en enfoque comunitario y preventivo, con apoyo de Profesionales de Área Psicosocial.
- Revisar y actualizar el Plan de gestión de la convivencia escolar, adecuándolo a las condiciones de seguridad sanitaria y a las necesidades contingentes de la comunidad educativa.

Objetivo 5 Acciones:

- Establecer y resguardar rutinas de trabajo de acuerdo al nivel.
- Planificar y organizar el apoyo a los estudiantes con mayor rezago, apoyado por especialista y profesional psicosocial.
- Planificación docente que atienda a la diversidad en torno a lo remoto y presencial.
- Organizar el Plan de Estudio para recuperar los aprendizajes de acuerdo a los establecido por el ministerio.
- Definir y organizar el uso pedagógico de la evaluación y compartir con los apoderados
- Definir estrategias en torno a la calificación y promoción, difundíéndolas a la comunidad escolar.
- Actualizar reglamento de Evaluación considerando bajo el nuevo escenario de plan remoto y presencial en tiempos de crisis sanitaria.

FOTOS ACTIVIDADES

Apoyo pedagógico personalizado



Entrega Material Impreso



Instalación Antena Internet



Proyecto Infraestructura



Trabajo Pedagógico en casa



Día del Niño





ESCUELA SALTO DEL DAÑICALQUI



Escuela de las Artes Escénicas, sello que destaca y potencia lo artístico cultural en cada uno de los estudiantes, complementado el proceso enseñanza aprendizaje. El establecimiento cuenta con personal comprometido con el quehacer tanto académico como administrativo, se brinda una educación personalizada, considerando todos los estilos y ritmos de aprendizaje. La escuela está conformada por un docente de aula, profesora especialista, asistente de sala permanente, profesional psicosocial, personal de labores menores y manipuladora de alimentos.

El establecimiento cuenta aula común multigrado, aula de recursos pedagógicos, sala de informática, cancha multiuso, amplias áreas verdes, transporte escolar. Somos una comunidad educativa inclusiva, en actividades extracurriculares hacemos participe a la localidad en su conjunto.

MATRÍCULA

Nombre escuela	Matrícula 2020	Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total
1º	2	-
2º	1	2
3º	5	1
4º	3	5
5º	4	3
6º	4	4
TOTAL	19	15

Observación: Aula Multigrado.

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPRESIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4º año	209	-	304	-	-	-	-	-
6º año	-	-	-	-	-	-	-	-
8º año	-	-	-	-	-	-	-	-

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
1º BÁSICO	6,2
2º BÁSICO	6,0
3º BÁSICO	5,6
4º BÁSICO	5,4
5º BÁSICO	6,1
PROMEDIO	5,8

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Pintar interior y exterior del establecimiento.	Pintura
Protecciones ventanales	Instalar protecciones
Instalar Generador	Construir edificio para la instalación del generador
Galería	Construir galería para unir ambos edificios del establecimiento.
Aire acondicionado y purificador de aire	Diferentes dependencias del establecimiento educacional.

PLAN ESTRATÉGICO PARA RETORNO A CLASES

ANTECEDENTES

En Chile, el gobierno determinó el cierre de colegios, jardines infantiles y universidades el 15 de marzo 2020, afectando esta medida a cerca de 4.900.000 escolares, de los cuales el 12,6% corresponden a preescolares, el 22,5% pertenecen a educación primaria, el 31,1% a educación secundaria, el 25,3% a universitarios y el 9,5% sin clasificar (UNESCO 2020)

Frente a la suspensión de clases decretada como medida de resguardo para la propagación del COVID-19 (Coronavirus, a partir del lunes 16 de marzo de 2020 y, ampliada consecutivamente de acuerdo a la realidad sanitaria, es importante compartir algunos elementos claves en el abordaje de esta situación por parte del Microcentro Los del Peumo.

- a) Se realiza en conjunto con todos los docentes del Microcentro un plan remoto para poder continuar con el proceso enseñanza aprendizaje, a través de diferentes estrategias y metodologías que están descritas en este plan.
- b) Se entrega mensualmente, al Departamento de Educación, una planificación contemplando los objetivos curriculares que designó el Ministerio de Educación, con sus actividades correspondientes, que se trabaja con los estudiantes con material impreso y en forma remota.

Cabe señalar que, como profesionales de la educación, creemos y tenemos la convicción de que las clases presenciales son irremplazables, es por eso que hemos adoptado la mirada en un retorno seguro, cuando lo determine el Ministerio de Educación, tomando las medidas de seguridad para evitar el contagio y propagación del virus, las que se contemplan a continuación:

OBJETIVOS:

1.- Conducir y orientar a la comunidad educativa hacia un proceso presencial de retorno seguro a clases.

2.- Trabajar los objetivos priorizados para reforzar y nivelar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

Medidas:

- Para la vuelta a clases "el protocolo consiste en mantenerse todo el tiempo con las mascarillas puestas, dentro y fuera de las aulas", obligación que deben cumplir todos los integrantes de la comunidad educativa.
- El lavado de manos, el uso de alcohol gel y el distanciamiento serán aplicados por todas y todos dentro y fuera de la Escuela (traslado de estudiantes en furgón).
- El retorno a clases de las y los estudiantes será voluntario por parte de los padres y apoderados.
- Se realizará sanitización diaria de todas las dependencias del establecimiento.
- Se realizarán clases presenciales, respetando el distanciamiento que requiere el Ministerio de Salud.
- Se demarcarán los espacios para el distanciamiento de los pupitres.
- La asistente de la educación, deberá estar a disposición del Profesor o Profesora Encargado (a), para las labores que se les requiera (preparar material en otra dependencia que no sea la sala de clases para evitar el confinamiento, estar atenta al ingreso de personas a la Escuela para lograr que cumplan con las medidas de sanitización y entrega de recursos : toma de temperatura, mascarilla, alcohol gel, etc). Así mismo, las escuelas que cuenten con personal de servicios menores, éstos estarán a disposición de la profesora o profesor encargado.
- La Educadora diferencial, los días que esté cumpliendo las horas designadas en cada establecimiento, será un gran apoyo para cada docente, logrando vislumbrar y aplicar la mejor estrategia de trabajo en favor de los estudiantes.
- Se realizará un diagnóstico a cada estudiante, para poder así entregar la retroalimentación correspondiente (en base y continuidad con la priorización curricular por parte del Ministerio de Educación).
- La entrega de alimentación se realizará en base a los lineamientos dispuestos por el Departamento de Educación y los protocolos de Junaeb.
- El departamento de Educación proveerá de insumos especiales a los estudiantes que lo requieran según diagnóstico médico.

Referente a:

1. Financiamiento:

En la línea de que las escuelas atravesarán desafíos en la adecuación de sus espacios adaptando salas, espacios comunes y baños, deberán disponer de artículos de higiene, jabón, alcohol gel, acceso al agua, entre otras inversiones y gastos que requerirán de más recursos. Se debe asegurar, por tanto, un nivel de financiamiento basal suficiente para los requerimientos de las escuelas en tiempos de pandemia que deberá ser proporcionado por el Departamento de Educación.

2.- Participación:

Los Directores y profesores encargados, tienen claro que es necesario considerar la voz de las comunidades educativas en la toma de decisiones: (encuestas) preguntarles cuáles son sus necesidades, preocupaciones, los temas que quisieran que se consideren a

la hora del retorno a clases, una conversación que incluya a docentes, familias y estudiantes. De igual forma, habrá que considerar espacios de participación para niños, niñas donde sus ideas y percepciones sean valoradas y consideradas pues tienen derecho a expresarse, a ser escuchados en todos los asuntos que le afectan y que esas opiniones sean tomadas en cuenta.

3.- Flexibilidad:

Dada las distintas condiciones de cada familia las Escuelas consideran fundamental promover el criterio de flexibilidad para la toma de decisiones e implementación de medidas que permitan adaptarse a las distintas realidades de cada estudiante, para poder lograr que cada uno de ellos asista en forma presencial a la escuela o continúe con el plan remoto.

Para finalizar, todas las Escuelas cuentan en forma impresa con lo señalado por el Ministerio de Educación, el que se respetará y cumplirá:

El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en **5 principios** centrales:

Seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> • Se retornará a clases cuando las condiciones sanitarias lo permitan • Generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y de distanciamiento social en los establecimientos para evitar contagios. • Reforzar la instalación de una cultura preventiva en todos los establecimientos.
Contención socioemocional	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario. • Promover y desarrollar una convivencia escolar respetuosa e inclusiva como aprendizaje transversal.
Flexibilidad y gradualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas adecuadas y pertinentes al contexto de cada comunidad educativa, considerando sus desafíos particulares.
Centralidad del proceso pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del retorno a clases presenciales bajo criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de todos los estudiantes.
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Poner al centro de las preocupaciones la protección, el cuidado y el resguardo de las trayectorias educativas de todos los estudiantes, identificando a tiempo los apoyos diferenciados que requieren y gestionando los instrumentos e instancias disponibles para ello.

FOTOS ACTIVIDADES



Reunión SEREMI educación



Sesiones virtuales de Microcentro



Recepción canastas de alimentos Junaeb



Entrega de útiles escolares Junaeb



Concurso pintura Mes de la Montaña



Asesorías Mineduc



ESCUELA VILLA SAN PEDRO



La Comunidad Educativa Villa San Pedro, en trabajo realizado por los miembros de su comunidad ha determinado su sello educativo como “Escuela de la expresión artística”.

Con este sello pretendemos mejorar la autovaloración personal, elevar la autoestima y personalidad de los y las estudiantes, desarrollar y reforzar los valores y virtudes, mejorar la lectura, expresión, fluidez y comprensión lectora y mejorar la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

En la escuela, el PEI, tiene una gran relevancia, ya que en él se explican los sentidos y el sello que caracteriza a este establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad.

La escuela Villa San Pedro es Multigrado, con un curso combinado de 1° a 6° año Básico.

Cuenta con el Programa de Integración Escolar (PIE), atendido por una Profesora de Educación Diferencial, una Asistente de la Educación y unos profesionales psicosocial SEP- PIE (Psicóloga y Trabajadora Social) para la atención de los estudiantes.

El 100% de los estudiantes son beneficiarios de la SEP (subvención Escolar Preferencial)

Los estudiantes cuentan con beneficios como: uniforme (buzo), el transporte escolar municipal, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el Programa de Útiles Escolares (PUE), entre otros.

MATRÍCULA

ESCUELA VILLA SAN PEDRO	Matrícula 2020	Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total
1°	0	2
2°	3	0
3°	2	3
4°	0	2
5°	1	0
6°	3	1
TOTAL	9	8

Observación: Un curso combinado de 1° a 6° año

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPRESIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4° año	-	-	-	-	-	-	-	-
6° año	-	-	-	-	-	-	-	-
8° año	-	-	-	-	-	-	-	-

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
1° BÁSICO	6,0
2° BÁSICO	5,6
3° BÁSICO	-
4° BÁSICO	6,0
5° BÁSICO	5,5
6° BÁSICO	5,0
PROMEDIO	5,6

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Reparación de puertas	Para seguridad, ambas están con deterioro, (de acceso y trasera)
Reparación piso cerámica	Palmetas trizadas y quebradas (informado al Daem), hall y pasillo
Reparación de cañerías de baños	fuga de agua (informado al Daem)
Cierre perimetral	Para seguridad de la escuela, para mantener aseo, áreas verdes (jardín, árboles)
Protecciones para ventanas	Para seguridad de la escuela, (hall y comedor)
Internet	Hay mala señal
Sala y baños taller pre-básica	Actualmente funciona en un espacio del comedor
Insumos para mantener escuela sanitizada	Para el cuidado de la salud y bienestar de la comunidad educativa en tiempos de pandemia.
Aire acondicionado y purificador de aire	En diferentes dependencias del establecimiento.

PLAN ESTRATÉGICO PARA RETORNO A CLASES

En la Escuela Villa San Pedro se ha elaborado un plan estratégico para retorno seguro a clases, cuando lo determine el Ministerio de Educación y/o en marzo del 2021, tomando las medidas de seguridad para evitar el contagio y propagación del virus (Covid 19).

OBJETIVOS:

- 1.- Conducir y orientar a la comunidad educativa hacia un proceso presencial de retorno seguro a clases.
- 2.- Trabajar los objetivos priorizados para reforzar y nivelar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

ACTIVIDADES:

- Se informará oportunamente a la comunidad educativa la fecha del retorno a clases presenciales.
- El traslado de los estudiantes en furgón escolar se hará en viaje exclusivo para la escuela (sin los estudiantes de General Cruz), tomando los resguardos necesarios.
- El horario de entrada será flexible, dando tiempo a los estudiantes que no utilizan locomoción.
- Las clases se realizarán de lunes a viernes.
- La entrada al establecimiento se hará por la puerta principal, donde habrá un sanitizador de calzado.
- Se dispondrá de dispensador de alcohol gel a la entrada de la escuela (hall), en la sala de clases y en el comedor.
- Cada estudiante será recibido por una asistente de la educación que se preocupará de otorgar las medidas de prevención (temperatura, alcohol gel) y le entregará mascarilla y guantes.
- Todos los integrantes de la comunidad educativa deberán mantenerse con las mascarillas puestas, tanto dentro como fuera de las aulas y del establecimiento.
- Se velará porque el lavado de manos y uso de alcohol gel sea frecuente y por mantener siempre el distanciamiento físico.
- En todos los baños se instalará dispensador de jabón y dispensador de toalla de papel.
- Los pupitres, con sus respectivos separadores de acrílico, serán distribuidos ocupando todo el espacio de la sala de clases, evitando el contacto físico de los estudiantes.
- La jornada de clases será de dos bloques durante la mañana, separados por un recreo.
- Durante el recreo los estudiantes estarán siempre acompañados de una asistente de la educación y monitoreados por la docente.
- La entrega de alimentación se realizará en base a los lineamientos dispuestos por el Departamento de Educación y los protocolos de Junaeb.
- El taller de Pre básica, a cargo de la educadora de párvulos, para su funcionamiento, se registrá por los lineamientos del establecimiento, siendo ubicado en un espacio adaptado en el comedor.
- La salida del establecimiento se hará por la puerta trasera del hall
- Se realizará sanitización de todas las dependencias del establecimiento 2 veces por semana.
- Según el criterio de flexibilidad, el retorno a clases de las y los estudiantes será voluntario por parte de los padres y apoderados.
- Los estudiantes que no retornen a clases presenciales seguirán siendo atendidos en la modalidad remota con material de enseñanza impreso, tanto preparado por

las docentes (profesora de integración y profesora encargada) como entregado por el Mineduc.

- Los estudiantes del PIE serán atendidos por la profesora de Educación Diferencial los días que, por horario, le corresponda en la escuela.
- La atención psicosocial de los estudiantes la harán las profesionales de SEP – PIE (psicóloga y Trabajadora social) los días que les corresponda.
- Se realizará un diagnóstico a cada estudiante, para poder así entregar la retroalimentación correspondiente (en base y continuidad con la priorización curricular por parte del Ministerio de Educación).
- El departamento de Educación proveerá de insumos para cubrir las necesidades del establecimiento educacional.

OBSERVACIÓN:

Aún no se ha definido si la alimentación (PAE) será entregada, a las y los estudiantes, en la escuela o se seguirá entregando como canasta de alimentos.

REQUERIMIENTOS PARA EL PLAN DE RETORNO.

a) Artículos de higiene y prevención:

- Jabón
- dispensador de jabón
- alcohol gel
- dispensador de alcohol gel
- toalla de papel
- dispensador de toalla de papel
- dispensador de papel higiénico
- cloro
- amonio cuaternario
- Sanitizador de calzado
- Mascarilla
- escudo facial
- guantes
- Termómetro
- Separador de acrílico para pupitres de todos los estudiantes de la escuela.

b) Locomoción:

Como escuela, esperamos contar con furgón escolar exclusivo para el traslado de los estudiantes.

Medio Ambiental

La escuela Villa San Pedro está ubicada en medio de las organizaciones comunitarias del sector (Junta de vecinos, Club Deportivo, posta, cementerio y otras) y por la falta de cierre perimetral, es difícil cuidar y mantener el entorno, pues el recinto escolar está muy expuesto a la circulación de personas y a animales que circulan libremente, causando daño tanto a las áreas verdes como a la infraestructura.; no obstante la comunidad educativa nos preocupamos de cuidar, limpiar y mantener en condiciones óptimas el establecimiento educacional y su entorno inmediato.

FOTOS ACTIVIDADES



Reunión de directores con Alcalde y Seremi



Constitución de Consejo escolar (reunión virtual)



Entrega de canastas de alimentos



Reunión de microcentro



Entrega de diplomas de reconocimiento e Informes de evaluación semestral





ESCUELA BÁSICA MONTE EL LEÓN



La Escuela Monte El León entrega a sus estudiantes una educación integral, basada en valores, respeto y responsabilidad, resaltando y desarrollando sus habilidades físicas y cognitivas, integra las diversas expresiones escolares, culturales, artísticas y manuales en su propuesta curricular, favoreciendo el desarrollo de competencias sociales que promueven el aprendizaje y ejercicio ciudadano en el espacio escolar, basada en principios de calidad, equidad y participación.

Nuestro Sello Educativo: Escuela de las manualidades y artesanía, basado en el desarrollo de habilidades personales, incentivando a nuestros estudiantes a valorar su entorno geográfico y medio natural que los rodea, y así, llevar un aprendizaje significativo en sus vidas.

Nuestra Escuela, además de formar, educa en virtudes y Fomenta los valores éticos y morales en sus educandos, conduciendo al desarrollo integral de nuestros estudiantes, en que respeten las diferencias individuales y los ritmos de aprendizaje, donde cada uno de ellos, a través de sus habilidades, hábitos y actitudes, deberá esforzarse para lograr desarrollar en él y en otros valores, tales como: La Responsabilidad, Empatía, Honestidad, Solidaridad, Tolerancia, Lealtad, Honradez, Amor, y otros, el sentido de pertenencia y formación, con el fin de lograr las metas propuestas en una sana convivencia, respetándose y valorando su entorno social y cultural.

MATRÍCULA

ESCUELA BÁSICA MONTE EL LEÓN	Matrícula 2020	Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total
1° a 6° Básico, Cursos Combinados	10	10
1° Básico	1	2
2° Básico	2	1
3° Básico	3	2
4° Básico	0	3
5° Básico	2	0
6° Básico	2	2
TOTAL	10	10

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPRESIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4° año	234	330	218	281	---	---	---	---
6° año	--	--	---	--	--	---	---	---

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
1° BÁSICO	5,9
2° BÁSICO	6,1
3° BÁSICO	---
4° BÁSICO	6,6
5° BÁSICO	6,0
6° BÁSICO	6,0
PROMEDIO	6,1

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Cambiar estufas	Sala de clases
Colocar electricidad y enchufes	Oficina de la Profesora Encargada Escuela
Cambiar tubos fluorescentes	Oficina, sala, comedor y pasillo
Cambiar mobiliario para los estudiantes (mesas y sillas)	Sala de clases
Cambiar el piso	Sala
Pintura	La escuela por dentro y por fuera
Aire acondicionado y purificador de aire	En diferentes dependencias del establecimiento educacional

PLAN ESTRATÉGICO PARA RETORNO A CLASES

ANTECEDENTES

En Chile, el gobierno determinó el cierre de colegios, jardines infantiles y universidades el 15 de marzo 2020, afectando esta medida a cerca de 4.900.000 escolares, de los cuales el 12,6% corresponden a preescolares, el 22,5% pertenecen a educación primaria, el 31,1% a educación secundaria, el 25,3% a universitarios y el 9,5% sin clasificar (UNESCO 2020)

Frente a la suspensión de clases decretada como medida de resguardo para la propagación del COVID-19 (Coronavirus, a partir del lunes 16 de marzo de 2020 y, ampliada consecutivamente de acuerdo a la realidad sanitaria, es importante compartir algunos elementos claves en el abordaje de esta situación por parte de la Escuela Básica Monte El León.

- c) Se realiza un plan remoto para poder continuar con el proceso enseñanza aprendizaje, a través de diferentes estrategias y metodologías que están descritas en este plan.
- d) Se entrega mensualmente, al Departamento de Educación, una planificación contemplando los objetivos curriculares que designó el Ministerio de Educación, con sus actividades correspondientes, que se trabaja con los estudiantes con material impreso y en forma remota.

Cabe señalar que, como profesionales de la educación, creemos y tenemos la convicción de que las clases presenciales son irremplazables, es por eso que hemos adoptado la mirada en un retorno seguro, cuando lo determine el Ministerio de Educación, tomando las medidas de seguridad para evitar el contagio y propagación del virus, las que se contemplan a continuación:

OBJETIVOS:

- 1.- Conducir y orientar a la comunidad educativa hacia un proceso presencial de retorno seguro a clases.
- 2.- Trabajar los objetivos priorizados para reforzar y nivelar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

Medidas:

- Para la vuelta a clases "el protocolo consiste en mantenerse todo el tiempo con las mascarillas puestas, dentro y fuera de las aulas", obligación que deben cumplir todos los integrantes de la comunidad educativa.
- El lavado de manos, el uso de alcohol gel y el distanciamiento serán aplicados por todas y todos dentro y fuera de la Escuela (traslado de estudiantes en furgón).
- El retorno a clases de las y los estudiantes será voluntario por parte de los padres y apoderados.
- Se realizará sanitización diaria de todas las dependencias del establecimiento.
- Se realizarán clases presenciales a un máximo de nueve estudiantes, respetando el distanciamiento que requiere el Ministerio de Salud, por lo cual en las escuelas que la matrícula sea superior a lo anterior, se dividirá en dos grupos los que asistirán día por medio al establecimiento.
- En el caso de las escuelas que cuenten con asistente de educación, éste deberá estar a disposición del Profesor o Profesora Encargado (a), para las labores que se les requiera (preparar material en otra dependencia que no sea la sala de clases para evitar el confinamiento, estar atenta al ingreso de personas a la Escuela para lograr que cumplan con las medidas de sanitización y entrega de recursos : toma de temperatura, mascarilla, alcohol gel, etc). Así mismo, las escuelas que cuenten con personal de servicios menores, éstos estarán a disposición de la profesora o profesor encargado.
- En la escuela en que funciona el Taller de prebásica, a cargo de la educadora de párvulos, éste se regirá por los lineamientos del establecimiento.
- La Educadora diferencial, los días que esté cumpliendo las horas designadas en el establecimiento, será un gran apoyo para la docente, logrando vislumbrar y aplicar la mejor estrategia de trabajo en favor de los estudiantes.

- Se realizará un diagnóstico a cada estudiante, para poder así entregar la retroalimentación correspondiente (en base y continuidad con la priorización curricular por parte del Ministerio de Educación).
- La entrega de alimentación se realizará en base a los lineamientos dispuestos por el Departamento de Educación y los protocolos de Junaeb.
- El departamento de Educación proveerá de insumos especiales a los estudiantes que lo requieran según diagnóstico médico.

Referente a:

2. Financiamiento:

En la línea de que las escuelas atravesarán desafíos en la adecuación de sus espacios adaptando salas, espacios comunes y baños, deberán disponer de artículos de higiene, jabón, alcohol gel, acceso al agua, entre otras inversiones y gastos que requerirán de más recursos. Se debe asegurar, por tanto, un nivel de financiamiento basal suficiente para los requerimientos de las escuelas en tiempos de pandemia que deberá ser proporcionado por el Departamento de Educación.

2.- Participación:

Las docentes tienen claro que es necesario considerar la voz de las comunidades educativas en la toma de decisiones: (encuestas) preguntarles cuáles son sus necesidades, preocupaciones, los temas que quisieran que se consideren a la hora del retorno a clases, una conversación que incluya a docentes, familias y estudiantes. De igual forma, habrá que considerar espacios de participación para niños, niñas donde sus ideas y percepciones sean valoradas y consideradas pues tienen derecho a expresarse, a ser escuchados en todos los asuntos que le afectan y que esas opiniones sean tomadas en cuenta.

3.- Flexibilidad:

Dada las distintas condiciones de cada familia de la Escuela consideran fundamental promover el criterio de flexibilidad para la toma de decisiones e implementación de medidas que permitan adaptarse a las distintas realidades de cada estudiante, para poder lograr que cada uno de ellos asista en forma presencial a la escuela o continúe con el plan remoto.

Para finalizar, la escuela cuenta en forma impresa con lo señalado por el Ministerio de Educación, el que se respetará y cumplirá:

El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en **5 principios** centrales:

Seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> • Se retornará a clases cuando las condiciones sanitarias lo permitan • Generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y de distanciamiento social en los establecimientos para evitar contagios. • Reforzar la instalación de una cultura preventiva en el establecimiento.
Contención socioemocional	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario. • Promover y desarrollar una convivencia escolar respetuosa e inclusiva como aprendizaje transversal.
Flexibilidad y gradualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas adecuadas y pertinentes al contexto de cada comunidad educativa, considerando sus desafíos particulares.
Centralidad del proceso pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del retorno a clases presenciales bajo criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de todos los estudiantes.
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Poner al centro de las preocupaciones la protección, el cuidado y el resguardo de las trayectorias educativas de todos los estudiantes, identificando a tiempo los apoyos diferenciados que requieren y gestionando los instrumentos e instancias disponibles para ello.

Medio Ambiental

La Escuela Básica Monte El León no se encuentra Certificada.

FOTOS ACTIVIDADES



Entrega de Útiles escolares Junaeb Primer y Segundo ciclo



Material e informes de la profesora Educadora Diferencial del Programa PIE



Talleres de autocuidado con Psicóloga del Programa Habilidades para la Vida



Entrega de material a los estudiantes



Reunión de directores, Jefe de Daem, Jefe de Personal, jefes técnicos, Coordinadores de Programas junto al Don , Seremi de Educación, Región de Ñuble, Sr. Alcalde de la Comuna (mes de agosto)



Entrega de kit Sanitario entregado por el Daem



Plan lector
"Motivando a la lectura"
Estudiantes reciben libro de lectura, a elección,
cuyo fin es motivar a los estudiantes a leer mas



Pintura de estudiante de 6° año básico que va en
representación de su escuela en el Concurso
Comunal de Pintura escolar año 2020
"Mes de La Montaña"



ESCUELA BÁSICA EL CIPRÉS



SELLO EDUCATIVO.

La Escuela entrega una Educación personalizada, basada en su sello educativo: “Eleva el nivel educativo de los estudiantes a través del deporte, la recreación y eventos culturales”, ya que a contar del año 2017, contamos con una escuela con infraestructura muy competente y con espacios físicos muy adaptables a las actividades de aprendizajes, donde se prepara a los estudiantes para enfrentar con éxito su vida escolar, social y familiar, le refuerza valores tales como el respeto por los demás, el cuidado del medio ambiente, la solidaridad, etc.. La evaluación está orientada a mejorar los aprendizajes y a reforzarlos en todo aquello que sea necesario, ya que a través del DAEM y o Microcentro se organizan actividades extraprogramáticas, donde participan estudiantes, apoderados, profesores y comunidad en general.

MATRÍCULA

Nombre escuela ESCUELA BÁSICA EL CIPRÉS	Matrícula 2020	Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total
Curso Combinado: 1° a 6°	4	4
TOTAL	4	4

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPREENSIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4° año (3)	217	-	195	-	-	-	-	-
6° año (2)	149	-	207	-	-	-	-	-
8° año	-	-	-	-	-	-	-	-

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
3° BÁSICO	5,4
4°...	6,1
5°...	5,9
PROMEDIO	5,8

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
	Sala curso combinado de 1° a 6° Básico.-
	Sala con capacidad para 12 estudiantes en caso que suba la matrícula, por lo tanto, se necesita esa cantidad de mobiliario. -
Aire acondicionado y purificador de aire	En diferentes dependencias del establecimiento.

PLAN ESTRATÉGICO PARA RETORNO A CLASES

El Director del Establecimiento ha elaborado el siguiente Plan estratégico para un posible retorno a clases presenciales, en base al formulado para el Microcentro Los del Peumo, esto cuando lo autorice el Ministerio de Salud y lo determine el Ministerio de Educación, evitando así el contagio y las precauciones para anular el Covid 19.

OBJETIVOS:

- Conducir y orientar a la comunidad educativa hacia un proceso presencial de retorno a clases.
- Trabajar los objetivos priorizados para reforzar y nivelar los aprendizajes de todos(as) los estudiantes.

ACTIVIDADES:

- Se realizará a través de los diferentes medios de comunicación, el informativo de retorno a clases en forma presencial, a la comunidad educativa.-
- Los estudiante serán trasladados por el DAEM, cumpliendo con los protocolos de seguridad.
- las clases se realizarán en forma regular de Lunes a Viernes.-

PROTOCOLO DE INGRESO PARA ESTUDIANTES, PROFESOR Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

- El uso de mascarillas será obligatorio para todos, dentro y fuera del Establecimiento.
- Desinfectar manos con el dispensador de alcohol gel, dispuesto en el ingreso al colegio.
- Control de temperatura a toda la Comunidad Educativa, diariamente tanto al ingreso como al retorno a sus hogares.-
- Se respetará el distanciamiento físico dentro y fuera del establecimiento.
- Se demarcarán las zonas para respetar la distancia y la orientación para llegar a las diferentes dependencias.-
- La entrada al establecimiento se hará por la puerta principal y la salida por otra puerta lateral.
- Se velará por el lavado de mano y uso de alcohol en forma permanente y mantener la distancia.
- En todos los baños se instalará dispensador de jabón y dispensador de toalla.
- Los estudiantes tendrán cada uno su pupitre, separados a distancia, respetando la zona demarcada para evitar el contacto físico.
- La entrega de la alimentación se hará en base a los lineamientos dispuestos por el Departamento de Educación y los protocolos de JUNAEB.

- Se realizará sanitización de todas las dependencias del Establecimiento por lo menos cada dos días.-
- Según el criterio de flexibilidad, el retorno a clases de los estudiantes será voluntario por parte de los padres y o apoderados.-
- Los estudiantes que no retornen a clases presenciales seguirán siendo atendidos en la modalidad remota con material de enseñanza impreso.-
- El profesor realizará un diagnóstico a cada estudiante para así entregar la retroalimentación correspondiente.-
- El Departamento de Educación proveerá de insumos para cubrir las necesidades del Colegio.-

REQUERIMIENTOS PARA EL PLAN DE RETORNO:

- Máquina para sanitizar
- Jabón
- Dispensador de jabón
- Alcohol gel
- Dispensador de alcohol gel
- Toalla de papel
- Papel higiénico
- Cloro
- Amonio cuaternario
- Sanitizador de calzado
- Mascarillas
- Escudo facial
- Termómetros
- Guantes
- Separador de acrílico entre estudiantes
- Reparación de cepillero.
- Personal especializado para las sanitizaciones.
- Personal especializado para charlas a la comunidad.-

Medio Ambiental

> La Escuela no tiene certificación del Medio Ambiente, pero si en un proyecto se hizo una plantación de flores, confeccionando un pequeño jardín, así también árboles nativos como quillayes, mañíos, cipreses, hualles y otros árboles ornamentales. -

FOTOS ACTIVIDADES



Reunion directores con autoridades



Constitucion concejo escolar



Entrega de canasta



**JOSÉ FRANCISCO ZAPATA
DOMÍNGUEZ**



Sello educativo: “Escuela Artística”, este sello surge del interés y satisfacción demostrado por los estudiantes al realizar actividades artísticas.

Este sello permitirá que los estudiantes desarrollen su personalidad y autoestima, mejoren la autovaloración personal, sean líderes, lean fluidamente, mejoren la convivencia escolar, sean responsables, se relacionen con su entorno y sean felices, entre otros.

MATRÍCULA

Nombre escuela	Matrícula 2020	Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total
Primero	0	0
Segundo	1	0
Tercero	0	1
Cuarto	0	0
Quinto	1	0
Sexto	0	1
TOTAL	2	2

Curso combinado: Escuela Unidocente

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPRESIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4° año	x	x	x	x	x	x	x	x
6° año	x	x	x	x	x	x	x	x
8° año	-	-	-	-	-	-	-	-

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
1° BÁSICO	6.1
4° BASICO	5.6
PROMEDIO	5.9

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Construcción portón entrada de vehículos independiente	
Reposición de maderas de la fachada, cornisas y piso de la escuela.	
Protecciones para ventanas de comedor (1) y oficina (2)	
Reparación de Techumbre (goteras)	
Construcción de pozo, para abastecimiento de agua.	
Cambio y/o reparación de puertas y ventanas.	
Pintura interior y exterior de la escuela.	
Emparejamiento y limpieza del patio de los alumnos.	

PLAN ESTRATÉGICO PARA RETORNO A CLASES

ANTECEDENTES

En Chile, el gobierno determinó el cierre de colegios, jardines infantiles y universidades el 15 de marzo 2020, afectando esta medida a cerca de 4.900.000 escolares, de los cuales el 12,6% corresponden a preescolares, el 22,5% pertenecen a educación primaria, el 31,1% a educación secundaria, el 25,3% a universitarios y el 9,5% sin clasificar (UNESCO 2020)

Frente a la suspensión de clases decretada como medida de resguardo para la propagación del COVID-19 (Coronavirus, a partir del lunes 16 de marzo de 2020 y, ampliada consecutivamente de acuerdo a la realidad sanitaria, es importante compartir algunos elementos claves en el abordaje de esta situación por parte de la Escuela “José Francisco Zapata Domínguez”, Ateuco

- e) Este plan remoto se realiza en conjunto con todos los docentes del Microcentro y cada Director y/o Profesor Encargado lo adecua de acuerdo a su realidad, para poder continuar con el proceso enseñanza aprendizaje, a través de diferentes estrategias y metodologías que están descritas en este plan.
- f) Se entrega como Microcentro mensualmente, al Departamento de Educación, una planificación contemplando los objetivos curriculares que designó el Ministerio de Educación, con sus actividades correspondientes, que se trabaja con los estudiantes con material impreso y en forma remota.

Cabe señalar que, como profesionales de la educación, creemos y tenemos la convicción de que las clases presenciales son irremplazables, es por eso que hemos adoptado la mirada en un retorno seguro, cuando lo determine el Ministerio de Educación, tomando las medidas de seguridad para evitar el contagio y propagación del virus, las que se contemplan a continuación:

OBJETIVOS:

- 1.- Conducir y orientar a la comunidad educativa hacia un proceso presencial de retorno seguro a clases.
- 2.- Trabajar los objetivos priorizados para reforzar y nivelar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

Medidas:

- Se habilitará una puerta exclusiva para la entrada y otra para la salida de toda la comunidad educativa y visitas.
- Colocar sanitizador de calzado tanto en la entrada como salida, debido a que la puerta de salida es utilizada para salir y también para poder entrar a los baños.
- Para la vuelta a clases "el protocolo consiste en mantenerse todo el tiempo con las mascarillas puestas, dentro y fuera de las aulas", obligación que deben cumplir todos los integrantes de la comunidad educativa y visitas.
- Toma de temperatura, lavado de manos frecuente, uso de alcohol gel y el distanciamiento serán aplicados por todas y todos dentro y fuera de la Escuela (traslado de estudiantes en furgón).
- El retorno a clases de las y los estudiantes será voluntario por parte de los padres y apoderados.
- Se realizará sanitización a lo menos una vez a la semana, por personal idóneo enviado desde el Daem y/o Departamento de Salud, en todas las dependencias del establecimiento.
- Se realizarán clases presenciales al 100% de los estudiantes, respetando el distanciamiento que requiere el Ministerio de Salud.
- Se realizará un diagnóstico a cada estudiante, para poder así entregar la retroalimentación correspondiente (en base y continuidad con la priorización curricular por parte del Ministerio de Educación).
- La entrega de alimentación se realizará en base a los lineamientos dispuestos por el Departamento de Educación y los protocolos de Junaeb.
- Se requiere de abastecimiento definitivo de agua para el buen funcionamiento y cumplimiento de todas las medidas sanitarias.

Referente a:

3. Financiamiento:

En la línea de que las escuela atravesará desafíos en la adecuación de sus espacios adaptando salas, espacios comunes y baños, deberán disponer de artículos de higiene, jabón, alcohol gel, confort, toalla nova, sanitizantes y solución definitiva de acceso al agua , entre otras inversiones y gastos que requerirán de más recursos. Se debe asegurar, por tanto, un nivel de financiamiento basal suficiente para los requerimientos de la escuela en tiempos de pandemia que deberá ser proporcionado por el Departamento de Educación.

2.- Participación:

La Directora, tiene claro que es necesario considerar la voz de las comunidades educativas en la toma de decisiones: (encuestas) preguntarles cuáles son sus necesidades, preocupaciones, los temas que quisieran que se consideren a la hora del retorno a clases, una conversación que incluya a la docente, familias y estudiantes. De igual forma, habrá que considerar espacios de participación para niños, niñas donde sus ideas y percepciones sean valoradas y consideradas tienen derecho a expresarse, a ser escuchados en todos los asuntos que le afectan y que esas opiniones sean tomadas en cuenta.

3.- Flexibilidad:

Dada las distintas condiciones de cada familia la Escuela considera fundamental promover el criterio de flexibilidad para la toma de decisiones e implementación de medidas que permitan adaptarse a las distintas realidades de cada estudiante, para poder lograr que cada uno de ellos asista en forma presencial a la escuela o continúe con el plan remoto.

Para finalizar, la Escuela cuenta en forma impresa con lo señalado por el Ministerio de Educación, el que se respetará y cumplirá:

El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en **5 principios** centrales:

Seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none">• Se retornará a clases cuando las condiciones sanitarias lo permitan• Generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y de distanciamiento social en los establecimientos para evitar contagios.• Reforzar la instalación de una cultura preventiva en todos los establecimientos.
Contención socioemocional	<ul style="list-style-type: none">• Abordar el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario.• Promover y desarrollar una convivencia escolar respetuosa e inclusiva como aprendizaje transversal.

Flexibilidad y gradualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas adecuadas y pertinentes al contexto de cada comunidad educativa, considerando sus desafíos particulares.
Centralidad del proceso pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del retorno a clases presenciales bajo criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de todos los estudiantes.
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Poner al centro de las preocupaciones la protección, el cuidado y el resguardo de las trayectorias educativas de todos los estudiantes, identificando a tiempo los apoyos diferenciados que requieren y gestionando los instrumentos e instancias disponibles para ello.

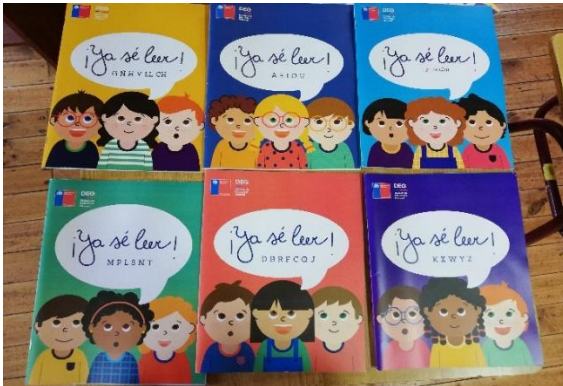
FOTOS ACTIVIDADES



Entrega de canastas y guías de aprendizaje



Capacitación online



Material aprendo en casa



ESCUELA SANTA JULIA



Somos una institución de Educación comprometida, que considera su contexto social y proyecta en sus estudiantes una motivación por alcanzar metas que le permitan obtener logros personales y ser agentes activos en la eventual evolución en el cuidado del medio ambiente, valoración del contexto rural.

Comprometidos con la educación en un contexto de escuela innovadora, donde todos los estudiantes acceden a un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad, que los prepara para enfrentar exitosamente la continuación de sus estudios.

Sello: Escuela Ecológica, centrada en el cuidado del medio ambiente.

La escuela básica Santa Julia es unidocente. Atiende estudiantes de 1° a 6° año en un curso multigrado y ofrece atención personalizada.

Los estudiantes son prioritarios por lo que reciben todos los beneficios de la SEP.

La escuela cuenta con locomoción municipal para el traslado de los estudiantes y ofrece alimentación PAE de la Junaeb.

Además, todos los estudiantes son beneficiados con el programa de útiles escolares (PUE) de Junaeb.

La comunidad educativa (estudiantes, apoderados(as), profesora, manipuladora de alimentos) es muy unida y participativa en todas las actividades, existiendo una muy buena convivencia escolar.

MATRÍCULA

ESCUELA SANTA JULIA		Matrícula 2020	Proyección Matrícula 2021
Cursos	Total	Total	
6° básico	2		
1° básico			1
TOTAL	2		1

RESULTADOS SIMCE ENTRE 2018 Y 2019

	COMPRESIÓN LECTURA		MATEMÁTICAS		HISTORIA		CIENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4° año	-	-	-	-	-	-	-	-
6° año	-	-	-	-	-	-	-	-
8° año	-	-	-	-	-	-	-	-

PROMEDIO POR CURSO

CURSOS	PROMEDIO 2019
6° Básico	6,1
PROMEDIO	6,1

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Ejemplo: Mobiliario	Sala kínder
Mueble de Oficina	Guardar computadores
Mantención aire acondicionado	Especialmente sala de clases y comedor.

PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES

La docente de la Escuela Santa Julia ha elaborado un plan estratégico para retorno a clases seguro para la comunidad educativa, en base al formulado para el Microcentro los del Peumo, cuando lo autorice el Ministerio de Salud y lo determine el Ministerio de Educación, evitando el contagio y las precauciones para anular la viralización del Covid 19.

OBJETIVOS:

- 1.- Conducir y orientar a la comunidad educativa hacia un proceso presencial de retorno seguro a clases.
- 2.- Trabajar los objetivos priorizados para reforzar y nivelar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

ACTIVIDADES:

- Se realizará a través de los diferentes medios de comunicación, el informativo del retorno presencial a clases, a la Comunidad Educativa.
- Los Estudiantes serán trasladado en forma eficiente y oportuna como siempre. Siendo responsabilidad del Departamento de Educación y así mismo cumpliendo con los protocolos de seguridad, ya establecidos.
- El horario de entrada los estudiantes a la escuela dependerá de lo indicado por el Departamento de Educación para no interferir en el horario de las demás escuelas (por el uso del transporte escolar)
- Las clases se realizarán todos los días de lunes a viernes.

PROTOCOLO DE INGRESO PARA ESTUDIANTES, PROFESORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA

- El uso de mascarillas es obligatorio para todos y todas, dentro y fuera del Establecimiento.
- Desinfectar manos con el dispensador de alcohol gel, dispuesto en el ingreso al establecimiento.
- Control de temperatura a toda la Comunidad Educativa, diariamente tanto al ingresar como al retornar a sus hogares.
- Se respetará el distanciamiento físico, tanto en el Establecimiento como en el furgón.
- Se demarcarán todas las zonas para respetar la distancia y también la orientación que se debe seguir para ir a las diferentes dependencias.
- Habrá un horario establecido para el ingreso de padres y apoderados para evitar aglomeraciones.

- La entrada al establecimiento se hará por la única puerta, donde habrá un sanitizador de calzado.
- Se velará porque el lavado de manos y uso de alcohol gel sea frecuente y por mantener siempre el distanciamiento físico.
- En todos los baños se instalará dispensador de jabón y dispensador de toalla de papel.
- Los Estudiantes contarán cada uno con su pupitre, con su respectivo separador de acrílico, respetando la zona demarcada para evitar el contacto físico ente los Estudiantes y la Docente.
- La jornada de clases será de dos bloques durante la mañana, separados por un recreo.
- La entrega de alimentación se realizará en base a los lineamientos dispuestos por el Departamento de Educación y los protocolos de JUNAEB.
- Se realizará sanitización de todas las dependencias del establecimiento todos los días.
- Según el criterio de flexibilidad, el retorno a clases de las y los estudiantes será voluntario por parte de los padres y apoderados.
- Los estudiantes que no retornen a clases presenciales seguirán siendo atendidos en la modalidad remota con material de enseñanza impreso, preparado por la docente y/o entregado por el Mineduc.
- La docente realizará un diagnóstico a cada estudiante, para poder así entregar la retroalimentación correspondiente (en base y continuidad con la priorización curricular por parte del Ministerio de Educación).
- El departamento de Educación proveerá de insumos para cubrir las necesidades del establecimiento educacional.
- El departamento de Educación se responsabiliza por el retorno a clases y que el establecimiento cuente con todas las medidas e instrumental necesario ajustados a las normativas vigentes, ya que la docente será responsable de hacer cumplir las medidas de seguridad y los objetivos pedagógicos.

REQUERIMIENTOS PARA EL PLAN DE RETORNO.

c) Artículos de higiene y prevención:

- Máquina para sanitizar
- Jabón
- dispensador de jabón
- alcohol gel
- dispensador de alcohol gel

- toalla de papel
- dispensador de toalla de papel
- dispensador de papel higiénico
- cloro
- amonio cuaternario
- Sanitizador de calzado
- Mascarilla
- escudo facial
- guantes
- Termómetro
- Separador de acrílico para pupitres de todos los estudiantes de la escuela.
- Reparación aire acondicionado
- Cambios de tubos fluorescentes
- Reparación de cepillero
- Personal de Salud para charla a la comunidad Educativa

Medio Ambiental

En nuestro establecimiento, por ser una Escuela Ecológica centrada en el cuidado del medio ambiente, nos preocupamos de la conservación del medio ambiente, sumándonos al cuidado y limpieza de éste.

FOTOS ACTIVIDADES



Recepción y entrega de canastas y material de enseñanza



Entrega de material otorgado por el Ministerio de Educación.



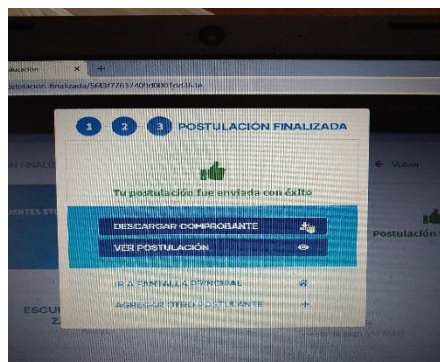
Reunión con la primera Autoridad.



Reunión Microcentro Los del Peumo



Reunión virtual: Consejo Escolar



Realización de postulación SAE a los estudiantes que deben continuar estudios en otro establecimiento educacional.



SALA CUNA PASITOS



Luego de analizar nuestra caracterización del entorno, podemos deducir que a nivel comunal se presentan altos índices de patologías asociadas a enfermedades cardiovasculares y diabetes como las más recurrentes, asociadas a los estilos de vida de la comunidad. Además como institución a través de los años, se ha logrado identificar que existe una alta tasa de sobrepeso en los niños y niñas del nivel sala cuna, junto con ello, la carencia de estimulación motora en el ingreso de los párvulos al establecimiento, la falta de reconocimiento y orientación de las familias en relación a la importancia de estilos de vida saludable desde la gestación, por lo que se considera necesario en conjunto con las familias y equipo educativo, la necesidad de enfocar la educación inicial de calidad en la promoción de la importancia de estilos de vida saludable, generando cambios significativos desde la primera infancia en conjunto con la familia y comunidad educativa.

Educar a los niños y niñas en Hábitos Saludables desde temprana edad, es la medida preventiva más eficaz para mejorar la condición de salud a lo largo de toda la vida del individuo. Desarrollar en ellos hábitos y costumbres sanos, que los valoren como aspectos básicos de la calidad de vida y que rechacen las pautas de comportamiento que impidan la adquisición de un bienestar físico y mental, ayudará a lograr cumplir el objetivo de “vivir más, vivir mejor” al evitar procesos patológicos desde su raíz, como las enfermedades cardiovasculares (ECV), aterosclerosis e hipertensión arterial, la ingesta calórica excesiva con obesidad, niveles elevados de colesterol, sedentarismo, hábito de fumar y beber alcohol.

Varios factores de riesgo podrán ser modificados, si se incorpora en la educación de los niños y niñas no sólo aspectos sanitarios, sino también sociales, culturales y económicos, para alcanzar un “estilo de vida saludable” incluyendo la promoción de

hábitos saludables como el tipo de dieta cardiosaludable y hábitos nutricionales, el patrón de conducta personal y comportamiento (horas de televisión, videojuegos), hábitos (tabaco, alcohol), estilos de vida (actividad física, sedentarismo). Para introducir nuevos valores y que los niños adquieran hábitos saludables duraderos que redunden en su bienestar y calidad de vida, sobre todo de cara a su posterior desarrollo físico e intelectual, será conveniente que los padres y adultos de su entorno sirvan de modelo. Ha sido demostrado que los niños presentan una mayor predisposición a consumir alimentos saludables y a llevar una vida activa si tienen el ejemplo de sus padres y de otros miembros de su entorno, es decir, si la familia practica hábitos saludables es mucho más fácil convencer a los hijos de que hagan lo mismo, y sus efectos se prolongarán a lo largo de toda la vida.

Con los antecedentes e información antes señalada, hemos decidido en conjunto con las familias de nuestros niños/as adoptar como sello institucional los “Estilos de Vida Saludable”.

MATRÍCULA

Nombre	Matrícula 2020	Proyección Matrícula 2021
Nivel	Total	Total
Sala Cuna Heterogénea	20	20

PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Reparación techo	Sala de actividades
Pintura muralla	Sala de actividades
Reparación mallas mosquiteras	Sala hábitos higiénicos/ sedile
Cambio puerta	Leñera
Mantención desagües	Sala hábitos higiénicos
Cambio llave lavamanos	Sala hábitos higiénicos
Mantención canaletas	Patio exterior

PLAN ESTRATÉGICO DE RETORNO A CLASES

En Chile, el gobierno solicitó la suspensión temporal de los establecimientos educacionales debido a la gran propagación del Covid-19. Una vez anunciada esta medida se implementaron nuevas políticas que fueron ampliando este receso educativo incorporando nuevas estrategias del equipo educativo en los diferentes establecimientos educacionales en busca de un contacto estrecho con los niños/as y las familias.

La Subsecretaría de Educación Parvularia, como órgano rector de la política pública del primer nivel educativo, presenta un conjunto de orientaciones que tienen como objetivo dar a conocer diferentes criterios y lineamientos técnico-pedagógicos relevantes de considerar en contextos de pandemia. A nivel nacional y mundial se vive una crisis sanitaria del Covid-19, cuya situación lleva a nuestro país a remirar el reingreso a los jardines infantiles y colegios, desde una perspectiva diferente, donde se reconoce que esta crisis ha afectado tanto a los niños y niñas como a sus familias y equipos educativos. De acuerdo con ello, se hace necesario orientar y resignificar un currículum capaz de reorganizarse y flexibilizarse frente a este nuevo contexto, donde el centro educativo cobra real importancia para otorgar a toda la comunidad educativa un espacio seguro, protector y de bienestar físico, psicológico y emocional.

Mediante los cambios establecidos el equipo educativo de la SALA CUNA PASITOS buscó nuevas estrategias para poder mantener la adquisición de aprendizajes significativos en los niños y niñas a través de la colaboración directa de las familias, quienes son las encargadas de presentar y acompañar en cada una de las sugerencias pedagógicas que son enviadas.

1. Se envían semanalmente sugerencias pedagógicas al hogar, experiencias que ayudan y fortalecen los diferentes ámbitos y núcleos de aprendizaje en los niños y niñas del nivel sala cuna, enfocado en la priorización curricular enviada por el Ministerio de Educación.
2. Se envía una vez a la semana una cápsula educativa acorde a las sugerencias enviadas, efemérides, u acontecimientos relevantes.
3. Se realiza entrega de material didáctico a las familias para facilitar el desarrollo de las habilidades artísticas en los niños y niñas de los niveles sala cuna mayor y menor.
4. Constantemente se realizan llamados telefónicos a las familias, entregando apoyo y seguimiento sobre el estado de salud de la familia y niños y niñas del hogar.
5. Se incorpora a la familia en la celebración de diferentes efemérides.

Objetivos del retorno seguro

- Informar a la comunidad educativa las diferentes medidas abordadas para asegurar un retorno seguro al establecimiento.
- Dar a conocer los protocolos de higiene adoptados por el establecimiento para minimizar riesgos de contagio.
- Entregar seguridad a las familias.
- Otorgar protección y una atención personalizada a cada uno de los niños y niñas.

Medidas frente al retorno:

- Uso obligatorio de mascarillas del personal educativo y toda persona que ingrese al establecimiento.
- Toma de temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento.
- En la entrada del establecimiento se dispondrá de un sanitizador de calzado.
- Sanitización permanente del material didáctico y elementos provenientes del hogar.
- Desinfección constante de superficies (repisas, mesones, mudadores, mesas, sillas y pisos)
- Implementación de señalética en las dependencias.
- Reorganización de la rutina diaria
- División del nivel por subgrupos evitando las aglomeraciones en un solo espacio.
- Implementación de dispensadores con alcohol gel al ingreso del establecimiento, baños, sala de actividades.
- Implementación de dispensador, toallas de papel desechables eliminando así las toallas de algodón.
- Se mantienen las mismas normas de higiene y utensilios frente a las mudas: pechera, guantes, mascarilla.
- La entrega de alimentación se realizará en base a los lineamientos dispuestos por JUNJI y el Departamento de Educación.
- Según el criterio de flexibilidad, el retorno a clases será voluntario por parte de los padres y apoderados.
- El Departamento de Educación se responsabiliza por el retorno a clases y que el establecimiento cuente con todas las medidas necesarias ajustadas a las normativas vigentes.

- Mantener registros de enfermedades, accidentes, observaciones varias y seguimiento de ellas en relación a los párvulos.

- Mantener y aplicar Protocolo de Higiene y Seguridad del párvulo (elaborado por JUNJI).
- **Requerimientos para implementar Plan de retorno:**
- -Máquina de espalda para sanitizar
- -Sanitizador de calzado
- -Amonio cuaternario
- -Rociador
- -Cubre calzado
- -Capacitación para todo el equipo educativo, según necesidades.
- -Reemplazos inmediatos del equipo educativo, en caso de ser necesario.

Medio Ambiental

- Campañas concientización del Medio ambiente con las familias comunidad.
- Experiencias de aprendizajes enfocadas en el cuidado Medio ambiente.

FOTOS ACTIVIDADES



Entrega canastas de alimentación



Nueva implementación de recursos didácticos

EXPERIENCIAS AL HOGAR

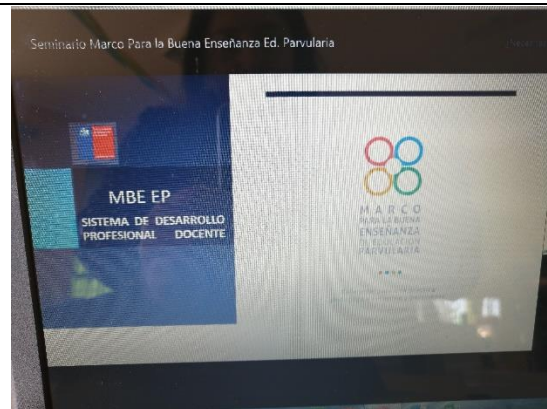
NIVEL	Sala Cuna Menor
FECHA	03 de agosto al 07 de agosto
EDUCADORAS	Camila Garrido M. – Loreto Flores B.

"LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EN EL HOGAR SIEMPRE SE DEBEN REALIZAR BAJO LA SUPERVISION DE UN ADULTO"

Experiencia de aprendizaje	Materiales	Indicadores de evaluación
Alcanzar globos de la pared	-Globos -Cinta adhesiva o scotch	¿Se impulsa para alcanzar los globos?
Observación		




Envío de experiencias de aprendizaje al hogar.



Participación de seminarios de la subsecretaría de educación parvularia.



Envío capsulas educativas al hogar



Preparación envío de material al hogar

